



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE BENESTAR I DRETS SOCIALS, EDUCACIÓ,  
CULTURA I ESPORTS**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE BENESTAR I DRETS SOCIALS,  
EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS DEL DIA 22 D'ABRIL DE 2021**

En la Sala de Premsa de l'Antiga Fàbrica de Tabacs (Pati A Segon Pis) C/Amadeu de Savoia, n°11, de la ciutat de València, sent les onze, del dia vint-i-dos d'abril de dos mil vint-i-un, es reünix en sessió ordinària, la Comissió Informativa de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, amb la assistència dels components d'esta, la Sra. Isabel Lozano Lázaro, la Sra. Luisa Notario Villanueva en substitució del Sr. Pere Fuset i Tortosa, la Sra Glòria Tello Company, la Sra. Pilar Bernabé García (telemàticament) i es retira a les tretze hores i quinze minuts abans del punt tretze, la Sra. Maite Ibáñez Giménez, la Sra. Marta Torrado de Castro (telemàticament), la Sra. Julia Climent Monzó (telemàticament), la Sra. Amparo Picó Peris (telemàticament) i el Sr. José Gosálbez Paya, assisteix també el Sr. Javier Copoví Carrión en representació del Grup Ciutadans, i actua com a Secretari Jose Vicente Ruano Vila.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-56196-2021-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SECRETARIA D'ÀREA II. Proposa autoritzar la participació a distància, en la sessió de la Comissió de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, de data 22 d'abril de 2021.		

**"FETS**

Per Reial decret 926/2020 de 25 d'octubre, es declara un nou estat d'alarma per a evitar la propagació d'infeccions causades pel SARS-CoV2.

En data de 3 d'octubre la Secretaria General i del Ple comunica per nota interior als grups polítics municipals perquè la traslladen als regidors i regidores del seu grup, que ha d'entendre's aplicable l'article 46.3 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, que fa referència a les sessions de manera telemàtica en situacions de "força major, de greu risc col·lectiu o catàstrofes públiques", que de forma més àmplia i flexible que el Reglament Orgànic del Ple contempla la possibilitat de celebrar sessions a distància i prega que si algun d'ells pretén assistir telemàticament a una sessió d'un òrgan col·legiat municipal, ho indique a la Secretaria de l'òrgan del qual forma part.

En sessió de Junta de Portaveus de data 11 de gener de 2021, tenint en compte la situació actual de la pandèmia, es va comunicar per Alcaldia que les reunions dels òrgans municipals, com ara el Ple, la Junta de Govern Local o les comissions, es faran de forma telemàtica en la mesura dels possibles.

El Reglament orgànic del Ple recull la participació a distància per mitjans electrònics. S'exclouen els mitjans telefònics i de correu electrònic per a no oferir la suficient seguretat jurídica, atés que aquesta seguretat és l'element bàsic i nuclear de l'autorització.

El Servei de Tecnologies de la Informació i Comunicació establirà el mitjà electrònic que assegure la identitat dels regidors i regidores, el contingut de les seues manifestacions, el moment en què aquestes es produïsquen i la interactivitat i intercomunicació amb els membres del ple en temps real, així com la disponibilitat del mitjà durant la sessió.

**FONAMENTS DE DRET**

**PRIMER.** L'article 47 del Reglament orgànic del Ple estableix que el Ple de l'Ajuntament celebra les seues sessions de forma presencial, però que, no obstant això, podrà autoritzar la participació a distància en una o diverses sessions als qui el sol·licite per causa degudament justificada. Així mateix, assenjala que s'han de poder complir les condicions de seguretat jurídica regulades en l'article 17 de la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, de règim jurídic del sector públic.

L'article 90.3 del mateix Reglament Orgànic disposa que les Comissions del Ple es regeixen quant a la seua organització i funcionament pel propi Reglament i subsidiàriament per les mateixes que regulen el Ple.

**SEGON.** El nou apartat 3 de l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local, introduït per la Disposició final segona del Reial decret-llei 11/2020, de 31 de març, estableix que en tot cas, quan concórreguen situacions excepcionals de força major,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



de greu risc col·lectiu, o catàstrofes públiques que impedisquen o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionament del règim presencial de les sessions dels òrgans col·legiats de les Entitats Locals, aquests podran, celebrar sessions i adoptar acords a distància per mitjans electrònics i telemàtics

TERCER. Nota informativa HN 408/20, de la Direcció General de l'Administració Local de la Generalitat, que ha d'entendre's aplicable l'article 46.3 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, que fa referència a les sessions de manera telemàtica en situacions de "força major, de greu risc col·lectiu o catàstrofes públiques" que de forma més àmplia i flexible que el Reglament Orgànic del Ple contempla la possibilitat de celebrar sessions a distància.

D'acord amb els anteriors fets i fonaments de dret, i amb el dictamen de la Comissió de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura y Esports, s'acorda:

Únic. Autoritzar la participació a distància en la sessió de la Comissió de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, de data 22-04-2021 dels membres que ho sol·liciten"

### DEBAT

Sol·licita la participació a distància la Sra. Pilar Bernabé García, la Sra. Marta Torrado de Castro, la Sra. Julia Climent Monzó i la Sra. Amparo Picó Peris.

### VOTACIÓ

La Comissió per unanimitat aprova la proposta de autorització de participació a distància en aquesta Comissió a tots el grups polítics que la sol·liciten.

### ACORD

Autoritzar la participació a distància en la la sessió de la Comissió de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, de data 22-04-2021 a la Sra. Pilar Bernabé García, la Sra. Marta Torrado de Castro, la Sra. Julia Climent Monzó i la Sra. Amparo Picó Peris.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 17 de març de 2021.	

Pregunta la presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 17 de març de 2021, prèviament distribuïda amb la convocatòria. Com que no hi ha cap observació, queda aprovada d'acord amb el que prescriu l'article 91 del ROF.

3	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-02101-2018-000024-00	PROPOSTA NÚM.: 26
ASSUMPTE: SERVICI D'EDUCACIÓ. Sol·licitud delegació de competències Pla Edificant CEIP Teodoro Llorente.	

### DEBAT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La Sra. Picó indica que ya han advertido en varias comisiones que es excesivo el transcurso de tres años para formalizar las solicitudes del Edificant y realizar trámites administrativos pero están a favor del punto.

La Sra. Notario diu que ja s'ha explicat moltes vegades. Aquest Centre, com algun altre amb aqueix grau de degradació, requerien una memòria d'intervenció estructural que fa Conselleria i és més complex.

### VOTACIÓ

La Comissió, per majoria de cinc vots a favor de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre abstencions de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos) i José Gosalbez Paya (Vox), ha aprovat el següent:

### ACORD

"Primero. Con fecha 26 de octubre de 2017 se ha publicado en el DOGV Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en un contexto de impulso en la garantía de la prestación del servicio público fundamental del derecho a la educación, contemplado en el artículo 27 de la Constitución Española.

Segundo. El objeto de este Decreto Ley es establecer el régimen jurídico que articule la cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para las competencias de construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. Dicha cooperación se materializa a través de la delegación, por parte de la Generalitat, del ejercicio de las mencionadas competencias. Con carácter general, esta delegación se formalizará mediante resolución de la persona titular de la Conselleria con competencias en materia de educación, pudiendo también formalizarse mediante convenio y exigirá en todo caso la previa aceptación por el municipio interesado.

Tercero. Según lo dispuesto en el artículo 7.1 del citado Decreto Ley, las administraciones locales interesadas en adherirse al plan de cooperación previsto en el mismo, deberán presentar la correspondiente solicitud ante la Conselleria competente en materia de educación. La solicitud, deberá identificar la actuación concreta a realizar y deberá ser suscrita por el órgano competente y en el caso de los ayuntamientos, la decisión de presentar dicha solicitud será adoptada por acuerdo plenario.

Cuarto. El pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 25 de enero de 2018, ha acordado la adhesión al plan de cooperación previsto en el Decreto Ley 5/2017, la autorización a la Concejala de Educación para realizar cuantos trámites sean necesarios durante la ejecución del citado plan de cooperación, y la autorización al Secretario D. Hilario Llavador Cisternes para suscribir solicitud electrónica de adhesión a dicho plan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Quinto. Las instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación de gestión para entidades locales dictadas en el marco del Decreto Ley 5/2017, publicadas en la web de la Conselleria y que se incorporan al expediente, establecen una plataforma de gestión telemática denominada EDIFICANT, a través de la cual se debe presentar la solicitud previa de adhesión junto con la selección de operaciones, cuyo orden de introducción marcará la prioridad de la solicitud para la entidad solicitante, meramente a efectos informativos y no vinculantes para la Generalitat, sin que sea necesario en esta fase aportar ninguna documentación.

Sexto. Que el precedente telemático previsto en las citadas instrucciones contempla una “adhesión previa” o “solicitud previa de adhesión” al Plan que no está contemplado en el Decreto Ley 5/2017 y que es necesario cumplimentar siguiendo dichas instrucciones de forma telemática.

Séptimo. Se ha evacuado consulta previa al Consejo Escolar Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ley 5/2017, acordándose por unanimidad la adhesión al Plan Edificant, conforme al orden de prioridad de actuaciones a llevar a cabo en base a informe técnico incorporado al expediente del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Valencia, como así consta en certificado de 19 de febrero de 2018 de la Secretaría del mencionado Consejo.

Octavo. Por Resolución de la Teniente de Alcalde de Educación OS-155 de fecha 1/03/2018, se acuerda formular la solicitud previa de adhesión al Pla Edificant, de conformidad con las instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación, así como autorizar al Secretario D. Hilario Llavador Cisternes para suscribir la misma, a través de la plataforma de gestión telemática EDIFICANT, y a seleccionar las actuaciones que se desean ejecutar por delegación según el siguiente orden de prelación, conforme al informe técnico mencionado en el anterior antecedente:

- nueva construcción CEIP Fernando de los Rios
- nueva construcción IES núm.41 de Patraix
- nueva construcción CEIP Santo Àngel de la Guarda
- rehabilitación CEIP San José de Calasanz
- rehabilitación CEIP Lluís Vives.
- rehabilitación CEIP Carles Salvador
- rehabilitación CEIP Salvador Tuset
- rehabilitación CEIP Raquel Payá
- rehabilitación CEIP Teodoro Llorente

Noveno. En fecha 05/03/2018, se lleva a cabo la suscripción referida en el ordinal anterior.

Décimo.- Por Acuerdo Plenario de fecha 19/12/2019 se autoriza al Secretario D. José Vicente Ruano Vila para suscribir solicitud electrónica de adhesión al plan de cooperación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



establecido en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, a través de la plataforma de gestión telemática EDIFICANT, y a seleccionar las actuaciones que se deseen ejecutar por delegación y resto de actuaciones necesarias.

Undécimo. Se recibe de la Subdirección General de Infraestructuras Educativas, dependiente de la Secretaría Autonómica de Educación, por correo electrónico, la conformidad para solicitar la delegación de competencias, y pone a disposición del Ayuntamiento de Valencia la información y documentación necesaria para la elaboración de la memorias técnicas de actuación de las correspondientes propuestas de actuaciones que se desean ejecutar por delegación, a las que se refiere el apartado octavo de este acuerdo.

Duodécimo. Por el Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos del Ayuntamiento se recibe en fecha 7/04/2021 la Memoria Técnica relativa a la actuación de rehabilitación del CEIP TEODORO LLORENTE, por lo que procede, en aras de la celeridad, solicitar la delegación de competencias de contratación y ejecución de las obras relativas a este centro, sin perjuicio de elevar al Pleno las sucesivas solicitudes de delegación de las restantes actuaciones, conforme se vayan emitiendo las memorias de las mismas.

Decimotercero. El artículo 7 del Decreto Ley 5/2017, en consonancia con las Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación de gestión para entidades locales en el marco del mencionado Decreto Ley, requiere para la presentación de la solicitud de delegación de competencias de la Generalitat a favor del Ayuntamiento, acuerdo plenario municipal adoptado al efecto, acompañado de descripción técnica de la actuación (Memoria Técnica), incluyendo el importe máximo previsto del coste de intervención.

#### Fundamentos de Derecho

I. Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.

II. Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación para la gestión para la puesta en ejecución del Decreto Ley 5/2017 por las entidades locales, publicada en la web de la Conselleria.

III. Artículo 27 de la Constitución Española, que considera la educación como un derecho fundamental de todos los españoles y encomienda a los poderes públicos que promuevan las condiciones para su efectivo disfrute.

IV. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 7 puesto en relación con el artículo 27, respecto a las competencias de las entidades locales atribuidas por delegación.

V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, cuyo artículo 47 posibilita la suscripción de convenios entre administraciones públicas y el artículo 48 respecto a convenios que tengan por objeto la delegación de competencias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



De conformitat con los anteriores hechos y fundamentos de derecho y con el dictamen favorable de la Comisión de Bienestar y Derechos Sociales, Educación, Cultura y Deportes se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar la delegación de competencias de la Generalitat Valenciana en favor del Ayuntamiento de Valencia relativa a la actuación de rehabilitación del CEIP TEODORO LLORENTE, en el marco de la cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, acompañada de la Memoria Técnica correspondiente en la que se indica el importe máximo previsto del coste de la intervención, según obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 7 del Decreto Ley 5/2017 de 20 de octubre del Consell".

Segundo. Autorizar al Secretario D. José Vicente Ruano Vila para suscribir telemáticamente la solicitud de delegación de competencias mencionada anteriormente, a través de la plataforma de gestión EDIFICANT.

4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-02000-2020-000078-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: SERVICI RECURSOS CULTURALS. Proposa canviar la denominació del carrer Dragamines i es denomine "carrer de Vicente Guillot García- Lillo"		

### DEBAT

La Sra. Tello explica breument el punt que ve de la proposta que va fer el regidor Santiago Ballester Casabuena en representació del Grup Municipal Popular en la Comissió de Benestar de data 12-11-2020, sobre la concessió d'un carrer en el barri de Campanar a nom de Vicente Guillot García "Lillo". Els veïns estan d'acord i el nom actual del carrer no tenia arrelament amb el barri de Campanar.

### VOTACIÓ

La Comissió, per unanimitat, ha aprovat elevar a la Junta de Govern Local el següent dictamen:

### ACORD

"De conformitat amb allò que disposen els articles 172 i 175 del Reglament d'organització, funcionament i règim jurídic de les entitats locals, aprovat per Reial decret 2568/1986, de 28 de novembre, s'emeta el següent informe:

### FETS

1r. Per moció que presenta Santiago Ballester Casabuena en representació del Grup Municipal Popular i l'aprovació de la Comissió Informativa de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports se sol·licita la concessió d'un carrer en el barri de Campanar a nom de Vicente Guillot García "Lillo".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





2n. Amb data 30 d'octubre de 2020, a instàncies d'este Servici de Recursos Culturals, es va emetre informe per la Secció de Població i Territori del Servici de Societat de la Informació, en els següents termes:

*“PRIMERO.- Que actualmente no existe en el callejero de la ciudad ninguna vía pública denominada “Vicente Guillot García (Lillo)”*

*No obstante se hace constar en el término municipal de València existe una vía pública denominada CARRER D' EN VICENT GUILLOT, TIO BOLA ubicada en el Distrito Municipal 11 (Poblats Maritims), Barrio 2 (Cabanyal-Canyamelar).*

*SEGUNDO.- Que en Distrito Municipal 4 (Campanar) existe una vía pública sin designación: la calle EN PROYECTO JOAQUIN BALLESTER 8, de la cual se adjunta plano de situación.”*

3r. La Comissió Informativa de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, en sessió celebrada el dotze de novembre de dos mil vint, acorda, que quede sobre la taula la proposta d'acord fins que aparega un carrer per a canviar de nom en el barri de Campanar.

4t. Amb posterioritat es sol·licita nou emplaçament per a la denominació del carrer a Vicente Guillot García “Lillo”, i es proposa el canvi de denominació del carrer de Dragamines.

5é. Amb data 12 de març de 2021, a instàncies d'este Servici de Recursos Culturals, es va emetre nou informe per la Secció de Població i Territori del Servici de Societat de la Informació, en els següents termes:

*“PRIMERO.- Que actualmente no existe en el callejero de la ciudad ninguna vía pública denominada “Vicente Guillot García (Lillo)””; no obstante se hace constar en el término municipal de València existe una vía pública denominada CARRER D' EN VICENT GUILLOT, TIO BOLA ubicada en el Distrito Municipal 11 (Poblats Maritims), Barrio 2 (Cabanyal-Canyamelar).*

*SEGUNDO.- Que el carrer de DRAGAMINES se encuentra situado en el Distrito Municipal 4 (Campanar) Barrio 1 (Campanar) comenzando en el carrer de Baró de Barxeta y finalizando en el carrer de Valdelinares.”*

6é. La regidora de Patrimoni i Recursos Culturals, mitjançant decret, i a la vista de l'informe emés per la Secció de Població i Territori del Servici de Societat de la Informació, disposa continuar les actuacions.

#### FONAMENTS DE DRET

PRIMER. El procediment previst per a la concessió d'honors i distincions, i concretament la retolació de noves vies públiques, el contempla l'art. 16 del Reglament de concessió d'honors i distincions aprovat en sessió extraordinària de l'Excm. Ajuntament ple el 20 de desembre de 1984, modificat l'11 de febrer de 1994.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





SEGON. La competència per a la denominació de vies públiques correspon a la Junta de Govern Local per Resolució d'Alcaldia núm. 9, de 20 de juny de 2019.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret i amb el dictamen favorable de la Comissió de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura y Esports, es proposa el següent acord:

ÚNIC. Canviar la denominació del carrer de Dragamines i es designe amb el nom de:

**“CARRER DE VICENTE GUILLOT GARCÍA”**

**(LILLO)**

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relativa a "Subvenció Cambra frigorífica per a repartiment d'aliments".		

**MOCIÓ**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación Centro Social Parroquia San Jose María con NIF: G98729262 y domicilio en la Calle San Clemente 14 de Valencia es una entidad sin ánimo de lucro que desde el año 2018 está encargada en el reparto de alimentos por el Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) y por la Administración General del Estado en el Programa de ayuda Alimentaria.

El "Centro Social" está ubicado en las instalaciones cedidas por la Parroquia San Jose María y ha sido declarado de Utilidad Pública.

Su funcionamiento es simple, reciben los alimentos de diversas fuentes: desde donaciones de empresas y particulares, hasta el Banco de Alimentos. Estos alimentos son entregados a familias y personas en exclusión social o desfavorecidas.

Durante el año 2019 repartió un total de 30 toneladas de alimento y en el 2020 la demanda creció por la pandemia gestionándose 75 toneladas. En la actualidad atienden semanalmente a 115 familias con una cifra aproximada de 1.300 Kg. de comida a la semana. Siendo el día de reparto los martes. Además de atender estas necesidades también colaboran con las peticiones solicitadas por otras entidades como "Amigos de la calle", Servicio Jesuitas de Migrantes "Cáritas".

Desde hace un tiempo a esta parte están recibiendo importantes donaciones de productos perecederos que se denominan "Platos tradicionales". Esto platos se reciben unos días antes de su fecha de caducidad. Por las cantidades donadas necesitan el alquiler de distintas cámaras frigoríficas. Hasta el momento se han gestionado unas 120.000 raciones consistentes en lasañas, berenjenas rellenas, etc...

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Esto representa una enorme tarea logística y un coste económico elevado ya que las cámaras están en diferentes lugares distantes del "Centro Social". A ello hay que sumar la problemática que representa el traslado de los alimentos para no perder la cadena de frío.

A fin de evitar este problema y poder seguir e incluso incrementar el reparto de alimentos perecederos se ha planteado la compra de una cámara frigorífica. La cámara contará con una parte de mantenimiento y otra de congelación. Está prevista ubicarla en las instalaciones cedidas por la propia Parroquia. La factura proforma, que adjuntamos, valora la cámara frigorífica en 15.000€ de los cuales el "Centro Social" ha podido recaudar 4.000€, quedando pendiente la cantidad de 11.000€.

Por ello, el Grupo municipal VOX presenta el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede,

**ACUERDO:**

1.- Instar a este Excmo. Ayuntamiento a que apruebe una subvención por el importe de 11.000 €, cantidad restante y necesaria para adquirir e instalar la cámara frigorífica que beneficiará el mantenimiento y reparto de esos platos precocinados, y otros productos perecederos, a las personas en exclusión social o desfavorecidas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



# COREQUIP

P.I. Els Mollons - Traginers, 7/9 - 46970, Alaquàs (Valencia)  
T +34 963 707 280 - F +34 963 707 317 - [www.corequip.es](http://www.corequip.es)

Datos presupuesto

1/1

Presupuesto: **N-2103/00006**  
Fecha: **02/03/2021**  
Observaciones:

**Datos cliente**

AS. CENTRO SOCIAL PARROQUIA SAN JOSE MARÍA VALENCIA  
SAN CLEMENTE 14  
46015 - VALENCIA  
VALENCIA (ESPAÑA)

CIF: G98729262

**Dirección envío**

AS. CENTRO SOCIAL PARROQUIA SAN JOSE MARÍA  
VALENCIA  
SAN CLEMENTE 14  
46015 - VALENCIA  
VALENCIA (ESPAÑA)  
963406195

**Artículos**

Código	Descripción	Uds.	Precio u.	% Dto.	Neto u.	Total
11975	<p>Conjunto de Cámaras de medidas exteriores: 4.030x5.030x2.230mm de altura. Conformado por dos recintos frigoríficos de refrigeración y congelación, con tabique divisorio y dos puertas pivotantes de 1.900x1.000mm de anchura. Ambas cámaras con suelo reforzado y rampa de entrada para el paso de carretillas. Las temperaturas de trabajo son: Refrigeración: 0°C - 8°C Congelación: -15°C - -20°C</p> <p>Equipos compactos de mochila incluidos.</p> <p>Refrigeración: Modelo MGM320EB11XB Zanotti. Condensador con ventiladores axiales. Cuadro eléctrico y regulación electrónica. Potencia de compresor: 3,5 CV. Potencia Absorbida: 2,2 Kw. Gas refrigerante: R134 A Sistema de eliminación automática del agua de los condensados.</p> <p>Congelación: Modelo BGM33DEB11XB Zanotti. Condensador con ventiladores axiales. Cuadro eléctrico y regulación electrónica. Potencia de compresor: 2 CV. Potencia Absorbida: 232 Kw. Gas refrigerante: R452 A Sistema de eliminación automática del agua de los condensados.</p>	1	24.930,00	55+2	10.994,13	10.994,13
14886	Instalación, puesta en marcha y garantía de 1 año.	1	1.745,00		1.745,00	1.745,00

**Detalle**

Base IVA	% IVA	IVA	% RE	RE
12.739,13	21,00	2.675,22	0,00	0,00

  

B. retención	%	Importe
12.739,13		0,00

**Resumen**

Base imponible	12.739,13
IVA	2.675,22

**TOTAL 15.414,35 EU**

**Condiciones pago**

Forma de pago Transferencia Bancaria Anticipada

**Bancos**

Banco: Bankinter IBAN: ES7501287632700100027671 BIC: BKBKESMMXXX  
Banco: Santander IBAN: ES6400494409362210004365 BIC: BSCHESSMMXXX  
Banco: BBVA IBAN: ES3401822339620201510282 BIC: BBVAESMMXXX  
Banco: BANKIA IBAN: ES9620366651646000366293 BIC: CAHMESMM

Para la aceptación del presupuesto deberá enviar confirmación del mismo al correo comercial@corequip.es o fax +34963707317 firmada y sellada.

**Información adicional**

CRYSTAL LINE S.A. Reg. Merc. Valencia, Tomo 3264, Gral. 577, Folio 117, Hoja V-8104 1ª - CIF:A46974770 es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a a Crystal line S.A., P.I. Els Mollons C/Traginers, 7 y 9, 46970 Alaquàs (Valencia). Puede consultar información adicional en <https://crystal-line.es/politica-privacidad>.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



## DEBAT

El Sr. Gosálbez explica la moció. Indica que ha rebut la proposta alternativa al punt del Grup Municipal Ciutadans i creu que podria estudiar-se refundir ambas.

La proposta alternativa que presenta el Sr. Copovi en el sentit de la moció és la següent: "Que els tècnics de la concejalía de Benestar i Drets Socials contacten amb la Associació Centre Social Parroquia San José María per interessar-se per la seua gran labor social i estudiar la forma de col·laborar amb dicha associació, per a la mesura de lo possible, ajudar a seues necessitats logístiques o de qualsevol altra índole per al desenvolupament de seua feina en ajuda de les persones en situació de vulnerabilitat i en risc d'exclusió social".

La Sra. Presidenta assenyala que està molt bé la feina que està fent la Parroquia, però a l'ésser una Administració hem de sotmetre-nos a la Llei General de Subvencions i als procediments de concessió de subvencions, sense que puguem atorgar-se subvencions de manera discrecional. Planteja que les entitats de la Ciutat que realitzen esta feina social i necessiten suport de l'Administració poden acudir a l'Ajuntament perquè s'estudi la millor via de donar-los cobertura. Per tant, rebutjaran la moció i l'alternativa.

La Sra. Torrado diu que tractant-se d'una feina social tan sensible creu que, respectant els procediments legals, no costaria res que la delegació de Serveis Socials o algun tècnic del Servei contacten i expliquen a la Parroquia quins són els canals legals per obtenir suport.

El Sr. Gosálbez puntualitza que el sol·licitant no és la Parroquia sinó una Associació denominada Centre Social Parroquia San José María, que treballa o actua des d'allí. Amb independència de lo ditat sobre el procediment, creu que podria ser interessant que algun tècnic pugues contactar i que se assumis incloure partida presupostaria en properos presupostos.

La Sra. Presidenta planteja la següent alternativa a la proposta del Grup Ciutadans: "Que els tècnics de la Regidoria de Serveis Socials contacten amb l'Associació Centre Social Parroquia San José María per informar-los de les vies de col·laboració que poden establir entre les entitats del sector social i l'Administració Local".

El Sr. Copovi agraeix la bona voluntat del govern municipal i la gran feina de estas entitats socials. El esperit de seua alternativa era justu éste, arribar a consensu.

## VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

## ACORD

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"Que els tècnics de la Regidoria de Servicis Socials contacten amb l'Associació Centre Social Parròquia San José María per a informar-los de les vies de col·laboració que poden establir entre les entitats del sector social i l'Administració Local".

6	<b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a 'Sobre Ajudes Directes per a la representació dels "Miracles de Sant Vicent"'.		

### MOCIÓ

"Els Miracles de San Vicent Ferrer son una de las piezas patrimoniales más preciadas entre las señas de identidad de la ciudad de Valencia.

Declarados Bien de Interés Cultural Autonómico por la Generalitat Valenciana en 2015, es el elemento más característico de las Fiestas Vicentinas.

Las representaciones, protagonizadas por niños y niñas, vestidos con ropa de época y sobre unos escenarios decorados temáticamente, no reciben ninguna subvención específica para su promoción, desarrollo y mantenimiento.

En 2018, el Grupo Municipal Ciudadanos ya presentamos la petición de recuperar la dotación económica de los premios del concurso de representaciones, que anteriormente daba la Diputación de Valencia, pero parece ser que ni siendo declarado BIC se está mereciendo el apoyo necesario por parte de las Instituciones Valencianas.

Cabe recordar que la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano obliga a las administraciones públicas a proteger los valores del patrimonio cultural existente en su ámbito territorial, garantizando su protección, su conservación y al acceso de los ciudadanos a todos los bienes, también, qué duda cabe, a los "Miracles de Sant Vicent".

Además de la falta de ayudas económicas directas, los Altares de San Vicente deben de solventar el problema del almacenaje y cuidado de los decorados de las representaciones, ya que no se les ofrece un local adecuado para su guarda y conservación.

Por todo lo expuesto, proponemos las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Que desde el Ayuntamiento de Valencia se aprueben unas ayudas directas y específicas para la representación teatral dels "Miracles de Sant Vicent" en la Ciudad de Valencia, declarados BIC, Bien de Interés Cultural Autonómico por la Generalitat Valenciana en 2015.
2. Que desde el Ayuntamiento de Valencia se inste a la Diputación de Valencia a aprobar unas ayudas directas y específicas para la representación teatral dels "Miracles de Sant Vicent", para que no se queden fuera de estas ayudas ninguno de los altares participantes sites en poblaciones de la Provincia de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3. Que desde el Ayuntamiento de Valencia, se ofrezca a los correspondientes altares un local municipal que reúna los requisitos necesarios para el adecuado almacenaje y debida conservación de los escenarios de los Altares Vicentinos sitos en la Ciudad de Valencia.
4. Que desde el Ayuntamiento de Valencia se inste a la Diputación de Valencia, para que se les ofrezca un local que reúna los requisitos necesarios para el adecuado almacenaje y debida conservación de los escenarios de los Altares Vicentinos sitos en poblaciones de la Provincia de Valencia".

### DEBAT

La Sra. Picó explica la moció.

La Sra. Tello indica que no és competència seua esta moció, però defensarà l'argumentari del Sr. Carlos Galiana, regidor delegat de Cultura Festiva. L'Ajuntament ja subvenciona a l'associació i a més es fa una aportació a cadascun dels altars. En els últims anys hi ha hagut un augment de la quantia de l'ajuda. En l'Assemblea de la Junta Central Vicentina, de data 4 de març, ja es van acordar qüestions plantejades ara i es va dir que per a l'any 2022 es tractaria de complementar les ajudes. Planteja la següent alternativa en el sentit de la moció: "1. Que desde el Ayuntamiento de València se trabaje, tal y como se acordó en la Asamblea de la Junta Central Vicentina del pasado 4 de marzo, en dotar económicamente, si el presupuesto municipal lo permite, los premios y la participación en el Concurso de Miracles.

2. Que desde el Ayuntamiento de València se inste a la Diputación de València a aprobar unas ayudas directas y específicas para la representación teatral dels "Miracles de Sant Vicent", para que no se queden fuera de estas ayudas ninguno de los altares participantes sitos en poblaciones de la Provincia de València.

3. Que desde el Ayuntamiento de València se inste a la Diputación de València, para que se ofrezca un local que reúna los requisitos necesarios para el adecuado almacenaje y debida conservación de los escenarios de los Altares Vicentinos sitos en poblaciones de la Provincia de València."

La Sra. Tello indica que ella que està en Diputació pensa que el Grup Ciutadans que també forma part de la Diputació pot portar les propostes allí directament i no instar des d'ací.

La Sra. Picó señala que le choca esta alternativa porque esta moción no se la ha inventado el Grupo Ciudadanos sino que se la ha trasladado la propia entidad Vicentina. Las cuantías aportadas por el Ayuntamiento a cada altar son insignificantes respecto al coste de sus representaciones y de esta fiesta. El objetivo de la moción es que el Ayuntamiento haga un respaldo más sólido y específico a esta fiesta declarada Bien de Interés Cultural y no las aportaciones que hace ahora. Los puntos tercero y cuarto de la alternativa son un calco de lo que ellos proponen en su moción. Lo que se plantea en la alternativa es hacer más de lo mismo sin un apoyo singular y específico al elemento considerado BIC.

La Sra. Tello manifesta respecte a pujar les aportacions que el Sr. Galiana ja proposa que es treballa, com es va acordar en l'assemblea, a secundar econòmicament la gestió dels premis sempre que la disponibilitat pressupostària ho permeta. Creu que sí que hi ha voluntat política expressa d'intentar ajudar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La Sra. Picó acepta la alternativa.

### VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

### ACORD

"1. Que desde el Ayuntamiento de València se trabaje, tal y como se acordó en la Asamblea de la Junta Central Vicentina del pasado 4 de marzo, en dotar económicamente, si el presupuesto municipal lo permite, los premios y la participación en el Concurso de Miracles.

2. Que desde el Ayuntamiento de València se inste a la Diputación de València a aprobar unas ayudas directas y específicas para la representación teatral dels "Miracles de Sant Vicent", para que no se queden fuera de estas ayudas ninguno de los altares participantes sitos en poblaciones de la Provincia de València.

3. Que desde el Ayuntamiento de València se inste a la Diputación de València, para que se ofrezca un local que reúna los requisitos necesarios para el adecuado almacenaje y debida conservación de los escenarios de los Altares Vicentinos sitos en poblaciones de la Provincia de València."

7	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a "Sobre la reactivació de la tradició de l'Indult d'un Pres per la Real Confraria de Jesús en la Columna de València".		

### MOCIÓ

"Una de las cofradías que componen la Semana Santa Marinera de Valencia es la de Real Cofradía de Jesús en la Columna, fundada en 1926 y refundada en 1981.

Su fundación acaece en el primero de los momentos álgidos de estas antiguas celebraciones festivas, constituido por un lustro (1925-1930) que podríamos calificar "de Oro", puesto que de las 20 agrupaciones que formaron el Comité Central de la Semana Santa en 1930, 11 Hermandades fueron creadas en este lapso, más de la mitad. Dentro de este grupo, la Real Cofradía de Jesús en la Columna ocupa un destacado papel, puesto que fue una de las primeras y con su aliento animó, sin duda, la gran eclosión de la festividad de los Poblados Marítimos, cuyo origen se remonta al siglo XVII.

Hay que destacar que esta Real Cofradía, cuyo Presidente Honorifico es la Alcaldía de Valencia y el Hermano Mayor Honorifico, la Guardia Civil, se caracteriza por realizar la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





“Procesión de la Liberación del Preso”, el Miércoles Santo en el centro de Valencia, desde la Iglesia de San Juan del Hospital hasta la Real Iglesia del Salvador pasando, previamente, por la Basílica de la Virgen de los Desamparados.

Así mismo, desde 1999, esta Cofradía organiza una procesión en el Centro Penitenciario de Picassent en la mañana del Jueves Santo, siendo una de las Hermandades de España que realiza una procesión dentro de una prisión.

Dicho indulto, representa importantes valores tanto culturales como sociales: la indulgencia, la solidaridad, la tolerancia y la generosidad, entre otros aspectos, y forman parte de sus obligaciones estipuladas en sus estatutos, permitiendo una persona condenada a tener una segunda oportunidad. Sin embargo, desde hace 6 años no se ha concedido el correspondiente indulto por parte del Gobierno de España.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valencia consideramos que es muy importante el que las Instituciones Públicas se impliquen especialmente en el mantenimiento de las costumbres y tradiciones de las fiestas más enraizadas en la cultura popular de nuestra Ciudad, todavía más cuando se potencian valores que contribuyen al desarrollo del individuo y al compromiso con la sociedad.

Cabe señalar que esta Cofradía es una de las siete, de la Semana Santa Marinera de Valencia, declarada de Interés Turístico Nacional y Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia, con la distinción de título de Real concedido por la Casa de Su Majestad el Rey.

Por todo lo expuesto, proponemos las siguientes **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1.- Que el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, Joan Ribó, cuyo cargo como alcalde o, en su defecto, alcaldesa, es Presidente Honorífico Perpetuo de esta Cofradía desde 1991, avale con una carta dirigida a la Real Cofradía de Jesús en la Columna de la Semana Santa Marinera de Valencia, la petición de indulto de un preso para 2022, y años posteriores.

La misiva se incluirá en el dossier, que la Cofradía envía al Ministerio de Justicia del Gobierno Central, para que sea estudiada por los técnicos del citado ministerio, de tal forma que el preso indultado pueda participar en la Procesión del Indulto por las calles de Ciutat Vella, en la tarde del Miércoles Santo, y en la Procesión General del Santo Entierro del Viernes Santo. Hay que destacar la Real Cofradía de Jesús en la Columna de la Semana Santa Marinera de Valencia, cumple con sus normas de acciones solidarias por lo que, entre otras acciones, solicita el perdón desde 1991, siéndole concedido, por primera vez en 1992.

2.- Que el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, Joan Ribó, o el Concejal de Cultura Festiva, Carlos Galiana, solicite a la Consellería de Justicia de la Generalitat Valenciana la redacción de una carta similar para avalar la petición del indulto solicitado por la Real Cofradía de Jesús en la Columna e incluirla en el dossier a enviar al Ministerio de Justicia".

## **DEBAT**

La Sra. Picó explica la moción.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La Sra. Presidenta indica que el govern ajuda i secunda totes les festes tradicionals d'esta Ciutat, però el que no secunda és eixa pràctica de l'indult. Ells advoquen per una reforma del sistema penitenciari perquè siga realment un mitjà de reinserció o segona oportunitat, però este mecanisme de l'indult no creu que responga a això i per tant no la secundaran.

La Sra. Picó cree que el gobierno municipal ha valorado más el sentido religioso que el cultural y social de la moción, lo cual le parece lamentable. En el resto de España, en la Semana Santa Marinera, el Gobierno de España sí concede el indulto. Advierte la casualidad que supone que hace seis años, que no se concede en el caso de València y el Alcalde no quiere dar ese respaldo desde la sensibilidad cultural y social

### VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i José Gosálbez Paya (Vox).

8	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relativa a "Bandera de la discapacitat".		

### MOCIÓ

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de 2017, el joven valenciano Eros Recio advirtió que el colectivo de personas con discapacidad era el único del mundo que no tenía un signo de identificación general , en un mundo en el que los símbolos son primordiales para la comunicación y el entendimiento.

En julio de ese mismo año y tras diferentes intercambios de impresiones Eros Recio presentó en el Registro de la Propiedad Intelectual el boceto de la bandera elegida para representar a las personas con diversidad funcional.

Consistía en tres franjas paralelas, en representación de las tres discapacidades principales: física, psíquica y sensorial. Los colores elegidos fueron los de los tres metales nobles de la naturaleza: Oro, Plata y Cobre; que son precisamente los que tradicionalmente se utilizan en los pódiums de las competiciones deportivas .

Con ocasión del Día Internacional de la Discapacidad tuvo lugar el acto de entrega oficial a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la primera Bandera y Manifiesto Pro Bandera de la Discapacidad y ese mismo día , 3 de diciembre, en el transcurso de su asamblea plenaria celebrada en Perú (con motivo del I Encuentro Latinoamericano de Discapacidad) la bandera fue aceptada por aclamación de todos los representantes del continente americano.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



También esta iniciativa fue presentada a los máximos representantes de la ONU en Europa, con el compromiso de trasladarlo a la Secretaría General de New York para que tuvieran conocimiento de ello todas las personas con diversidad funcional del planeta.

Los organizaciones de discapacitados de Estados Unidos recibieron también cordialmente esta propuesta, y en 2018 la Bandera de la Discapacidad fue presentada oficialmente en un acto especial en Miami, bajo los auspicios de la "Bryan's Art Foundation" de, Florida.

Este y otros actos forman parte de la agenda de la Comisión Pro Bandera de la Discapacidad, que tiene por objeto divulgar o defender esta bandera.

La bandera de la Discapacidad, bandera de la Superación o bandera de los Derechos de las Personas con Discapacidad es la bandera que representa a todas las personas que tienen una discapacidad o varias.

Con estos colores se está representando la superación del colectivo ante las adversidades discriminatorias algunas veces impuestas por la sociedad, la victoria ante los nuevos derechos conseguidos para el colectivo , y el éxito en ser consciente de esta desigualdad para defender un futuro mejor. El diseño de la bandera y su concepto tuvieron inspiración e influencia de movimientos como el colectivo LGTBI.

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo municipal popular formulamos la siguiente :

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la concejalía de Igualdad y políticas inclusivas a pintar algún banco en la Plaza del Ayuntamiento con los colores de la bandera de la discapacidad para visualizar al colectivo de personas con discapacidad y normalizar y eliminar cualquier tipo de discriminación, reivindicando sus derechos".

#### DEBAT

La Sra. Torrado explica la moción.

La Sra. Presidenta assenyala que, després d'estudiar la proposta, veuen que és una iniciativa particular que ha tingut una aprovació del Comitè Iberoamericà però no una oficialitat reconeguda a nivell de l'Estat espanyol o pels col·lectius que defensen els interessos de les persones amb discapacitat. En aquests moments no té la legitimació o acceptació pertinent des del sector de persones amb discapacitat, per la qual cosa no estan còmodes acceptant la moció. Proposa que en el Consell de Discapacitat es faça aquest plantejament per a sentir el sentir del col·lectiu.

El Sr. Copovi manifiesta su abstención porque la bandera no está aceptada por convención de la ONU, ni por el tejido social del colectivo. Al no estar oficialmente aceptadas estas banderas, no cumplirán la finalidad de visibilizar ante la ciudadanía a este colectivo, pues la ciudadanía no entenderá a que responde esta bandera ni los colores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Gosálbez expone que partiendo de su máximo apoyo a las personas con discapacidad, no pueden apoyar porque la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 2020 sobre banderas en edificios públicos y espacios públicos fija doctrina que debe cumplir el Ayuntamiento al tratarse de pintar bancos públicos, por lo que estaría incluido en aquello que prohíbe esta doctrina del Supremo.

La Sra. Torrado dice que en la línea de llegar al consenso y de no defraudar a las personas del colectivo que están detrás, le parece correcto la propuesta de la Sra. Presidenta. Que se traslade la iniciativa al Consell de Discapacitat y se inste a las personas que impulsan este proyecto a esa sesión para que lo expliquen y defiendan.

La Sra. Presidenta indica que no pot acceptar la proposta perquè cree que ha de ser el mateix col·lectiu que impulsa el projecte o el Grup Popular qui porte la proposta al Consell de Discapacitat, però no des d'ací, perquè eixa bandera hui dia manca de legitimitat. A més diu que el sembla una barbaritat jurídica la interpretació que ha fet el Sr. Gosálbez de la doctrina del Tribunal Suprem.

El Sr. Gosálbez contesta que no lo dice él, lo dice la doctrina del Tribunal Supremo.

La Sra. Torrado dice que el Grupo Popular llevará a ese Consell de Discapacitat esa propuesta.

### VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per sis vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista), Maite Ibáñez Giménez (Socialista) i José Gosálbez Paya (Vox), dos vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular) i Julia Climent Monzó (Popular), i una abstenció de Amparo Picó Peris (Ciudadanos).

9	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relativa a "Autisme".		

### MOCIÓ

"El autismo se desarrolla y condiciona de manera diferente a cada individuo, de ahí que se hable de espectro del autismo, dentro del cual se encuentran personas con grados severos y personas con grados más leves de autismo.

Hace unas semanas conocimos a través de la Plataforma Defensa TEA el caso de un niño que con cuatro años le diagnosticaron trastorno del espectro autista TEA en grado uno y le pautaron una terapia que ya estaba recibiendo desde los tres años en un centro privado .

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Cuando cumplió seis años e iniciaba primero de educación primaria su familia solicitó el certificado de discapacidad ya que es la puerta de entrada para iniciar cualquier trámite de ayudas apoyos o derechos.

El certificado de discapacidad puede abrir las puertas del ámbito público , pero si ese grado reconocido no supera el 33 % no sirve de nada porque a nada permite acceso.

Así solicitó su certificado de discapacidad en noviembre de 2018 y obtuvo el resultado ocho meses después con una valoración que reconocía un grado de discapacidad del 20 %.

Como no estaban conforme con la valoración que se ceñía a su patología solo con criterios médicos, sin tener en cuenta las limitaciones que le provoca a nivel social comunicativo y conductual , los familiares presentaron una reclamación que fue desestimada.

Este proceso duró unos dos años así que agotada la vía administrativa reclamando lo que creían le correspondía a su hijo acudieron a la vía judicial.

Así en agosto del 2020 presentaron una denuncia en el juzgado que ya tiene sentencia y que ordena a la dirección territorial de diversidad funcional de la Generalitat a reconocer un grado de discapacidad del 33 % que le permitirá entre otras cosas acceder a las becas del ministerio que subvencionan las terapias privadas con las que completar la atención pública.

Sin embargo de momento no será así ya que la abogacía de la Generalitat Valenciana ha recurrido la sentencia dándole continuidad al proceso judicial y demorando las ayudas a las que puede acceder el niño hasta que la sentencia sea firme y vea reconocido su grado de discapacidad del 33 % que ha dictado el juez.

Para la Plataforma Defensa TEA el certificado de discapacidad facilita muchas ayudas a las familias puesto que si no tienes el certificado , no las puedes solicitar y también ayudan con terapias a las que no se accede desde el sistema público.

No puede ser que personas con autismo tengan menos de un 33 % de discapacidad reconocida por la Conselleria y que encima sus familias se vean obligadas a ir a los tribunales , ganen la sentencia y la abogacía de la Generalitat la recurra porque especifica que lo que se valora a efectos de otorgar el porcentaje de minusvalía "no son los diagnósticos ensimismo considerados, sino la repercusión funcional que los mismos producen para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria " y que de la documentación médica y psicológica aportada se reconoce que el niño , "si tiene importantes dificultades de relación tanto en el entorno familiar como en el escolar y que precisan de supervisión constante e intermitente por un adulto en ambientes protegidos , y de acompañamiento y supervisión total fuera de ellos ".

Por ello el juez asegura que "atendidas las limitaciones sociales comunicativas y conductuales que se han acreditado en las actuaciones a través de informes técnicos , la demanda ha de ser estimada considerando que la discapacidad que provoca el TEA grado 1 en el demandante es moderada y no leve".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Y añade que la discapacidad "le provoca restricción moderada las actividades de la vida diaria en particular los contactos sociales que precisa supervisión constante de un adulto tanto en el ámbito escolar, familiar que son los únicos entornos en los que se desarrolla la vida del menor actualmente dada su edad por lo que la demanda ha de prosperar en cuanto al grado de discapacidad que se postula reconociendo al actor afecto de un 33 % de grado de minusvalía".

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Popular presentamos la Siguiete

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a una revisión y actualización urgente del sistema de valoración de las discapacidades, previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, desde una perspectiva socio sanitaria y de adecuación a la realidad con una valoración más equitativa, eficaz, global y temprana .

### DEBAT

La Sra. Torrado explica la moción. Les ha llegado una enmienda del Grupo Ciudadanos consistente en sustituir en el punto único del acuerdo: "*Instar a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a una revisión y actualización urgente...*" por "*Que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a la actualización y revisión urgente...*", que no tienen inconveniente en aceptar.

La Sra. Presidenta manifiesta que està d'acord que s'ha de revisar el reglament que regula esta qüestió i que el mateix Grup Popular va tindre temps de dur a terme esta revisió. A continuació, explica quines són les competències concretes de cada Administració en esta matèria. La Conselleria aplica el procediment, però no és qui el regula. Existixen ara contactes ara amb el Govern Central per a revisar i actualitzar el sistema.

Plantea la siguiente alternativa en el sentido de la moción: "*Instar a la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusive a reprendre el treball conjunt iniciat amb el INSS per revisar i actualitzar el sistema de valoració de les discapacitats, previst en el Reial Decret 1971/1999, de 23 de desembre, de procediment per al reconeixement, declaració i qualificació del grau de discapacitat, des d'una perspectiva soci sanitària i d'adequació a la realitat amb una valoració més equitativa, eficaç, global i primerenca*".

El Sr. Copovi dice que le sorprende esta propuesta que es un calco de la nota de prensa que se publicó el 2 de abril de 2021, redactada por él mismo como Concejal del Grupo Ciudadanos. La alternativa del gobierno municipal es más concreta y la ven correcta.

### VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**ACORD**

"Instar a la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusive a reprendre el treball conjunt iniciat amb el INSS per revisar i actualitzar el sistema de valoració de les discapacitats, previst en el Reial Decret 1971/1999, de 23 de desembre, de procediment per al reconeixement, declaració i qualificació del grau de discapacitat, des d'una perspectiva soci sanitària i d'adequació a la realitat amb una valoració més equitativa, eficaça, global i primerenca".

10	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relativa a "Mesures benestar emocional i salut mental".		

**MOCIÓ**

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras más de un año de pandemia resulta innegable la repercusión y efectos de la misma sobre la salud mental de millones de ciudadanos en todo el mundo.

Mientras que durante este período excepcional podemos observar un agravamiento de enfermedades mentales de carácter preexistente, otros trastornos como la ansiedad, la depresión u otros de carácter alimenticio han pasado a formar parte del panorama sanitario actual.

Las situaciones de angustia generada por la incertidumbre y, en muchos casos, precaria situación económica, el aislamiento social o falta de contacto interpersonal, el duelo, en sus diversas fases como consecuencia de la pérdida de seres queridos (en muchos casos, de varios en un breve intervalo de tiempo), la incertidumbre e impotencia ante lo imprevisible de la situación o el enfrentamiento ante un contexto de estrés elevado (físico y mental) que queda lejano a nuestro control, son algunas de las circunstancias que marcan la vida cotidiana de muchas personas en estos tiempos de dificultad y que los convierte en potenciales víctimas de la conocida como fatiga pandémica que podríamos definir como una reacción de agotamiento físico y mental como consecuencia de una situación de estrés prolongado en el tiempo.

Si bien nadie queda exento de poder verse afectado en mayor o menor medida por esta nuevo e incierto contexto, evidente resulta la existencia de grupos que por sus particularidades y características resultan más vulnerables a la hora de desarrollar patologías que afecten a su salud, funcionalidad y bienestar lo que repercutiría en la necesidad de un tratamiento i de cada uno de estos casos desde perspectivas psicofarmacológicas o psicoterapéuticas individualizadas.

La solución a estas situaciones pasa, a criterio de los especialistas en este campo, por ser entendidas y normalizadas, buscando los recursos necesarios y al alcance y, más aún, aconsejan la creación de espacios colectivos en los que poder expresar de forma conjunta sensaciones y detectar las reales necesidades y situación de cada individuo por lo que los entornos familiares, laborales o educativos, entre otros, se fundamentan como entornos de detección y prevención precoz.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





Es por ello que, a la vista de las circunstancias actuales, desde las correspondientes administraciones se deben de tomar en consideración estas cuestiones de manera inmediata y en el ejercicio de las responsabilidades que les resultan inherentes.

No se trata esta, en definitiva, de una cuestión política sino asistencial, de salud y bienestar, de interés general y, ante todo, de carácter preventivo considerando la anticipación ante eventuales circunstancias como un mecanismo de resolución, cuanto menos de minimización, del impacto de las mismas sobre los ciudadanos.

Por ello, el Grupo municipal VOX presenta el siguiente acuerdo para su debate y aprobación, si procede,

#### ACUERDO:

1.- Que desde este Ayuntamiento de Valencia se proceda al refuerzo de los servicios y medidas en materia de salud mental en el ámbito de sus competencias, destinándose a tal fin los medios que resulten necesarios para afrontar esta problemática con las garantías suficientes para mantener y velar por el bienestar emocional de los ciudadanos.

2.- Que a los efectos del punto anterior, se inste a la Generalitat Valenciana, y en particular a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública al refuerzo de las unidades de salud mental en el conjunto de la estructura sanitaria a fin de estar en condiciones de responder a cualquier necesidad de este tipo en un futuro inmediato".

#### DEBAT

El Sr. Gosálbez explica la moción.

La Sra. Bernabé exposa els arguments que li ha passat el Sr. Emiliano García, regidor delegat de Sanitat i Consum. Ja s'està treballant i aprofundint en l'atenció a la salut mental i prevenció del suïcidi. S'ha creat un grup de treball en la Comissió Interterritorial de Salut, per a abordar este tema: campanyes d'informació; accions de prevenció de suïcidi i formació a funcionaris/as que hagen d'enfrontar-se a situacions de prevenció del suïcidi. A més, s'ha creat un comissionat específic per a este tema. Per això, amb totes estes iniciatives en marxa el regidor planteja que es rebutge.

El Sr. Copovi dice que es un tema al que su grupo ha dedicado muchas propuestas y que, con el buen talante del gobierno municipal, se han sacado adelante. Destaca algunas de las propuestas que desde este Ayuntamiento se han puesto en marcha en esta cuestión. Quiere reconocer la buena labor que se está realizando en esta materia por el gobierno municipal. Pregunta cómo va el convenio con el Colegio de Psicólogos para dar atención a las personas que lo requieren.

La Sra. Presidenta explica el que s'ha fet per a donar encaix jurídic a eixa proposta de conveni i que, de seguida, es posarà en marxa dirigit a persones que no compten amb recursos per a pagar atenció professional.

#### VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i José Gosálbez Paya (Vox).

11	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relativa a "Sol·licitar l'immediat inici d'obres del centre de discapacitat de València i implicació municipal en el desallotjament de l'edifici públic ocupat il·legalment al carrer Colón".		

### MOCIÓ

"Asunto: Solicitar el inmediato inicio de obras del centro de discapacidad de Valencia e implicación municipal en el desalojo del edificio público ocupado ilegalmente en la calle Colón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de nuestra ciudad, en concreto en el número 80 de la calle Colón, esquina con la calle Conde Salvatierra de Álava, hay un edificio público de unos 375 metros cuadrados de planta y una superficie total de 2000 metros cuadrados propiedad de la Generalitat Valenciana.

El citado edificio, del que desconocemos la documentación, registros y libros que pudiera albergar, se encontraba, parece ser como consta en su fachada, protegido con un sistema de seguridad y cámaras de vigilancia, del que desconocemos si funciona o funcionaba, y si fruto del aviso por entrada forzada, generó la presencia de la policía autonómica, local o Nacional en el mismo para salvaguardar la propiedad.

El edificio, con nivel de protección patrimonial, está asignada a la vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, que impulsó, tal y como consta en la plataforma de contratación, el procedimiento abierto simplificado, para la realización de las obras de adaptación y reforma del mencionado edificio, cuyo plazo de presentación finaliza el mismo día que está establecido realizarse el pleno municipal de este mes de abril.

El inmueble, cuya última reforma es de 1996, requiere una intervención arquitectónica importante, pues la habitabilidad del edificio en estos momentos no es la adecuada, ni para su uso administrativo ni para su uso como vivienda, además de carecer de espacios necesarios para una vida digna, medidas para la correcta conservación de los alimentos y no cumplir la normativa, especialmente la relativa a seguridad contra incendios.

El proyecto de obras permitirá, que nuestra ciudad pueda albergar ese espacio para la atención social, en concreto como centro de valoración de discapacidad de Valencia y provincia. Una atención a las personas con diversidad funcional o trastorno de salud mental, que solicitan el reconocimiento de un grado de discapacidad tan necesaria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El edificio ha estado sin uso desde el 2015, por roce y tensiones entre Consellerias, que reclamaban su utilidad, pero el impulso de obras y adecuación del inmueble, permitirá a su vez, como consecuencia de la disponibilidad de espacio, reducir el gasto de alquiler que mensualmente abona la Generalitat por la ubicación del instituto valenciano de la juventud a metros del mismo.

Como quiera qué, el pasado día 26 de marzo, fue ocupado ilegalmente o sin título legítimo, forzando la cerradura, hecho que según comunicado oficial, fue denunciado a la fiscalía por la Generalitat Valenciana. En este caso y ante esta situación, el Ayuntamiento de Valencia, no puede ni debe, mostrar su pasividad, aunque el edificio no sea de su propiedad, en primer lugar, porque ello puede suponer el consiguiente efecto llamada y extender el efecto no sólo ya en bienes municipales, como ocurre con pisos de su propiedad de los bloques portuarios, entre otros sitios, sino también en lo privado, como ya ocurre en ciertos distritos de nuestra ciudad, entre otros el de Benimamet-Beniferri. Pero además y en el ámbito de sus competencias, este Ayuntamiento de Valencia, debe de velar por las carencias de habitabilidad, deterioro del patrimonio, falta de salubridad en la conservación de alimentos, ausencia de licencia de actividad de albergue, anuncios, carteles, banderolas en fachada sobre las que se requiere licencia en Junta municipal, incumplimiento de las medidas Covid-19 por convivencia de núcleos familiares diferentes, reuniones superiores a las permitidas y ruptura de la convivencia social del barrio. Todo ello, a mayor abundamiento de implicarse para acelerar la puesta en marcha de dicha dotación social para los valencianos, ya que el reconocimiento del grado de discapacidad es un trámite de gran importancia, que permite a dichas personas optar a ayudas, además de facilita el día a día en aspectos como el acceso al mundo laboral o a una vivienda adaptada a sus necesidades.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### ACUERDO

Primero: Qué el Ayuntamiento de Valencia, inste, se implique y colabore en el ámbito de sus competencias, con la vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para una celeridad en el inicio y puesta en marcha de las obras de adaptación y rehabilitación del futuro Centro de Discapacidad de Valencia.

Segundo: Qué el Ayuntamiento de Valencia, inste, se implique y colabore, a través de la Policía Local con la Delegación de Gobierno, para que la Policía Nacional desaloje de forma inminente el inmueble ocupado a la fuerza, restableciendo la legalidad vigente en dicha dependencia pública.

Tercero: Qué el Ayuntamiento de Valencia, en el marco de sus competencias de protección del patrimonio, cumplimiento de las medidas Covid-19, habitabilidad, salubridad, rótulos no autorizados a tenor de la ordenanza municipal y actividad ilegal de albergue u hostel, inicie los procedimientos administrativos correspondientes, y colaborar con la Generalitat Valenciana ante

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



la fiscalía, aportando a la causa, todas las resoluciones y expedientes desarrollados por este Ayuntamiento al efecto desde el pasado día 26 de marzo, fecha en la que se accedió al edificio público de forma forzada e ilegal".

### DEBAT

El Sr. Gosálbez explica la moció.

La Sra. Presidenta indica que entenen que no tenen des de l'Ajuntament competències en esta moció i així ho ha traslladat la mateixa Secretaria de l'Àrea. Són qüestions de la Generalitat Valenciana i ja s'està actuant per esta per a resoldre el problema.

### VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i José Gosálbez Paya (Vox).

12	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000123-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta conjuntament el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Francisco Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a "Sobre la regulació de l'ingrés Mínim Vital i els serveis socials municipals".		

### MOCIÓ

"El Ingreso Mínimo Vital debe ser la vacuna más eficaz contra la pobreza. Una vacuna es una preparación cuya función es la de generar en el organismo inmunidad frente a una determinada enfermedad, pero no es un tratamiento de la enfermedad.

Utilizando este símil es claro que la enfermedad de la pobreza no se trata con prestaciones económicas, se trata con inclusión social, habitacional, educativa y empleo, pero las prestaciones económicas ayudan a paliar los efectos de la pobreza, equilibrando las diferencias de oportunidades y favoreciendo el derecho a una vida digna, a aquellas personas que por diferentes circunstancias se enfrentan a una carencia de ingresos.

Estas prestaciones económicas deben de ser un derecho subjetivo y tienen que tener para su tramitación una simplificación de los procedimientos administrativos. Las colas del hambre son un síntoma claro del fracaso de las políticas públicas y la justicia social.

El IMV, no se ha concedido ni siquiera a un 20% de las más de un millón de solicitudes que se han tramitado desde Junio del 2020, a fecha de Febrero del 2021, y se han denegado casi el 60% de estas solicitudes, siguiendo esta tendencia esta prestación sólo alcanzará a unos 400.000 solicitantes de los 850.000 comprometidos por el gobierno y solo a un 10% de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza en España.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Los datos de Cáritas España son claros, el 96.4% de las familias atendidas por esta ONG no han recibido el IMV, datos de Enero de 2021. Al 12.8% de las personas le ha sido denegada esta prestación, la falta de agilidad ha provocado que muchas están esperando aún resolución y 4 de cada 10 familias han dejado de percibir las rentas autonómicas.

Pobreza no implica necesariamente exclusión, pero si esta pobreza se cronifica provoca una falta de oportunidades que puede conducir a la espiral de la exclusión de la que es cada vez más difícil salir.

Es necesario, por tanto, disponer de una prestación económica pública para la cobertura de las necesidades básicas de las personas que carecen de ingresos para cumplir con el derecho fundamental a una vida digna, y ese derecho debe ser un derecho subjetivo y canalizarse a través de un sistema de gestión, tramitación y resolución, ágil y simplificado.

El Real Decreto 3/2021 del 2 de Febrero, ha corregido muchas de las deficiencias que se planteaban en la Ley del IMV, pero deja lagunas e incertidumbre, especialmente en cuanto a la gestión, cuya resolución se pospone a un futuro desarrollo reglamentario que genera frustración en las personas y familias más vulnerables.

Una de los puntos negros que no corrige este Real Decreto Ley es la imposibilidad de las personas con situación de necesidad sobrevenida, aquellos casos en los que desaparecen de forma traumática y de repente los ingresos por una situación imprevista, a acceder a esta prestación en el contexto de una crisis económica sin precedente provocada por la Pandemia

Entre estas lagunas , deja sin aclarar cómo afrontar el elevado nivel de rechazo de inadmisión de solicitudes que afecta paradójicamente a las personas con niveles más altos de exclusión y se intuye en la disposición final sexta que la herramienta elegida para paliar esta deficiencia será entre otras utilizar las redes asistenciales municipales cargando sobre su economía la colaboración en la gestión de los expedientes además de la valoración de la situación de convivencia y de la situación de exclusión, su certificación y la comunicación a la entidad gestora de la prestación con carácter anual del mantenimiento o modificación de los informes, punto 9 del artículo 19 bis del nuevo Real Decreto Ley.

Es evidente que no se puede sobrecargar los Servicios sociales municipales, ya de por sí saturados, y cargar sobre las espaldas de los profesionales del sistema nuevas funciones respecto a prestaciones que no pertenecen en puridad al sistema municipal de servicios sociales

Los servicios sociales municipales no pueden asumir nuevos procedimientos sin un refuerzo de personal que el que las propias entidades locales extraigan de sus ingresos corrientes tal como se apunta en la disposición final sexta.

Es imprescindible para el buen funcionamiento y la consecución de los objetivos del IMV un acuerdo económico de colaboración entre administraciones que permita establecer la participación técnica y financiera de la Administración General del Estado con las entidades locales, para la gestión, tramitación y sostenimiento adecuado del IMV, y el refuerzo de personal y técnico de los servicios sociales municipales por parte de la Administración General del Estado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Por todo lo expuesto planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Que desde el Ayuntamiento de Valencia se inste al Congreso de los Diputados en el próximo proyecto de Ley de regulación del IMV, al reconocimiento del Ingreso Mínimo Vital como un derecho subjetivo de ciudadanía, regulando dicho derecho para garantizar la igualdad de acceso a todas las personas en situación de necesidad a unos ingresos económicos básicos que garantice vivir dignamente,

2.- Que desde el Ayuntamiento de Valencia se inste al Congreso de los Diputados a que en el próximo proyecto de Ley de regulación del IMV, en los casos de vulnerabilidad sobrevenida, se tenga en cuenta para la valoración de ingresos el año en curso en el momento de la solicitud del IMV.

3.- Que desde el Ayuntamiento de Valencia se inste a la Administración General del Estado a desarrollar un acuerdo económico de colaboración entre administraciones que permita establecer la participación técnica y financiera de la Administración General del Estado, para la gestión, tramitación y sostenimiento adecuado del IMV, y el refuerzo de personal y técnico de los servicios sociales municipales".

### **DEBAT**

El Sr. Copovi explica la moción.

La Sra. Presidenta assenyala que estan absolutament d'acord amb esta moció. Realitza alguna matisació en la proposta d'acord. Respecte al punt primer de la proposta d'acord indica que el reconeixement com a dret subjectiu està reconegut en el Reial decret llei 3/2021, de 2 de febrer, pel qual s'adopten mesures per a la reducció de la bretxa de gènere i altres matèries en els àmbits de la Seguretat Social i econòmic. El punt segon també està previst en el Real Decreto-Ley 3/2021 i respecte al punt tercer veu una incoherència, perquè si es diu en l'exposició que no estem davant una competència municipal, en este punt no hauria de demanar formació per a tramitar.

Planteja la següent alternativa en el sentit de la moció: "Solicitar al INSS a modificar el texto del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, para que no sea adjudicada la competencia de gestión del IMV al sistema municipal de Servicios Sociales".

El Sr. Gosálbez retoma las palabras de la Sra. Tello anteriores, cuando los partidos tienen representación en una institución, no se debería acudir a la fórmula de instar a la misma, sino aprovechar esa presencia para llevar allí las propuestas. Su partido no comparte este recurso que tendrá un gran coste para las arcas públicas y no se sabe de dónde saldrán los recursos. Están de acuerdo en ayudar a los españoles y extranjeros con residencia legal cuando estén en situación vulnerable pero siempre con perspectiva de temporalidad para evitar que se conviertan en pagas y clientelismo.

El Sr. Copovi indica que cree que una norma que afecta tan claramente a los municipios sí que está justificado debatir el asunto en sede municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La Sra. Presidenta assenyala que el més correcte seria sol·licitar la modificació del Reial decret llei 20/2020 perquè no s'atribuísca als Ajuntaments.

La Sra. Bernabé propone que se revise esa propuesta alternativa o no podrán apoyarla.

Siendo las 12 horas y cincuenta y cinco minutos la Sra. Presidenta fija un receso de 5 minutos para revisar la propuesta. A las 13 horas reanuda la sesión.

La Sra. Presidenta planteja la següent alternativa en el sentit de la moció: "Instar al Gobierno de España a la revisión del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital en cuanto al procedimiento de tramitación del mismo con participación de las Comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias".

El Sr. Copovi manifiesta que están de acuerdo.

Siendo las 13 horas y quince minutos la Sra. Bernabé se ausenta.

### VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per majoria de huit vots a favor de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Luisa Notario Villanueva (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Pilar Bernabé García (Socialista), Maite Ibáñez Giménez (Socialista), Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular) i Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i un vot en contra de José Gosalbez Paya (Vox), s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

### ACORD

"Instar al Gobierno de España a la revisión del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital en cuanto al procedimiento de tramitación del mismo con participación de las Comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias".

13	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000123-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta conjuntament el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Francisco Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a "Sobre la implantació d'un Sistema Augmentatiu i Alternatiu de Comunicació a través de pictogrames".		

### MOCIÓ

"El pasado 2 de abril, como cada año, el movimiento asociativo celebró el Día Mundial para la Concienciación sobre el Autismo con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre este tipo de trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





El Ayuntamiento de Valencia se unió a la celebración de este día con la iluminación de varios edificios de azul siguiendo la campaña promovida por Fundación Autismo España, en concordancia con la resolución 62/139 del 18 de diciembre de 2007, la Asamblea de ONU que insta a “los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día y tomen las medidas oportunas para concienciar a la sociedad sobre los niños con autismo”.

Los niños y adultos con TEA y otra discapacidad intelectual o cognitiva se enfrentan a múltiples dificultades asociadas a la discriminación, el estigma y la falta de comprensión que son inaceptables y les afectan gravemente. Es preciso que la administración pública conciencie y promueva una percepción positiva del TEA y otras discapacidades intelectuales y cognitivas, permita una mayor comprensión de este problema y sea proactiva para cubrir las singulares necesidades de las personas con autismo.

El Ayuntamiento de Valencia siguiendo su firme compromiso con los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, lleva a cabo políticas inclusivas de manera lenta pero con clara intención de lograr el objetivo de la plena inclusión de todas las personas.

Para ello imprescindible la adopción de medidas que permitan a las personas con TEA y discapacidades intelectuales y cognitivas disfrutar de una vida en plenitud y productiva mediante políticas de inclusión que creen puestos de trabajo adecuados a sus capacidades, mejoras en la educación pública para poder responder a sus necesidades, diagnósticos y terapias de intervención temprana y apoyo a las familias, intensificación de la investigación y otras medidas que permitan su inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

Está demostrado que cuando los niños con autismo y otras discapacidades cognitivas e intelectuales son diagnosticados tempranamente, reciben la intervención cuanto antes, la educación apropiada y la terapia recomendada por los profesionales y expertos, muchos de ellos pueden llegar a convertirse en adultos autosuficientes y autónomos.

Las personas con discapacidad poseen una amplia gama de capacidades, actitudes e intereses que tenemos la obligación de impulsar, fomentar y desarrollar si nuestra pretensión es alcanzar una sociedad auténticamente inclusiva.

Los municipios deben facilitar el acceso, la inclusión y la participación de las personas como miembros valiosos capaces de alcanzar un futuro digno y abierto a las oportunidades.

A veces pequeños cambios suponen grandes avances para muchas personas con discapacidad y dificultades de comunicación y lenguaje.

Así sucede con los pictogramas, que no sólo ayudan a la comunicación con su entorno a las personas con TEA o con discapacidad intelectual o cognitiva, sino que también a todas las personas siendo un tipo de comunicación plenamente inclusiva.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Un claro ejemplo de esta actitud proactiva del Ayuntamiento de Valencia es la aplicación de la accesibilidad en la comunicación a través de un sistema aumentativo de pictogramas en Visit Valencia por parte de la concejalía de Turismo, un pequeño paso pero un gran avance en la accesibilidad en comunicación.

Y siguiendo este ejemplo se debe continuar en esa línea de acción de manera urgente, continua y progresiva dado que la inclusión es necesaria en una sociedad equitativa y justa.

Por todo lo expuesto planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1-. Estudiar, con asesoramiento de profesionales y asociaciones cualificadas, la implantación de pictogramas en los espacios y edificios públicos, mobiliario urbano, para que las personas con discapacidad puedan comunicarse con su entorno más próximo.

2- Identificar con pictogramas todas las instituciones, espacios culturales y edificios oficiales municipales, así como aquellos monumentos e hitos importantes y destacados de la ciudad, mobiliario urbano, pasos de peatones, etc.

3- Disponer de pictogramas en zonas de recreo, deportivas y de ocio públicas del municipio, parques y jardines, para que los niños y niñas conozcan las normas de juego de los diferentes espacios.

4- Invitar a la implantación de este sistema en todos los edificios públicos y de pública concurrencia dependientes de otras administraciones, fundaciones, asociaciones o entidades. Con especial atención a los centros escolares y sus dependencias con la finalidad de hacerlos accesibles a niños y niñas y promover una escuela más inclusiva".

## DEBAT

El Sr. Copovi explica la moción.

La Sra. Presidenta diu que compartixen la proposta realitzada i planteja la següent alternativa en el sentit de la moció, de cara a dur a terme estes iniciatives des d'una perspectiva global i planificada: "Traslladar la proposta a la comissió de treball que es crearà amb caràcter permanent per a l'accessibilitat universal dins del Consell Municipal de Persones amb Discapacitat. Allí s'abordarà una revisió de l'Ordenança amb caràcter integral".

El Sr. Gosálbez indica que ya se aprobó una propuesta que venía desde su grupo, con alternativas del equipo de gobierno y el Grupo Popular, en el Pleno de diciembre de 2019. Quizás debería decirse aquí que se implemente las medidas allí acordadas.

La Sra. Presidenta insisteix que més enllà de les propostes presentades, aqueix fòrum que ha dit el més idoni.

## VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per unanimitat dels presents s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**ACORD**

"Traslladar la proposta a la comissió de treball que es crearà amb caràcter permanent per a l'accessibilitat universal dins del Consell Municipal de Persones amb Discapacitat. Allí s'abordarà una revisió de l'Ordenança amb caràcter integral".

Les respostes a les preguntes es remeten per PIAE i se li ha facilitat per escrit als regidors i regidores que han preguntat i a cada Grup Polític.

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000103-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre les obres en el museu de l'Almoina".		

**PREGUNTA**

1. ¿Ya han conseguido financiación para acometer las obras necesarias en el museo de l'Almoina?
2. ¿Qué presupuesto disponen para las obras en este 2021?
3. ¿Qué obras se van a acometer?

**RESPOSTA**

**Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals**

"1a: ¿Ya han conseguido financiación para acometer las obras necesarias en el museo de l'Almoina?"

Se ha vuelto a solicitar en la próxima modificación de créditos que será aprobada en el Pleno de Abril.

2a: ¿Qué presupuesto disponen para las obras en este 2021?"

Esperemos al Pleno de abril para saberlo.

3a: ¿Qué obras se van a acometer?"

Lo podremos determinar una vez conocida la cantidad económica con la que se dota el servicio para tal fin, en la próxima modificación de créditos".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000103-00	PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre la falla municipal".		

**PREGUNTA**

1. ¿Dónde se encuentra almacenada la falla municipal realizada por Alejandro Santaaulalia y Dulk para este 2021?
2. ¿Qué coste extraordinario está suponiendo el mantenimiento y almacenaje del monumento?

**RESPOSTA**

**Sr. Galiana, regidor delegat de cultura festiva**

"1a: La falla gran municipal es troba emmagatzemada en els tallers de l'artista faller Alejandro Santaaulalia.

2a: En data de hui s'estan valorant diverses opcions a fi de triar la més adequada per a la seua conservació i magatzematge.

El material amb el qual es construeixen els monuments fallers és altament degradable pel que el seu magatzematge ha de realitzar-se en un lloc que compte amb les condicions idònies per a evitar la seua deterioració".

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000103-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre la celebració de les Falles".		

**PREGUNTA**

1. Con la previsión de porcentaje de población vacunada para julio y septiembre de 2021 ¿Qué fechas está valorando la Concejalía de Cultura Festiva para la plantà y cremà de los monumentos?
2. ¿Cuál es el porcentaje mínimo de población vacunada que ha trasladado la Conselleria de Sanitat para garantizar la celebración de las Fallas?
3. ¿Qué escenarios de celebraciones se tienen contemplados según las diferentes situaciones que nos puede ofrecer la pandemia y las fechas a celebrarse?

**RESPOSTA**

**Sr. Galiana, regidor delegat de cultura festiva**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1a, 2a i 3a: La Regidoria de Cultura Festiva està valorant i treballant amb totes les opcions, però fins que no tingam la reunió anunciada per a principis de maig amb la Consellera de Sanitat no podrem confirmar res".

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000103-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre la programació teatral per Setmana Santa".		

**PREGUNTA**

1. ¿Cuál ha sido el motivo por el que los teatros municipales no han disfrutado de programación durante los días festivos de Semana Santa?

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d'acció cultural**

"1a: ¿Cuál ha sido el motivo por el que los teatros municipales no han disfrutado de programación durante los días festivos de Semana Santa?

El motivo principal ha sido el descanso del personal".

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000104-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. Francisco Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre itinerari formatiu en prevenció d'addiccions a través de la metodologia Mooc".		

**PREGUNTA**

"El pasado mes de enero realizamos una pregunta a comisión sobre el procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de servicios de impartición, gestión y seguimiento de un itinerario formativo en prevención de adicciones a través de la metodología MOOC que consideramos muy interesante y su entrada en vigor. Al respecto nos indicaron:

"Pendiente de adjudicación del contrato desde el Servicio de Contratación."

Por lo expuesto, el concejal que suscribe realiza la siguiente pregunta:

- 1.-¿Se ha adjudicado el contrato desde el Servicio de Contratación?
- 2.- ¿Desde cuándo?
- 3.- ¿Cuándo se tiene prevista su puesta en marcha?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4.- ¿Qué duración tiene?".

**RESPOSTA**

**Sr. García, regidor delegat de salut i consum responsable**

"1a: ¿Se ha adjudicado el contrato desde el Servicio de Contratación?

No. La empresa INGENIA es la que mayor puntuación ha obtenido, siendo la ganadora.

2a: ¿Desde cuándo?

El pasado miércoles 14 de abril han requerido a la empresa para que aporte la documentación de las cláusulas 17 y 18 de PPT, teniendo un plazo de entre 10 y 15 días para contestar.

Todo ello si no está sujeto a Recurso Especial, en cuyo caso, hay un plazo de 15 días por parte de la empresa que se sienta agraviada para interponer dicho Recurso.

Si el punto anterior no tiene lugar, realizarían la Propuesta de Resolución de Adjudicación.

3a: ¿Cuándo se tiene prevista su puesta en marcha?

Lo desconocemos.

4a: ¿Qué duración tiene?

El contrato tiene una duración de 12 meses".

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000104-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. Francisco Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre el Pla de Reciprocitat Social Ressó".		

**PREGUNTA**

"La concejala de Inserción Socio-Laboral presentó en julio de 2016 el Plan Municipal RESSÒ, que tiene por objetivo dar soluciones a las personas en riesgo o en situación de exclusión social en la ciudad, además de garantizarles sus derechos sociales en aspectos de empleo, vivienda, educación, sanidad y participación social.

El programa contempla para combatir la exclusión social la intervención con personas y familias en situación de pobreza a través de proyectos individualizados, que se basan en el compromiso de las personas de promover de manera activa la mejora de su situación personal y familiar en todos los ámbitos mediante una concesión económica mensual.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La prestació econòmica vinculada al programa té com a finalitat garantir la subsistència de les persones cobrint les seues necessitats vitals més urgents.

Entre altres objectius tenia com a fi la normalització documental, és a dir, donar suport a l'obtenció de tots els documents necessaris per al funcionament normalitzat de les persones, tant del sol·licitant com del restant de la família beneficiària de la prestació.

Per lo expòst, el concejal que suscriu formula les següents preguntes:

1-. ¿A quantes persones han sigut ateses pel pla RESSÓ, Pla de reciprocitat social des de la seua posada en marxa en 2016?. Indiquen per cada any des de l'entrada en vigor del pla.

2-. ¿El Pla RESSÓ segueix en actiu a data actual?. Si segueix en actiu, quins són els compromisos per a 2021.

3-. ¿Poden facilitar-nos les dades estadístiques i l'avaluació del compliment d'objectius del Pla de Reciprocitat Social per anys des de la seua posada en marxa en Juliol de 2016 fins a Abril de 2021?"

## **RESPOSTA**

### **Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

" 1a: A quantes persones han sigut ateses pel pla RESSÓ, Pla de reciprocitat social des de la seua posada en marxa en 2016?. Indiquen per cada any des de l'entrada en vigor del pla.

2a: ¿El Pla RESSÓ segueix en actiu a data actual?. Si segueix en actiu, quins són els compromisos per a 2021.

3a: ¿Poden facilitar-nos les dades estadístiques i l'avaluació del compliment d'objectius del Pla de Reciprocitat Social per anys des de la seua posada en marxa al juliol de 2016 fins a Abril de 2021?"

La Renda Garantida de Ciutadania (Llei 9/2007, de 12 de març, de la Generalitat Valenciana), prestació de la Generalitat vigent en 2016, deixava al marge col·lectiu en situació de risc o exclusió social necessitats d'atenció urgent i específica, sobretot a persones estrangeres que no tenien regularitzada la seua estada a Espanya.

La decisió de desenvolupar i posar en marxa un programa d'eixes característiques es fonamentava principalment en dues raons: que la situació d'exclusió social no havia desaparegut ni disminuït sinó més aviat al contrari per efecte de la crisi econòmica, i l'existència d'una normativa que deixava fora del seu àmbit de protecció a un important col·lectiu de població.

Així mateix, el Programa d'Atenció a l'Exclusió Social (PAES), recurs municipal per a abordar tant la manca de mitjans econòmics com aquells aspectes psicosocials, socio-sanitaris, educatius i laborals amb famílies en situació d'exclusió social i sense accés a altres prestacions, resultava insuficient i precisava d'una reformulació.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





No obstant això, el programa RESSÒ de reciprocitat social, no va arribar a implementar-se ja que la Generalitat Valenciana va anunciar la imminent posada en marxa de la Renda Valenciana d'Inclusió (RVI) que substituïa a l'anterior Renda Garantida de Ciutadania i que donava cobertura a tots aquells sectors de població en situació de vulnerabilitat i exclusió social. La Llei 19/2017, de 20 de novembre, de la Generalitat Valenciana, de la Renda Valenciana d'Inclusió concreta l'accés a un nou dret bàsic, subjectiu i de ciutadania que garanteix alhora una quantia econòmica mínima, juntament amb la posada en marxa de serveis tecnològics, tècnics i professionals que fan possible el dret a la inclusió social mitjançant l'acompanyament a les persones que així ho precisen i la prevenció de les situacions de risc d'exclusió social per manca de mitjans econòmics suficients que garantisquen la seua qualitat de vida".

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Paula María Llobet Vilarrasa, del Grup Municipal Popular, relatives a "Informació col·laboració Delegació de Cooperació amb la 'Campanya per una justícia fiscal'".		

### PREGUNTA

"El pasado 23 de marzo de 2021, el alcalde de Valencia participó en el acto organizado por "Campana por una justicia fiscal", que agrupa sindicatos, entidades y ONGs que luchan contra los paraísos fiscales, con motivo del día mundial contra los paraísos fiscales, que se celebró el 3 de abril.

En la web de esta entidad, se informa que colabora con esta campaña la Delegación de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Valencia.

Por todo ello, la concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿De qué forma ha colaborado la Delegación de Cooperación con esta "campaña por una justicia fiscal"?
2. ¿Quién solicitó esta colaboración?
3. ¿En qué número de Expediente se ha tramitado la colaboración?".

### RESPOSTA

#### **Sra. Ibáñez, regidora delegada de cooperació al desenvolupament i migració**

"1a: ¿De qué forma ha colaborado la Delegación de Cooperación al Desarrollo y Migración con esta "Campana por una Justicia Fiscal"?.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La actividad realizada el 29 de marzo de 2021, se enmarca dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), financiado a la ONGD Oxfam-Intermón, en la convocatoria de subvenciones para proyectos de EpDCG de 2019.

El proyecto titulado, **“Valencia por una fiscalidad con enfoque de género: avanzando en la lucha contra las desigualdades”**, fue aprobado en esta convocatoria de 2019.

2a: ¿Quién solicitó la colaboración?

La participación de personas en representación de las instituciones que colaboran en esta actividad fue solicitada por la propia entidad Oxfam Intermón.

3a: ¿En qué expediente se ha tramitado la colaboración?

Tal y como se ha indicado en la respuesta nº 1, el expediente administrativo de la subvención del proyecto de EpDCG en la que se enmarca la actividad de sensibilización realizada en la plaza del Ajuntament, es el nº: E-02250-2019-95".

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 3. Lluita contra la violència de gènere. Mesura 9. Adaptar servicis d'atenció a dones víctimes de violència de gènere".		

**PREGUNTA**

"1-. ¿Se tiene previsto o se ha realizado una adaptación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género?

2-. En caso afirmativo indique en qué consiste dicha adaptación, qué actores están implicados en el proyecto y el gasto destinado al mismo".

**RESPOSTA**

**Sra. Beamud, regidora delegada d'igualtat i polítiques de gènere LGTBI i**

*"Acuerdo Marco para la Recuperación y la reconstrucción de la ciudad de Valencia en el contexto del post-Covid-19, aprobada por el Pleno Municipal de 7 de julio de 2020.*

INCLUYE el Eje 03-Equidad y derechos sociales.

**LINEA 3: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

9. Adaptar servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Adaptar las condiciones de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Muy especialmente durante periodos de confinamiento, pero también en el resto de periodos sin confinamiento. Establecer un apoyo remoto y adaptar la prestación de servicios relacionados.

PROCEDIMIENTO ATENCIONES ESPAI DONES I IGUALTAT (EDI) y UNITAT IGUALTAT DEL MARÍTIM (UIM) desde el inicio de la pandemia por Covid-19.

Debido al estado de alarma decretado por el gobierno de España, para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en un primer momento se procedió al cierre al público de los centros públicos, como el Espai Dones i Igualtat y la Unitat d'Igualtat del Marítim, en los que se desarrollan por un lado, atención al público de forma individual (presencial, telefónica, correo electrónico..) y por otro, las actividades grupales. Éstas últimas (talleres y sesiones grupales de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género) quedaron suspendidas en el E.D.I. y la U.I.M.

Y a partir del viernes 13 de marzo 2020, se suspendió la apertura al público y pasamos a realizar ATENCIÓN TELEFÓNICA y por correo electrónico (espaidones@valencia.es).

A partir del 16-03-2020, solo de mañanas y con turnos para una presencia reducida de profesionales en el EDI (máx. 50% de la plantilla, hasta llegar a reducirse a 2 al día), y contando con que la UIM permaneció cerrada y con el teléfono desviado al EDI, comenzamos a dar respuesta a la ciudadanía, en la medida de lo posible, a través del tfno.962087475 o a través de correo electrónico.

#### 1.- ATENCIONES DE LAS PROFESIONALES DEL EQUIPO.

Las citas previas que teníamos concertadas de los servicios de atención e información SOCIAL, JURÍDICA y PSICOLÓGICA se atendieron ya de forma telefónica a partir del día 13-03-2020 por las profesionales de los centros.

La profesional que de forma presencial recibía la llamada en el EDI, realizaba una ESCUCHA activa lo más completa posible, dándole también la opción de escribirnos un correo a espaidones@valencia.es explicándonos lo que desea. También se responden a todas las consultas y demandas que nos hacen a través de nuestro contestador automático telefónico. En el supuesto de no poder dar la respuesta a la demanda o consulta que nos hacen en ese momento, procedemos así:

-Identificación de la mujer, y recogida de datos: su nº tfno de contacto y /o correo personal, por si prefiere este procedimiento como vía de comunicación.

-Si es una mujer ya atendida con anterioridad, se refleja la llamada en el seguimiento de su expediente individualizado, y se comprueba qué profesional tiene de referencia.

-Tanto si es un caso nuevo como de seguimiento, trasladamos a la profesional correspondiente su demanda (mediante llamada a su tfno. personal, o un correo desde espaidones@.... a su correo particular ....@valencia.es)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



y después, a la mayor brevedad posible, nos volvemos a poner en contacto con la usuaria por el procedimiento que ha elegido (telefónico o correo electrónico) para proporcionarle la respuesta a su consulta/demanda.

## 2.- ATENCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, sus hijas e hijos y familiares.

Las medidas que inicialmente se tomaron con las mujeres que estaban siendo atendidas de forma regular por el “Servicio de Atención Psicológica para mujeres VVG,” en el EDI, es que inmediatamente fueron avisadas el 12-03-2020 de la suspensión de las atenciones grupales, hasta nuevo aviso.

También se les avisó de que las atenciones individuales pasaban a ser telefónicas, respetando las citas previas ya concertadas, con horario de mañana y tarde, a cada una de las 2 psicólogas.

Desde el EDI se les llamaba con antelación para avisarles que serían atendidas de forma telefónica. Se les consultaba si podían ser atendidas por este procedimiento o si la situación de confinamiento se lo impedía o exponía a más peligro. Dábamos la opción de expresar/ verbalizar su consentimiento a la modalidad de atención deseada.

Se le ofrece la opción de comunicarse con las profesionales del EDI, además de la opción telefónica, también a través del correo electrónico (espaidones@valencia.es), para cualquier duda o necesidad.

Desde ese momento, y en las diferentes fases posteriores de desconfinamiento, y nuevo confinamiento, hemos mantenido la oferta para que sea la mujer la que decida cuál es la modalidad de atención individual que desea recibir: presencial o telefónica.

En el caso de las atenciones grupales, pese a las primeras dificultades de adecuación a la modalidad online, las sesiones grupales por videoconferencia se han consolidado, incluso superando la brecha digital inicial.

Las mismas medidas fueron tomadas en las atenciones a menores, en las que en algunos casos se suspendieron temporalmente, pero posteriormente se les ofertó que eligieran la modalidad que deseaban (presencial o telefónica) para ser atendidas y atendidos.

## 3.- SERVICIO ATENPRO (Atención y Protección a mujeres víctimas de la violencia de género)

Las mujeres víctimas de violencia de género, residentes en la ciudad de Valencia, pueden solicitar el servicio ATENPRO (Servicio Telefónico móvil de Atención y Protección para mujeres VVG), en los Centros Municipales de Servicio Sociales (CMSS) de la ciudad.

Consiste en un dispositivo móvil, con localizador GPS, para la protección a mujeres víctimas de violencia de género. Está conectado con un centro de atención 24hrs. del día, los 365 días del año, que informa a la Policía en casos de riesgo/agresión. Este centro lo gestiona Cruz Roja a través de un contrato con la Federación de Municipios y Provincias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Es necesario que la mujer haya interpuesto denuncia, con o sin Orden de Alejamiento, y que no conviva con el agresor.

El servicio ATENPRO también pueden solicitarlo las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, siempre que la madre esté activa en el servicio, y tengan capacidad para hacer un uso adecuado.

En el Espai Dones i Igualtat coordinamos el ATENPRO, y somos el nexo entre los CMSS que lo tramitan, las beneficiarias, Cruz Roja, CM24H, Oficina Atención a Víctimas del Delito y las fuerzas de seguridad que realizan la protección en cada caso.

Durante todo el proceso de la pandemia, y hasta el día de hoy, las profesionales que trabajan el ATENPRO desde el EDI y la UIM, han intensificado el seguimiento de todas aquéllas situaciones detectadas como más vulnerables, las mujeres con más dificultades y más carencias, e incluso con situaciones de más riesgo vital.

El seguimiento se ha realizado de forma presencial y/o telefónica, siempre atendiendo a la demanda y deseo expreso de la mujer en la modalidad de la atención.

#### 4.- TALLERES

En el Espai Dones i Igualtat y la Unitat d'Igualtat del Marítim tenemos una programación de TALLERES y actividades destinadas a mujeres que, a través de distintas disciplinas, trabajan la igualdad, la autoestima, el empoderamiento y la sororidad de las mujeres, así como la prevención de la violencia de género. La programación de los talleres es semestral, y se realizan en nuestras salas multiusos, con horarios de mañana y tarde. Suelen ser talleres de 20 horas, que se realizan en 10 sesiones de dos horas, o Talleres de 10 horas, de 5 sesiones de 2 horas.

-A lo largo del 2020, en el EDI se realizaron 15 talleres, en los que participaron 196 mujeres.

En la UIM se realizaron 9 Talleres, con una participación de 135 mujeres. El taller de "Autoestima para mujeres víctimas de violencia de género" ha tenido 3 ediciones en el EDI, con 31 participantes, y 2 ediciones en la UIM con 22 participantes.

La evaluación que hacen las personas participantes de los talleres es muy satisfactoria. La puntuación es de 4.9 sobre 5.

El mes de marzo-20 se tuvieron que suspender los talleres presenciales por el COVID19, y se retomaron el mes de junio-20, reduciendo el nº de participantes por medidas de seguridad.

En algunos casos, las sesiones pendientes se realizaron en modalidad por videoconferencia, sobre todo aquéllos que por su contenido lo permitían (por ej. Mindfulness).

En los talleres, también respetamos la opción preferida por la mayoría de las participantes de cada taller, y así la opción mayoritaria fue la presencial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Por ello, los talleres que se realizaron a partir del mes de septiembre-20, se ofrecieron para 10 plazas, cuando anteriormente se ofrecían para 20-25 mujeres, menos del 50% de la oferta habitual. Se han respetado distancias de seguridad, ventilación frecuente de la sala, toma de temperaturas, y por supuesto, uso obligatorio de mascarillas e hidroalcohol.

-En la programación de los talleres del primer semestre de 2021 para EDI y UIM, se han ofertado un total de 14 talleres, 12 de ellos presenciales y 2 online. A estas alturas, todos ellos están en marcha, a excepción de 2 que aún no se han iniciado.

Los talleres específicos para mujeres víctimas de violencia de género son siempre presenciales, porque las participantes así lo desean, ya que se convierten en un espacio para ellas de relación entre iguales, en un clima de seguridad, confianza y confidencialidad".

22	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 4. Lluita contra la desigualtat, la pobresa i la fragilitat. Mesura 24. Drets i interessos de la joventut".		

### PREGUNTA

"1-. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Empleo Juvenil? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

2-. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Programa Municipal de Vivienda Joven? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

3-. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Programa de Ayudas a la Movilidad Sostenible? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

4-. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Ocio Alternativo posCOVID-19? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

5-. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Formación para la Empleabilidad Joven? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

6-. ¿Se tiene previsto o se ha creado un Punto de Información posCOVID-19? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



## RESPOSTA

### Sra. Ibáñez, regidora delegada de joventut

"1a: ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Empleo Juvenil? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje exclusivo dedicado a la emancipación juvenil que incluye los ámbitos de empleo y formación.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se han impulsado acciones concretas de formación para el empleo juvenil, un proyecto de apoyo a la inserción laboral de la población juvenil más desfavorecida en riesgo de exclusión, así como un programa formativo orientado a la mejora de las habilidades informáticas de la población juvenil que mejoraran sus posibilidades de incorporación de forma satisfactoria al mundo del empleo. Por otro lado, en el ámbito del SIAJ, se dispone de un servicio especializado en materia de empleo juvenil donde se han realizado formaciones específicas para acompañar a las personas jóvenes en la búsqueda de empleo con formación en herramientas para la búsqueda de empleo, preparación de entrevista, revisión de CV y candidaturas, cómo elaborar una carta de presentación, orientación en las diferentes tipologías de contratos, incidiendo en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, entre otras.

2a: ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Programa Municipal de Vivienda Joven? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje exclusivo dedicado a la emancipación juvenil que incluye el ámbito de vivienda.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se han impulsado acciones concretas de información en materia de vivienda, asesorando en cuestiones concretas vinculadas a los contratos de alquiler, solicitud de hipotecas, ayudas a la vivienda, apoyo en la resolución de conflictos, etc. Asimismo, se informa de activamente de las ayudas y beneficios existentes.

3a. ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Programa de Ayudas a la Movilidad Sostenible? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje exclusivo dedicado a la emancipación juvenil que incluye el ámbito de recursos para la vida independiente.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se informa de activamente y se promocionan las ayudas y beneficios existentes, apoyando a las personas jóvenes demandantes en su solicitud.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





4a: ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Ocio Alternativo posCOVID-19? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje dedicado a las actividades protagonizadas por las personas jóvenes, como es el eje de Juventud Activa, que incluye en exclusiva un ámbito de ocio educativo y tiempo libre.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se han impulsado acciones concretas de ocio educativo de más de 40 actividades en cada ciclo de programación cuatrimestral, que comprende actividades online y presenciales, adaptadas a las necesidades e intereses de la población juvenil. La programación de actividades de ocio se realiza mediante programación participada con la población que frecuenta los centros de juventud, siendo ellas y ellos quienes, en base a las medidas sanitarias existentes en cada momento, eligen las actividades a realizar.

5a: ¿Se tiene previsto o se ha elaborado un Plan de Formación para la Empleabilidad Joven? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje exclusivo dedicado a la emancipación juvenil que incluye los ámbitos de empleo y formación.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se han impulsado acciones concretas de formación para el empleo juvenil, un proyecto de apoyo a la inserción laboral de la población juvenil más desfavorecida en riesgo de exclusión, así como un programa formativo orientado a la mejora de las habilidades informáticas de la población juvenil que mejoraran sus posibilidades de incorporación de forma satisfactoria al mundo del empleo. Por otro lado, en el ámbito del SIAJ, se dispone de un servicio especializado en materia de empleo juvenil donde se han realizado formaciones específicas para acompañar a las personas jóvenes en la búsqueda de empleo con formación en herramientas para la búsqueda de empleo, preparación de entrevista, revisión de CV y candidaturas, cómo elaborar una carta de presentación, orientación en las diferentes tipologías de contratos, incidiendo en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, entre otras.

6a: ¿Se tiene previsto o se ha creado un Punto de Información posCOVID-19? En caso afirmativo indique que departamento está gestionando el proyecto, en qué consiste y las fechas de implementación. Adjunte el documento en su caso.

El Plan Juventud Valencia 2019 – 2023, contempla un eje exclusivo dedicado a barrios jóvenes que incluye los ámbitos de información juvenil.

En el marco del citado Plan, desde la Concejalía de Juventud se dispone del servicio de información juvenil en cada centro de juventud de forma descentralizada, así como un servicio central en el marco de actuación del SIAJ. Dichos servicios se encuentran disponibles tanto de forma telefónica, presencial u online por medio de correos electrónicos o videollamadas".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acuerdo marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 2. Lluita contra la discriminació. Mesura 5. Observatori municipal contra la discriminació i l'odi".		

**PREGUNTA**

"1-. ¿Se tiene previsto o se ha creado el observatorio municipal contra la discriminación y el odio?

2-. En caso afirmativo, ¿Cuándo se ha constituido, quiénes forman parte y cuáles son sus funciones?".

**RESPOSTA**

**Sra. Beamud, regidora delegada d'igualtat i polítiques de gènere LGTBI**

"1a: ¿Se tiene previsto o se ha creado el observatorio municipal contra la discriminación y el odio?

L'Observatori Municipal contra La Discriminació i l'Odi està inclòs com un dels serveis i espais de participació, seguiment i control a desenvolupar del Pla COMVA: Pla de Convivència Municipal contra la discriminació i l'odi de València. EL pla COMVA està a punt de ser sintetitzat en la proposta definitiva després del seu procés participatiu de diagnòstic dels fets discriminatoris al municipi. El Pla COMVA ha de ser aprovat tot seguint el procés adient pels òrgans municipals competents.

2a: En caso afirmativo, ¿Cuándo se ha constituido, quiénes forman parte y cuáles son sus funciones?

No s'ha constituït".

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 3. Lluita contra la violència de gènere. Mesura 7. Reformular propostes educatives".		

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1-. ¿Se tiene previsto o se han reformulado propuestas educativas entorno a la prevención de la violencia machista, sexual y la educación en la diversidad LGTBI?

2-. En caso afirmativo indique qué propuestas, en qué consiste, quién lo está gestionando y el gasto destinado al mismo".

**RESPOSTA**

**Sra. Beamud, regidora delegada d'igualtat i polítiques de gènere LGTBI**

"1a: ¿Se tiene previsto o se han reformulado propuestas educativas entorno a la prevención de la violencia machista, sexual y la educación en la diversidad LGTBI?

2a: En caso afirmativo indique qué propuestas, en qué consiste, quién lo está gestionando y el gasto destinado al mismo.

Sí se tiene previsto y se está realizando una oferta de propuestas educativas que se concretan en el Programa de intervención socioeducativa para la prevención, sensibilización y formación en materia de educación para la igualdad de género, prevención de la violencia machista y las agresiones sexuales, y educación para evitar cualquier discriminación por orientación sexual o identidad de género dirigido a alumnado escolarizado en la ciudad de València y sus Pobles de València, de niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas post-obligatorias: Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.

Este programa y los talleres que comprende implica la coordinación de la Concejalía de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI y la Concejalía de Educación que se plasma en la Oferta Educativa Municipal, en el bloque de Educación Inclusiva y Coeducación.

Se realizan mediante una licitación que fue adjudicada a:

1.- Talleres de educación afectivo-sexual e igualdad

Talleres sobre sexualidad y fomento de valores de respeto e igualdad en las relaciones de pareja.

Adjudicado a la licitadora EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L por importe total anual de 13.343,19 €, (BI 11.027,54 + 2.315,78 IVA) por curso escolar, lo que suponen 29 talleres.

2.- Talleres de prevención de violencia de género

Talleres de sensibilización y de intervención con jóvenes para prevenir las violencias machistas y fomentar las relaciones afectivas desde el respeto e igualdad.

Adjudicado a la licitadora AMAIA PRIETO MARIN por importe total anual de 32.119,20 € (BI 26.544,60 + 5.574,37 IVA) por curso escolar, lo que suponen 90 talleres.

3.- Talleres No es No Prevención de agresiones sexuales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Talleres para la prevención de situaciones de violencia sexual entre jóvenes, detección de formas de violencia sexual, la actitud ante este tipo de delitos, el conocimiento de los recursos con que se cuenta y cómo utilizarlos.

Adjudicado a la licitadora EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L por importe total anual de 14.163,60 € (11.705,60 + 2.458,18 IVA,) lo que suponen 40 talleres.

4.- Talleres de diversidad sexual, familiar y de género

Talleres para fomentar el conocimiento y respecto de la diversidad sexual, familiar y de género en las aulas con el fin de mejorar la convivencia y combatir el acoso escolar por LGTBIfobia.

Adjudicado a la licitadora LAMBDA, COL·LECTIU DE LESBIANES, GAIS, TRANSEXUALS Y BISEXUALS por importe total anual de 25.498,20 € (entidad exenta de IVA), lo que suponen 156 talleres.

Dada la demanda recibida por los centros educativos y el desdoble de grupos-clase a causa de la pandemia, se ha tenido que aumentar el 20% del importe del contrato según permite su licitación.

Resultando el número de talleres e importes el siguiente:

**PROGRAMA EDUCATIVO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA curso 20-21**

Talleres de educación afectivo-sexual e igualdad. Talleres iniciales 29. Talleres finales 31. Presupuesto Final 14.263,55

Talleres de prevención de violencia de género. Talleres iniciales 90. Talleres finales 108. Presupuesto Final 38.542,76 €

Talleres "No es NO" prevención de agresiones sexuales. Talleres iniciales 40. Talleres finales 48. Presupuesto Final 16.996,53 €

Talleres de diversidad sexual, familiar y de género. Talleres iniciales 156. Talleres finales 187. Presupuesto Final 30.565,15 €".

25	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 3. Lluita contra la violència de gènere. Mesura 6. Previndre l'assetjament digital".	

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1-. ¿Se tiene previsto o se ha implementado algún proyecto para la prevención del acoso digital sexual?

2-. En caso afirmativo indique cuáles, en qué consiste, quién lo está gestionando y el gasto destinado al mismo".

**RESPOSTA**

**Sra. Beamud, regidora delegada d'igualtat i polítiques de gènere LGTBI**

"1a: ¿Se tiene previsto o se ha implementado algún proyecto para la prevención del acoso digital sexual?

Actualmente el Servicio de Igualdad y Políticas inclusiva tiene en trámite la adjudicación por medio de licitación pública del servicio de prevención y atención a la violencia de género en adolescentes y población juvenil.

Una de las funciones a desarrollar por la empresa que lleve a cabo este servicio, es la prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres desde las edades más tempranas, atendiendo a las jóvenes que pueden haber sufrido alguna situación de este tipo de violencia, entre la que se encuentra el acoso digital sexual. Se atenderá también a sus familiares.

Por otra parte este servicio también atenderá a aquellos jóvenes, que han provocado este tipo de violencias, entre ellas el acoso digital, para que puedan recibir la atención necesaria y evitar estas conductas que provocan situaciones de violencia, así como a sus familiares.

Está previsto que este servicio comience a funcionar en septiembre de 2021, y atenderá a menores de entre 14 y 17 años de ambos sexos, y realizará actuaciones de prevención en el ámbito educativo y juvenil, principalmente.

Los objetivos que se persiguen con este servicio son:

1. Prevenir la violencia de género en la población juvenil mediante actuaciones específicas principalmente por medio de las TICs y redes sociales.

2. Detectar e Identificar las principales características de las adolescentes y jóvenes que han sido objeto de situaciones de incipiente violencia de género (edad, nivel de estudios, nacionalidad, clase social y zona de residencia de la ciudad) y el tipo de violencia sufrida (psicológica, física, económica, sexual, simbólica, virtual).

3. Detectar e identificar las principales características de los adolescentes y jóvenes que las provocan (edad, nivel de estudios, nacionalidad, clase social y zona de residencia de la ciudad) y el tipo de violencia provocada (psicológica, física, económica, sexual, simbólica, virtual).

4. Atender a las adolescentes y jóvenes que han sufrido alguna situación de violencia de género para su recuperación y a sus familias.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5. Atender a los adolescentes y jóvenes que han provocado alguna situación de violencia de género para su reaprendizaje y rehabilitación y a sus familias.

6. Analizar y conocer cómo se detectan estas situaciones de violencia de género (por la joven, las amigas, las madres y padres, el joven, los amigos, etc.) y dónde se detectan (en los centros escolares, en los centros de salud, en los centros juveniles, en las familias, etc.)

2a: En caso afirmativo indique cuáles, en qué consiste, quién lo está gestionando y el gasto destinado al mismo.

El contrato ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con estas cantidades: Valor estimado del contrato 535.581,95 EUR. Importe 214.232,78 EUR. Plazo de ejecución de 2 años".

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000111-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Acord marc per a la recuperació i la reconstrucció de la ciutat de València en el context del post COVID-19 aprovat pel Ple municipal de 7 de juliol de 2020 inclou l'Eix 03 Equitat i drets socials. Línia 2. Lluita contra la discriminació. Mesura 4. Oficina de no discriminació".		

**PREGUNTA**

"1-. ¿Se tiene previsto o se ha creado una Oficina de no discriminación?

2-. En caso afirmativo, ¿Cuándo se ha constituido y cuáles son sus funciones?"

**RESPOSTA**

**Sra. Beamud, regidora delegada d'igualtat i polítiques de gènere LGTBI**

"1a: ¿Se tiene previsto o se ha creado una Oficina de no discriminación?

Està previst que, la Oficina de No Discriminació (ONDIS) tinga resolta la licitació de la seua construcció en breu temps. Al mateix temps s'està gestionant la dotació de la plantilla adient: una Treballadora Social i una TAG amb perfil de Graduada en Dret, les gestions de la qual estan en marxa. La ONDIS està inclosa com un dels serveis a desenvolupar del Pla COMVA: Pla de Convivència Municipal contra la discriminació i l'odi de València. EL pla COMVA està a punt de ser sintetitzat en la proposta definitiva després del seu procés participatiu de diagnòstic dels fets discriminatoris al municipi. El Pla COMVA ha de ser aprovat tot seguint el procés adient pels òrgans municipals competents.

2a: En caso afirmativo, ¿Cuándo se ha constituido y cuáles son sus funciones?

No s'ha encetat encara el Servei".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Col.legi E.I. Santiago Apóstol".		

**PREGUNTA**

"Desde el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valencia, hemos tenido conocimiento del requerimiento del Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana al Alcalde, por la falta de respuesta a las reiteradas denuncias, por parte del AMPA del colegio E.I. Santiago Apóstol, a la ausencia de seguridad en el acceso su centro educativo, por terceras personas ajenas a la Comunidad Educativa. Hay una puerta de acceso directo que comunica un local de un particular o empresa con el patio del colegio. Dicha puerta tiene acceso en ambos sentidos

Tal y como hemos podido leer en dicho documento, han transcurrido más de dos años del primer escrito, dirigido a este Ayuntamiento, sin que se haya solucionado el tema

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe formula, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la causa del retraso en la solución del problema planteado por el AMPA del centro?
2. ¿Qué acciones concretas se han realizado desde el Ayuntamiento desde el primer escrito presentado por el AMPA del centro?
3. ¿Por qué no se ha tomado ninguna solución provisional para evitar el acceso al centro por terceras personas, tal y como ha solicitado el AMPA en reiteradas ocasiones?"

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d'educació**

"Respecto a las acciones concretas tomadas por parte del Servicio de Educación en relación a este asunto, se abrieron en el servicio expedientes tras la recepción de las instancias del AMPA y del propio centro. A través de dichos expedientes se solicitó información al Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos, el cual nos contestó que se estaba determinando si existía servidumbre de visitas y que trasladaban la petición al Servicio de Patrimonio.

Posteriormente, el Servicio de Patrimonio nos remite la resolución por la que insta a la empresa propietaria a ejecutar las obras de la puerta bajo su responsabilidad, medios propios y dirección facultativa competente".

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Esports".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**PREGUNTA**

"1.¿Para cuándo está previsto el inicio de obras del espacio deportivo de cerca de 6200m<sup>2</sup> en el Cabanyal-Canyamelar?.

2.¿Cuál es el plazo previsto de ejecución de estas obras?

3.¿Cuál es la relación de actividades deportivas que se podrán realizar en este espacio?".

**RESPOSTA**

**Sra. Bernabé, regidora delegada d'esports**

"La adjudicación del contrato de obras de construcción del Espacio Deportivo Marítim, se realizó la semana pasada, estando prevista la próxima firma del contrato, por la empresa adjudicataria.

La intención de la Delegación de Deportes es que se agilicen los trámites al máximo posible para dotar al barrio de una infraestructura clave para la práctica del deporte. Las actividades y características derivadas del contrato, el plazo de ejecución, y el programa de necesidades, se encuentran dentro del expediente al que se puede acceder solicitando visor, como es habitual. 8 futbol sala, baloncesto, balonmano.)

Las obras darán comienzo en cuanto se firme el contrato y se apruebe el plan de seguridad y salud".

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Majors".		

**PREGUNTA**

"1.¿Cuántos mayores han manifestado o se ha detectado una situación de riesgo o necesidad ante las llamadas telefónicas realizadas a los centros municipales de actividades para personas mayores?.

2.¿A cuántos mayores ha sido necesario derivarlos a otros recursos al detectar alguna necesidad?.

3.¿Cuántas llamadas telefónicas se han realizado por cada uno de los centros municipales de actividades de personas mayores?.

4.¿Cuántos mayores han manifestado que todavía no han sido vacunados, qué edades tienen y a qué centros municipales pertenecen?".

**RESPOSTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**Sra. Bernabé, regidora delegada d'envelliment actiu**

"1a:¿Cuántos mayores han manifestado o se ha detectado una situación de riesgo o necesidad ante las llamadas telefónicas realizadas a los centros municipales de actividades para personas mayores?.

Entre enero y marzo de este año 107 socias y socios de nuestros Centros Municipales de Actividades de Personas Mayores (CMAPM) han manifestado alguna necesidad (información, orientación, trámite, recurso) en el seguimiento telefónico realizado por el personal del Plan de Empleo Ecovid.

2a:¿A cuántos mayores ha sido necesario derivarlos a otros recursos al detectar alguna necesidad?.

De estas situaciones finalmente se han derivado a los Centros Municipales de Servicios Sociales a 25 mayores que sí que hemos considerado en situación vulnerable y a 14 a la Fundación Amics de la Gent Major (programa de apoyo afectivo ante la soledad no deseada).

3a: ¿Cuántas llamadas telefónicas se han realizado por cada uno de los centros municipales de actividades de personas mayores?.

En total en estos 3 meses han realizado un total de 40.154 llamadas.

Además también han atendido de forma presencial a las personas mayores que se acercaban tantos a los citados CMAPM como en la Oficina Municipal de Atención a Personas Mayores (OMAM, en el Servicio de Envejecimiento Activo) y requerían información sobre las actividades, recomendaciones sanitarias y temas relacionados con su centro.

4a: ¿Cuántos mayores han manifestado que todavía no han sido vacunados, qué edades tienen y a qué centros municipales pertenecen?

No se registra dicha información, al no ser de competencia municipal".

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Servicis socials".		

**PREGUNTA**

"1.¿Qué trámites se han realizado (registros , informes técnicos , informes sociales y valoraciones), en relación con la valoración de la dependencia en los meses de enero, febrero y marzo ? . Se solicita que estos trámites se especifiquen por meses.

2.¿Cuántos expedientes sobre valoración de dependencia se encuentran en estos momentos en trámite o en espera ? .Se solicita detalle de los mismos por años.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.¿Cuántos expedientes sobre renta valenciana de inclusión se encuentran en este momento en trámite o en espera desde los años 2018 y hasta la fecha?.Se solicita detalle de los mismos por años.

4.¿Cuántos certificados de vulnerabilidad se han emitido desde los servicios sociales.

5.¿Qué local de propiedad municipal se ha cedido al colectivo Malilla Solidaria para que puedan seguir con el reparto de alimentos a 70 familias a las que distribuyen comida cada semana?".

**RESPOSTA**

**Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

"1a: ¿Quins tràmits s'han realitzat (registres, informes tècnics, informes socials i valoracions), en relació amb la valoració de la dependència en els mesos de gener, febrer i març ?. Se sol·licita que estos tràmits s'especifiquen per mesos.

	Registres*	Informes socials	Informes valoració	Informes tècnics
Gener	495	752	719	104
Febrer	797	695	607	396
Març	654	1.056	1.056	308

*\*S'han comptabilitzat tant sol·licituds inicials com instàncies d'esmena de documentació, revisió de grau, canvis de preferències, canvis de cuidador o sol·licituds de responsabilitat patrimonial o per hereus.*

2a: ¿Quants expedients sobre valoració de dependència es troben en estos moments en tràmit o en espera? Se sol·licita detall dels mateixos per anys.

En este moment hi ha 3.849 expedients pendents de valoració (siguen inicials o revisions), distribuïts pels següents anys:

ANY	Nº PENDENT VALORAR	OBSERVACIONS
2009-2018	158	<i>Pendent de valorar per la Conselleria, per tractar-se de persones amb malaltia mental que l'Ajuntament no té competència per a esta valoració</i>
2019	821	
2020	2.472	
2021	396	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3a: ¿Quants expedients sobre renda valenciana d'inclusió es troben en este moment en tràmit o en espera des dels anys 2018 i fins hui?. Se sol·licita detall dels mateixos per anys.

Id. document: aMlp/ Xlaf 5C/S Jp3z Nx0c uskV VBE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: aMpf/ XJaf/ 5C/S/ Jp3z/ Nx0c/ uskV/ VBE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Expedientes de RVI			Año de la solicitud				TOTAL	
			2018	2019	2020	2021	nº	%
En TRÁMITE	1.401	En trámite en el ayuntamiento (*)	0	26	237	451	714	6,96%
		En trámite en los SSTT (**) - Pendientes de RESOLUCIÓN	141	214	227	105	687	6,69%
YA RESUELTOS	8.864	<b>EN NÓMINA o RESOLUCIÓN APROBADA</b> (se incluyen suspensiones y traslados entrantes EN NÓMINA)					5.652	55,06%
		Otros (Denegatorias, desestimios, archivos, extinciones, traslados, defunciones)					3.212	31,29%
<b>Total</b>	<b>10.265</b>						<b>10.265</b>	<b>100,00%</b>

(\*) El ayuntamiento ha tramitado ya el 93'04 % de los expedientes, realizando el preceptivo INFORME PROPUESTA a la Generalitat Valenciana

(\*\*) Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de València

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4a: Quants certificats de vulnerabilitat s'han emès des dels serveis socials.

D'acord amb la legislació vigent, la potestat de certificar situacions o altres aspectes, correspon, amb caràcter exclusiu als secretaris, personal habilitat nacional.

Des del Servei de Benestar Social s'emeten amb freqüència, sobre la base de diferents criteris, informes tècnics a través dels que es fa constar la situació de vulnerabilitat o exclusió d'una determinada persona o grup de persones

A continuació s'exposen les dades referents a esta actuació, en relació amb l'exercici 2020 i primer trimestre de 2021:

ANY 2020

- Informes emesos des de la Secció de programes d'inserció social i laboral: 958
- Informes emesos des de la Secció de serveis socials generals: 1.737

Dels quals:

- o Per processos de desnonament: 1.230
- o Bono social elèctric: 355
- o Diversos (\*) : 152

ANY 2021 (a data 14 d'abril)

- Informes emesos des de la Secció de programes d'inserció social i laboral: 248
- Informes emesos des de la Secció de serveis socials generals: 565

Dels quals:

- Per processos de desnonament: 480
- Bono social elèctric: 36
- Diversos (\*) 49

(\*) *Per a accedir a compte bancari de pagament bàsic, a repartiment d'aliments d'excedents de la Comunitat Europea, d'altres entitats o parròquies, per a ser beneficiari de Xarxa Llibres, per a exempció de taxes universitàries i d'oposicions, etc.*

5a: Quin local de propietat municipal s'ha cedit al col·lectiu Malilla Solidària perquè puguen seguir amb el repartiment d'aliments a 70 famílies a les quals distribueixen menjar cada setmana?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Per intercessió de l'AAVV de Malilla i atenent a la urgència del cas, s'ha deixat fer un ús temporal a un espai del Parc de Malilla per a eixe objectiu".

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Punt de trobada familiar".		

**PREGUNTA**

"En relación con el asunto de referencia, la concejal que suscribe presenta la pregunta siguiente:

¿Cuántas personas se encuentran actualmente en lista de espera en el Punto de Encuentro Familiar?".

**RESPOSTA**

**Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

"1.- Quantes persones es troben actualment en llista d'espera en el Punt de Trobada Familiar?".

En total 11 famílies: 9 per a visites tutelades, 1 per a modalitat d'intervenció i 1 per a modalitat de supervisió".

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Campos de futbol municipals (futbol huit i onze) de la nostra ciutat gestionats directament i indirectament mitjançant concessió".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Campos de fútbol municipales (fútbol ocho y once) de nuestra ciudad gestionados directamente e indirectamente mediante concesión.

1. ¿Qué campos de futbol municipales están gestionados directamente e indirectamente mediante concesión?
2. De los gestionados indirectamente mediante concesión ¿Qué equipo, asociación, razón social o persona jurídica la tiene actualmente concedida y hasta qué fecha de finalización?
3. ¿Qué concesiones de gestión indirecta de campos de futbol municipal han finalizado su periodo de adjudicación y están actualmente tramitándose un nuevo pliego?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





4. En este último caso ¿Se han modificado los criterios, condiciones y cláusulas de la concesión anterior que ahora finaliza y en qué sentido?".

**RESPOSTA**

**Sra. Bernabé, regidora delegada d'esports**

1a: ¿Qué campos de fútbol municipales están gestionados directamente e indirectamente mediante concesión?.

2a: ¿De los gestionados indirectamente mediante concesión ¿Qué equipo, asociación, razón social o persona jurídica la tiene actualmente concedida y hasta qué fecha de finalización?.

Actualmente la ciudad de Valencia dispone de 16 campos de fútbol 11 y 5 campos de fútbol 8 repartidos en 19 Instalaciones Deportivas Municipales, 17 gestionadas por entidades sin ánimo de lucro (mediante régimen continuado de convenio) y 2 gestionadas por la FDM de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD DEPORTIVA GESTORA	ESPACIOS DEPORTIVOS
1	Campo Futbol Serrans - Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen derecho.	C.D. Serranos	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
2	Campo Futbol Pont de Fusta - Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen izquierdo.	Atlético del Turia C.F.	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
3	Campo de Futbol Tramo II- Instalaciones Río Turia (Tramo II)	C.D. El Rumbo	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
4	Campo de Futbol Exposición - Instalaciones Río Turia (Tramo VIII)	C.D. Ciudad de Valencia	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
5	Polideportivo Benicalap	Unión Deportiva Benicalap	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en 2 campos de fútbol 8
6	Campo de Fútbol Torrefiel	Torrefiel Athletic Club Esportiu	1 campo de fútbol de césped artificial de fútbol 8.
7	Campo de Fútbol Beniferri	C.F. Escuelas San José	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
8	Campo de Fútbol Tres Creus	C.F. Rambleta	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
9	Campo Fútbol Benimamet	Benimamet Club de Fútbol	1 campo de fútbol de césped artificial de fútbol 8.
10	Campo Fútbol Torre Levante	C.F. Torrelevante	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
11	Campo Fútbol Marxalenes	C.F. Històrics de València	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
12	Campo Fútbol Sant Marcel·lí	Club Deportivo Artístico San Marcelino	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
13	Campo Fútbol Pinedo	C.D. Apolo Pinedo	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
14	Campo Fútbol Malva-Rosa	C.F. Malvarrosa	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
15	Campo de Fútbol Dr. Lluch	U.D. Marítim-Cabanyal	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8.
16	Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	Federación de Hockey C.V.	2 campos fútbol 8 de césped artificial
17	Campos Fútbol Malilla	C.D. Malilla	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8 1 campo de fútbol 8 de césped artificial.
18	Polideportivo Benimaclet	FDM València	1 campo de fútbol 8 de césped artificial.
19	Polideportivo Nazaret	FDM València	1 campo de fútbol 11 de césped artificial, dividido en dos campos de fútbol 8 2 campo de fútbol 8 de césped artificial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



En dichas instalaciones se está estado llevando a cabo una importante actividad deportiva, por lo que se consideró conveniente mantener dicha situación hasta que se tramitara la solución jurídica y social que se considerase idónea, a cuyo objeto se aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2017, instar al órgano competente de la Fundación Deportiva Municipal a que procediese a “autorizar la continuidad de la utilización patrimonial y/o de la prestación que se lleva a cabo en las Instalaciones Deportivas Municipales, y en las mismas condiciones que se contemplaban en el correspondiente convenio, a las entidades deportivas sin ánimo de lucro, por el tiempo estrictamente transcurrido entre el vencimiento del convenio respectivo y la resolución del procedimiento que, como modalidad adecuada para la gestión de cada instalación, se determine por el órgano competente.” Con estos antecedentes, el 24 de julio de 2017, la Junta Rectora, órgano competente del OAM Fundación Deportiva Municipal, atendiendo a lo acordado por la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2017, autorizó la continuidad individualizada en dicha utilización patrimonial y/o de la prestación a favor de 34 entidades deportivas sin ánimo de lucro, entre las que se encuentran las siguientes las anteriores.

3a: ¿Qué concesiones de gestión indirecta de campos de futbol municipal han finalizado su periodo de adjudicación y están actualmente tramitándose un nuevo pliego?.

Como se ha comentado, se autorizó la continuidad mientras se concretaba el instrumento jurídico de gestión para este tipo de instalaciones.

4a: ¿En este último caso Se han modificado los criterios, condiciones y clausulas de la concesión anterior que ahora finaliza y en qué sentido?.

La FDM ya ha elaborado un informe sobre propuesta para modificar y actualizar las formas de gestión de las diferentes II.DD.MM. gestionadas por convenio mediante la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro, que ha remitido a los servicios jurídicos del ayuntamiento para su validación.

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Manteniment, neteja i conservació de la muralleta del riu, ponts històrics, estàtues, escultures i resta d'elements de patrimoni històric disseminats per la nostra ciutat".		

### PREGUNTA

"Asunto: Mantenimiento, limpieza y conservación del pretil del río, puentes históricos, estatuas, esculturas y resto de elementos de patrimonio histórico diseminados por nuestra ciudad.

1. En la actualidad ¿Qué empresa o empresas realizan las labores de mantenimiento, limpieza y conservación del pretil del río, puentes históricos, estatuas, esculturas y resto de elementos de patrimonio histórico diseminados por nuestra ciudad?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2. En concreto ¿Durante el primer trimestre del 2021 qué actuación, en qué fechas y donde las han realizado?
3. ¿Qué perfil de personal de intervención y técnico realiza las intervenciones por la empresa o empresas de mantenimiento, limpieza y conservación del pretil del río, puentes históricos, estatuas, esculturas y resto de elementos de patrimonio histórico diseminados por nuestra ciudad?
4. En todo caso ¿Está supervisado por personal del servicio de patrimonio histórico y artístico? ¿De qué puesto o puestos y categoría?
5. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Qué intervenciones supervisaron y en qué fecha durante el primer trimestre del 2021?"

**RESPOSTA**

**Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals**

"1a: En la actualidad ¿Qué empresa o empresas realizan las labores de mantenimiento, limpieza y conservación del pretil del río, puentes históricos, estatuas, esculturas y resto de elementos de patrimonio histórico diseminados por nuestra ciudad?

Los puentes históricos y el pretil del río no se encuentran adscritos al Servicio de Patrimonio Histórico.

El mantenimiento de las esculturas y la limpieza de graffitis en los elementos que tenemos adscritos es realizado actualmente por la empresa Iberolimp S.L. A su vez, el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico está elaborando la documentación correspondiente para convocar un contrato abierto con publicidad de carácter plurianual.

2a: En concreto ¿Durante el primer trimestre del 2021 qué actuación, en qué fechas y donde las han realizado?

La empresa Iberolimp s.l. ha realizado los siguientes trabajos durante el primer trimestre de 2021:

- Refugio calle Serranos-Palomino	2 actuaciones	Febrero-Marzo
- Puente Real arcos zona inferior	2 actuaciones	Febrero
- Pretil Alameditas de Serranos	1 actuación	Enero
- Patio Interior MhV	1 actuación	Enero
- Refugio Calle Alta-Ripalda	2 actuaciones	Enero-Febrero
- Busto Pedro Ferrer Calatayud	1 actuación	Febrero
(Alameditas de Serranos)		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Escultura Francesc de Vinatea 1 actuación Febrero

(Plaza del Ayuntamiento)

-Cartel Publicitario Philips 1 actuación Marzo

Actuaciones solicitadas

- Escorxador Cabanyal
- Fuente del Poeta Querol (Jardines del Real)
- Escultura El Pescador (Puente Aragón)
- Pretil junto rampa de acceso al río, próximo a Puente de las Flores
- Tramo de pretil desde Puente del Mar a Puente de Aragón
- Puente del Mar (Bolutas y pavimento)

3a: ¿Qué perfil de personal de intervención y técnico realiza las intervenciones por la empresa o empresas de mantenimiento, limpieza y conservación del pretil del río, puentes históricos, estatuas, esculturas y resto de elementos de patrimonio histórico diseminados por nuestra ciudad?

La empresa Iberolimp s.l dispone de personal cualificado: licenciados en Bellas Artes, especialidad en restauracion y conservación de patrimonio, para las tareas de mantenimiento y limpieza, así como de restauradores titulados para intervenciones específicas.

4a: En todo caso ¿Está supervisado por personal del servicio de patrimonio histórico y artístico? ¿De qué puesto o puestos y categoría?

Sí, desde el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico se supervisan todos y cada uno de los trabajos a realizar. La Oficina Técnica de Restauración y Mantenimiento de Monumentos junto con la oficina administrativa llevan a cabo la tramitación de los diversos expedientes. La OTRMM cuenta entre su personal con 1 Jefe de Sección, 2 arquitectos, 1 Arquitecto Técnico, 1 Técnico de Patrimonio, en coordinación con el Servicio de Arqueología.

5a: Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Qué intervenciones supervisaron y en qué fecha durante el primer trimestre del 2021?.

Son las mismas intervenciones reseñadas en el punto 2.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Sol·licituds d'ajuda a domicili presentades en el primer trimestre del 2021".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Solicitudes de ayuda a domicilio presentadas en el primer trimestre del 2021.

1. ¿Cuántas solicitudes de ayuda a domicilio se han presentado en el primer trimestre del año 2021?
2. De ellas ¿Cuántas se han concedido?
3. A fecha 15 de abril ¿Cuántos expedientes de ayuda a domicilio tiene en trámite el servicio de Bienestar social e integración?
4. ¿Cuál es el tiempo medio desde que se presenta una instancia hasta que se concede la ayuda a domicilio?

**RESPOSTA**

**Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

"1a: Quantes sol·licituds d'ajuda a domicili s'han presentat en el primer trimestre de l'any 2021?

S'han presentat 180 sol·licituds d'ajuda a domicili en el primer trimestre de l'any 2021.

*Se han presentado 180 solicitudes de ayuda a domicilio en el primer trimestre del año 2021.*

2a: D'elles, quantes s'han concedit?

D'elles s'han concedit 36 sol·licituds.

*De ellas se han concedido 36 solicitudes.*

3a: A data 15 d'abril ¿Quants expedients d'ajuda a domicili té en tràmit el servei de Benestar social i integració?

A data 15 d'abril hi ha 97 expedients d'ajuda a domicili en tràmit al servei.

*A fecha 15 de abril hay 97 expedientes de ayuda a domicilio en trámite en el servicio.*

4a: Quin és el temps mitjà des que es presenta una instància fins que es concedeix l'ajuda a domicili?

El reglament regulador de l'Ajuda a Domicili estableix que el temps de resolució dels expedients és de 6 mesos. Cal tindre en compte que els expedients porten un barem de circumstàncies sociofamiliars i econòmiques que puntua els casos i promou la seua prioritziació o

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



la seua posada en llista d'espera si no hi ha prou pressupost. A més, cal comptar també tots els casos als quals se'ls aplica el procediment d'urgència, reduint a la meitat el temps de tramitació. Per tot això, el temps mitjà depèn sempre de la puntuació del barem, de si es troba en les circumstàncies d'urgència i en la disponibilitat pressupostària, atenent sempre el temps de resolució establert en el reglament.

*El reglamento regulador de la Ayuda a domicilio establece que el tiempo de resolución de los expedientes es de 6 meses. Hay que tener en cuenta que los expedientes llevan un baremo de circunstancias sociofamiliares y económicas que puntúa los casos y promueve su priorización o su puesta en lista de espera si no hay bastante presupuesto. Además, hay que contar también todos los casos a los cuales se los aplica el procedimiento de urgencia, reduciendo en la mitad el tiempo de tramitación. Por todo esto, el tiempo medio depende siempre de la puntuación del baremo, de si se encuentra en las circunstancias de urgencia y en la disponibilidad presupuestaria, atendiendo siempre el tiempo de resolución establecido en el reglamento".*

35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Sol·licituds de teleassistència presentades en el primer trimestre del 2021".		

### PREGUNTA

"Asunto: Solicitudes de teleasistencia presentadas en el primer trimestre del 2021

1. ¿Cuántas solicitudes de teleasistencia se han presentado en el primer trimestre del año 2021?
2. De ellas ¿Cuántas se han concedido?
3. A fecha 15 de abril ¿Cuántos expedientes de teleasistencia tiene en trámite el servicio de Bienestar social e integración?
4. ¿Cuál es el tiempo medio desde que se presenta una instancia hasta que se concede la teleasistencia?"

### RESPOSTA

#### Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

"1a: Quantes sol·licituds de teleassistència s'han presentat en el primer trimestre de l'any 2021?

S'han presentat 276 sol·licituds de teleassistència.

*Se han presentado 276 solicitudes de teleasistencia.*

2a: D'elles. Quantes s'han concedit?

S'han concedit 46 sol·licituds a data de 13 d'abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Considerant que acaba d'aprovar-se una modificació de contracte que amplia el nombre de serveis, es té previst donar d'alta com més aviat millor a les persones de la llista d'espera de teleassistència.

*Se han concedido 46 solicitudes a fecha de 13 de abril.*

*Considerando que acaba de aprobarse una modificación de contrato que amplía el número de servicios, se tiene previsto dar de alta a la mayor brevedad posible a las personas de la lista de espera de teleasistencia.*

3a: A data 15 d'abril. ¿Quants expedients de teleassistència té en tràmit el servei de Benestar social i integració?

Es troben en tràmit 822 expedients.

*Se encuentran en trámite 822 expedientes.*

4a: Quin és el temps mitjà des que es presenta una instància fins que es concedeix la teleassistència?

L'ordenança municipal reguladora del servei de teleassistència publicada al BOP de 08/06/2020, estableix al seu article 44 que el termini màxim per a resoldre les sol·licituds serà de sis mesos, incloent-se en este termini l'adopció i notificació de la resolució, i es comptarà des de la data d'entrada en qualsevol dels registres d'entrada, conforme al que es disposa en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre. No obstant això, també s'estableix en l'article 43 que les persones usuàries que acomplisquen els requisits i fins a obtindre la resolució de concessió del servei quedaran en situació de llista d'espera, que és una llista ordenada, de major a menor per puntuació obtinguda en el barem. A igualtat de punts, tindrà prioritat l'expedient corresponent a la persona amb menors recursos econòmics, aquells casos en els quals es manque de xarxa social o familiar. Per tot això, no es pot establir un temps mitjà exacte, ja que estos fluctuen depenent dels punts que hagen obtingut en el barem atès que tots els expedients tenen un barem que prioritza les situacions depenent de les circumstàncies sociosanitàries que presenten així com de l'aplicació dels criteris d'urgència que estableix l'ordenança en el seu article 42, el compliment del qual agilita els terminis reduint els temps de tramitació.

*La ordenanza municipal reguladora del servicio de teleasistencia publicada en el BOP de 08/06/2020, establece en su artículo 44 que el plazo máximo para resolver las solicitudes será de seis meses, incluyéndose en dicho plazo la adopción y notificación de la resolución, y se contará desde la fecha de entrada en cualquiera de los registros de entrada, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. No obstante, también se establece en el artículo 43 que los usuarios que cumplan los requisitos y hasta obtener la resolución de concesión del servicio, quedarán en situación de lista de espera, que es una lista ordenada, de mayor a menor por puntuación obtenida en el baremo. A igualdad de puntos, tendrá prioridad el expediente correspondiente a la persona con menores recursos económicos, aquellos casos en los que se carezca de red social o familiar. Por todo ello, no se puede establecer un tiempo medio exacto, ya que estos fluctúan dependiendo de los puntos que hayan obtenido en el baremo dado que todos los expedientes tienen un baremo que prioriza las situaciones dependiendo de las circunstancias sanitarias que presenten así como de la aplicación de los criterios de*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





*urgencia que establece la ordenanza en su artículo 42, cuyo cumplimiento agiliza los plazos reduciendo los tiempos de tramitación".*

36	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Sol·licituds de 'menjar a casa' presentades en el primer trimestre del 2021".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Solicitudes de “menjar a casa” presentadas en el primer trimestre del 2021.

1. ¿Cuántas solicitudes de “menjar a casa” se han presentado en el primer trimestre del año 2021?
2. De ellas ¿Cuántas se han concedido?
3. A fecha 15 de abril ¿Cuántos expedientes de “menjar a casa” tiene en trámite el servicio de Bienestar social e integración?
4. ¿Cuál es el tiempo medio desde que se presenta una instancia hasta que se concede la ayuda de “menjar a casa”?”.

**RESPOSTA**

**Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

"1a: Quantes sol·licituds de “menjar a casa” s'han presentat en el primer trimestre de l'any 2021?

S'han presentat 128 sol·licituds del “menjar a casa” en el primer trimestre de l'any 2021.

*Se han presentado 128 solicitudes del “menjar a casa” en el primer trimestre del año 2021.*

2a: D'elles. Quantes s'han concedit?

D'elles, s'han concedit 13 sol·licituds.

*De ellas, se han concedido 13 solicitudes.*

3a: A data 15 d'abril. Quants expedients de “menjar a casa” té en tràmit el servei de Benestar social i integració?.

Hi ha una llista d'espera de 963 persones.

*Hay una lista de espera de 963 personas.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4a: Quin és el temps mitjà des que es presenta una instància fins que es concedeix l'ajuda de "menjar a casa"?

El Servei de "menjar a casa" és un programa de la Conselleria, pel qual s'han assignat a la ciutat de València 426 casos. Per tant, una vegada superada esta xifra de concessions, la resta queda en llista d'espera sense poder produir-se un alta fins que no hi ha una baixa. No existeix un temps mitjà, perquè depèn de la casuística que produeix la baixa d'un cas concedit per a què es produïska un alta.

*El Servicio de "menjar a casa" es un programa de la Conselleria, por el que se han asignado a la ciudad de València 426 casos. Por lo tanto, una vez superada esta cifra de concesiones, el resto queda en lista de espera sin poder producirse un alta hasta que no hay una baja. No existe un tiempo medio, pues depende de la casuística que produce la baja de un caso concedido para que se produzca un alta".*

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Expedients de desnonament primer trimestre 2021".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Expedientes de desahucio primer trimestre 2021

1. ¿Cuántos expedientes de desahucio se iniciaron en el primer trimestre del 2021 y último trimestre del 2020?
2. A fecha 15 de abril ¿Cuántos han finalizado?
3. En este último caso ¿cuál es la relación de los mismos, incluyendo motivo, emplazamiento y previsible fecha de ejecución?".

**RESPOSTA**

**Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials**

"1a: ¿Quants expedients de desnonament es van iniciar en el primer trimestre del 2021 i últim trimestre del 2020?

Es van iniciar 258 expedients de desnonaments en el primer trimestre del 2021.

Es van iniciar 292 expedients de desnonaments en l'últim trimestre del 2020.

*Se iniciaron 258 expedientes de desahucios en el primer trimestre del 2021.*

*Se iniciaron 292 expedientes de desahucios en el último trimestre del 2020.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2a: A data 15 d'abril ¿Quants han finalitzat?

L'aprovació del Reial decret llei 11/2020 de 31 de març (BOE 01/04/2020) ha establert una sèrie de mesures en matèria d'arrendaments per a pal·liar els efectes del Covid-19. Esta normativa ha produït la suspensió del procediment de desnonament dels llançaments per a llars vulnerables sense alternativa residencial per un termini màxim de 6 mesos, finalitzant el 2 d'octubre de 2020.

A causa de la publicació del Reial decret llei 37/2020, de 22 de desembre, quedaven paralyzats els desnonaments fins al 9 de maig de 2021. Per la publicació del Reial decret llei 1/2021, de 19 de gener, els desnonaments i llançaments queden paralyzats també si porten causa d'un procediment penal, sempre que siguen persones vulnerables sense alternativa residencial.

A més, també les diferents normatives han previst una sèrie de mesures que han evitat que els casos més vulnerables acaben en desnonament, com han sigut:

1.- Pròrroga d'arrendaments de vivenda (article 2 del Reial decret llei 11/2020, de 31 de març). Per la publicació del Reial decret llei 2/2021, de 26 de gener, s'estableix la pròrroga fins al 09/05/2021, de la sol·licitud de la pròrroga extraordinària del termini de duració dels contractes de lloguer de vivenda per un període màxim de 6 mesos, durant els quals es continuaran aplicant els termes i condicions establerts per al contracte en vigor.

2.- Moratòria del deute arrendaticí (articles 3 al 8 del Reial decret llei 11/2020, de 31 de març). Per la publicació del Reial decret llei 2/2021, de 26 de gener, s'estableix la pròrroga fins al 09/05/2021, de la sol·licitud de moratòria o condonació parcial de la renda del lloguer de vivenda, quan l'arrendador siga un gran tenidor o entitat pública.

3.- Avals per al pagament del lloguer (article 9 del Reial decret llei 11/2020, de 31 de març). Per la publicació del Reial decret llei 16/2020, de 28 d'abril, de mesures processals i organitzatives, es canvia la redacció de l'article 9 del Reial decret llei 11/2020, de 31 de març, a fi de donar major agilitat a la tramitació de la línia d'ajudes transitòries de finançament, de manera que pugua estar operativa per a les persones arrendatàries en situació de vulnerabilitat en el termini més breu possible. El BOE de l'1 de maig publica l'Ordre TMA/378/2020, de 30 d'abril, per la qual es defineixen els criteris i requisits dels arrendataris de vivenda habitual que poden accedir a les ajudes transitòries de finançament establides en l'article 9 del Reial decret llei 11/2020, de 31 de març.

Com a conclusió, cal destacar que la majoria dels casos de desnonaments s'han vist suspesos per esta normativa.

*La aprobación del Real decreto ley 11/2020 de 31 de marzo (BOE 01/04/2020) ha establecido una serie de medidas en materia de arrendamientos para paliar los efectos del Covid-19. Esta normativa ha producido la suspensión del procedimiento de desahucio de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa residencial por un plazo máximo de 6 meses, finalizando el 2 de octubre de 2020.*

*A causa de la publicación del Real decreto ley 37/2020, de 22 de diciembre, quedaban paralyzados los desahucios hasta el 9 de mayo de 2021. Por la publicación del Real decreto ley 1/2021, de 19 de enero, los desahucios y lanzamientos quedan paralyzados también si llevan*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



*causa de un procedimiento penal, siempre que sean personas vulnerables sin alternativa residencial.*

*Además, también las diferentes normativas han previsto una serie de medidas que han evitado que los casos más vulnerables acaben en desahucio, como han sido:*

*1.- Prórroga de arrendamientos de vivienda (artículo 2 del Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo). Por la publicación del Real decreto ley 2/2021, de 26 de enero, se establece la prórroga hasta el 09/05/2021, de la solicitud de la prórroga extraordinaria del plazo de duración de los contratos de alquiler de vivienda por un periodo máximo de 6 meses, durante los cuales se continuarán aplicando los términos y condiciones establecidos para el contrato en vigor.*

*2.- Moratoria de la deuda arrendaticia (artículos 3 al 8 del Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo). Por la publicación del Real decreto ley 2/2021, de 26 de enero, se establece la prórroga hasta el 09/05/2021, de la solicitud de moratoria o condonación parcial de la renta del alquiler de vivienda, cuando el arrendador sea un gran tenedor o entidad pública.*

*3.- Avaluos para el pago del alquiler (artículo 9 del Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo). Por la publicación del Real decreto ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas, se cambia la redacción del artículo 9 del Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, a fin de dar mayor agilidad a la tramitación de la línea de ayudas transitorias de financiación, de forma que pueda estar operativa para las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad en el plazo más breve posible. El BOE del 1 de mayo publica la Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la cual se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo.*

*Como conclusión, hay que destacar que la mayoría de los casos de desahucios se han visto suspendidos por esta normativa.*

*3a: En este últim cas quina és la relació d'estos, incloent motiu, emplaçament i previsible data d'execució?*

*Els casos de desnonaments es troben en jutjat, pendents de la seua execució. S'ha sol·licitat, en tots ells, l'elaboració d'informes de vulnerabilitat, els quals han sigut emesos pels professionals dels Centres municipals de Serveis socials, i es queda a l'espera de la decisió de cadascun dels jutjats de les actuacions a realitzar, una vegada finalitzat l'Estat d'Alarma.*

*Los casos de desahucios se encuentran en juzgado, pendientes de su ejecución. Se ha solicitado, en todos ellos, la elaboración de informes de vulnerabilidad, los cuales han sido emitidos por los profesionales de los Centros municipales de Servicios sociales, y se queda a la espera de la decisión de cada uno de los juzgados de las actuaciones a realizar, una vez finalizado el Estado de Alarma".*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Adquisició de llibres i material de consulta per a les biblioteques municipals i aules de lectura".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Adquisición de libros y material de consulta para las bibliotecas municipales y aulas de lectura

1. ¿Cuál ha sido el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado durante el último trimestre del 2020 y el primer trimestre 2021?
2. ¿Cuántos libros y por qué gasto se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?
3. ¿Cuál fue el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado en los tres primeros trimestres del 2020?
4. En ese último periodo de tiempo ¿Cuántos libros y por qué gasto en cada caso, se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?
5. ¿Cuál fue el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado en el último semestre del 2019?
6. En ese último periodo de tiempo ¿Cuántos libros y por qué gasto en cada caso, se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?"

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d'acció cultural**

"1a: ¿Cuál ha sido el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado durante el último trimestre del 2020 y el primer trimestre 2021?"

El gasto total en adquisición de fondos bibliográficos en 2020 tramitado a través de un contrato de suministro por procedimiento abierto con lotes fue de 144.272,73 euros. Dicho suministro se hará efectivos en unas semanas.

2a: ¿Cuántos libros y por qué gasto se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?"

Por los técnicos municipales se determinará la distribución de las nuevas incorporaciones al conjunto de Bibliotecas Municipales.

3a: ¿Cuál fue el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado en los tres primeros trimestres del 2020?"

El gasto total en adquisición de fondos en 2020 es el citado en la pregunta 1.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4a: En ese último periodo de tiempo ¿Cuántos libros y por qué gasto en cada caso, se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?

Me remito a la pregunta 2.

5a: ¿Cuál fue el gasto en adquisición de libros y material de consulta realizado en el último semestre del 2019?

El gasto total en adquisición de fondos bibliográficos en 2019 fue de 59.738,41

6a: En ese último periodo de tiempo ¿Cuántos libros y por qué gasto en cada caso, se han facilitado para renovación o nuevas incorporaciones de lectura a cada una de las bibliotecas municipales?

El total de libros fueron de 4.184 ejemplares".

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Programa 'Compensem'".		

### PREGUNTA

"La Concejalía de Educación anunció, a mediados de marzo, la puesta en marcha del programa "Compensem", que consiste en una serie de actividades extraescolares y de apoyo educativo dirigidas al alumnado de entre 3 y 18 años de los centros educativos de la ciudad.

El programa incluye actividades culturales y otras relacionadas con las nuevas tecnologías, el refuerzo escolar, la inteligencia emocional, las habilidades sociales, los hábitos saludables y el medio ambiente.

En relación con este programa se plantean las siguientes preguntas:

1.¿Cuál es el presupuesto total del programa de actividades? ¿Cuál es la financiación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte con la que se cuenta?

2.¿En base a qué criterios se han diseñado las propuestas de actividades o programas específicos? Se han realizado consultas a los centros educativos de la ciudad de Valencia para identificar necesidades. ¿Con que se centros se ha consultado? Se solicita relación de los mismos.

3.¿Cuál es el perfil formativo de los monitores y monitoras que imparten dichas actividades? ¿Han recibido algún tipo de formación específica para ello?

4.En relación con las actividades de apoyo psicológico y refuerzo escolar ¿Qué actividades concretas se han programado? ¿Cuál es su contenido? ¿Qué perfil de profesionales van a impartir estas clases?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5.¿Cuántos centros educativos se han acogido al programa “Compensem”? ¿Cuántos de éstos son centros públicos y centros concertados?

6.¿A qué se debe que el programa se hayan puesto en marcha en el último trimestre del curso y no con anterioridad? ¿Cuál es el periodo previsto para desarrollar el programa?".

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d’educació**

"1a: ¿Cuál es el presupuesto total del programa de actividades? ¿Cuál es la financiación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte con la que se cuenta?

El programa está financiado al 100%, por lo que coincide el presupuesto con la financiación del mismo.(921.421´84 €)

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la subvención de la Consellería va dirigida al Ayuntamiento en su conjunto y no únicamente a la Concejalía de Educación. Por lo tanto, es un proyecto interdisciplinar cuya gestión y puesta en marcha implica a diferentes servicios.

2a: ¿En base a qué criterios se han diseñado las propuestas de actividades o programas específicos? Se han realizado consultas a los centros educativos de la ciudad de Valencia para identificar necesidades. ¿Con que se centros se ha consultado? Se solicita relación de los mismos.

En junio de 2020 el Servicio de Educación del Ayuntamiento de València lanzó una consulta a los centros educativos de la ciudad a raíz de la convocatoria de subvenciones anunciada por el Conseller de Educación. Los datos que proporcionaron los centros sirvieron para planificar acciones de apoyo educativo y actividades extraescolares, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar entre 3 y 18 años durante el curso 2020-2021, con la intención de poder compensar los efectos negativos del reciente confinamiento. Todo ello con carácter previo a la propia publicación de la convocatoria.

Consulta necesidades educativas Junio 2020:

*Nombre del Centro*

CEIP LA FONTETA

TERESA MARÍA ILLUECA VICENTE

CEIP CERVANTES

COLEGIO SAN PEDRO PASCUAL

IES JORDI DE SANT JORDI

IES CID CAMPEADOR

CEIP BALLESTER FANDOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



CENTRO DE ESTUDIOS GARCIA BROCH  
IES NÚMERO 26  
CEIP PROFESOR SANCHIS GUARNER  
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - CARMELITAS  
CEIP MALVA-ROSA  
CEIP PROFESOR BARTOLOMÉ COSSÍO  
SALESIANOS SAN ANTONIO ABAD  
MARTI SOROLLA  
CEIP BENIMÀMET  
ANTONIO GARCÍA LÓPEZ  
CEIP RODRÍGUEZ FORNOS  
IES BARRI DEL CARME  
CEIP MESTALLA  
C.M. PROFESOR SANTIAGO GRISOLÍA  
IES RAMON LLULL  
IES BENIMÀMET  
CEIP PROFESOR LUIS BRAILLE  
CEIP TOMÀS DE VILLARROYA  
CEIP LA FONTETA  
IES SAN VICENTE FERRER  
CEIP PADRE MANJÓN  
CEIP SANTA TERESA  
CEIP ANTONIO MACHADO, VALENCIA  
SALESIANOS SANANTONIOABAD  
CEIP PROFESOR SANCHIS GUARNER

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





CEIP TEODORO LLORENTE  
COLEGIO MARÍA AUXILIADORA  
COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD  
CEIP FAUSTO MARTÍNEZ  
MARNI  
COLEGIO SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA  
CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA  
CEIP SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA  
CEIP LLUÍS DE SANTÀNGEL D'EL SALER  
JESÚS-MARÍA  
CEIP LA FONTETA  
TRAFALGAR  
COLEGIO MUNICIPAL FERNANDO DE LOS RÍOS  
CIPFP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ  
CEE FUNDACIÓ MIRA'M  
CEIP NICOLAU PRIMITIU GÓMEZ SERRANO  
COLEGIO SAGRADA FAMILIA  
COLEGIO EUROPA COOP. V.  
C.C.MARJO  
CEIP MAX AUB  
CEIP BARCIA GOYANES  
MARTI SOROLLA II  
CIPFP CIUTAT DE L'APRENT  
CEIP TORREFIEL  
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



IES JUAN DE GARAY  
CONCHA ESPINA  
CEIP PABLO NERUDA  
LICEO CORBÍ  
CEIP LES ARENES  
ESCUELAS DE ARTESANOS  
CEIP SANT ISIDRE  
CEIP MUNICIPAL BENIMACLET  
CEIP. LA FONTETA  
COLEGIO ESCUELAS PÍAS VALENCIA  
CEIP JAUME I  
CEIP MARE NOSTRUM  
CEIP VIVERS  
INSTITUT EDUCACIÓ SECUNDÀRIA ABASTOS  
IES EL CABANYAL  
CEIP LA FONTETA  
CEIP EL GRAU  
CEIP AUSIÀS MARCH

3a: ¿Cuál es el perfil formativo de los monitores y monitoras que imparten dichas actividades? ¿Han recibido algún tipo de formación específica para ello?

La formación del personal que ejecuta cada programa varía según la temática de cada uno de ellos, se les ha formado tanto en las herramientas tecnológicas para poder ejecutarlo como en los contenidos técnicos específicos de cada programa.

Se especifican aquellas actividades que están en funcionamiento cuya gestión se lleva a cabo desde el Servicio de Educación:

Actividad “Refuerzo escolar”

*Perfiles profesionales*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Educadores/as sociales
- Profesionales de grupo A (graduaciones / licenciaturas en el ámbito científico / humanístico/ lingüístico)

Actividad “Comunicando nuestras emociones”

*Perfiles profesionales*

- Educadores/as sociales

Actividad “Compensem cultura.¿Explora tu barrio”

**Perfiles profesionales:**

Grado en Bellas artes

Licenciatura en Psicopedagogía

Grado en Magisterio de Educación Primaria

Grado en Comunicación Audiovisual

Grado en Biblioteconomía

Licenciatura en Arquitectura

Título de Monitora de Ocio y Tiempo Libre

Título de Directora de Ocio y Tiempo Libre

F.P. Técnico en Servicios Socioculturales y a la Comunidad

4a: En relación con las actividades de apoyo psicológico y refuerzo escolar ¿Qué actividades concretas se han programado? ¿Cuál es su contenido? ¿Qué perfil de profesionales van a impartir estas clases?

Programa / actividad “Comunicando nuestras emociones”

- El programa / actividad consta de dos módulos: habilidades sociales y magazine radiofónico.

En el primer módulo se pretende que el alumnado adquiera habilidades para la vida y el bienestar personal. Trata de ofrecer recursos que ayuden a organizar una vida sana y equilibrada, superando posibles obstáculos que la vida pueda deparar.

El segundo módulo, pretende construir, desarrollar, emitir e implantar un programa de radio semanal donde los alumnos y alumnas sean los protagonistas, tanto de la parte editorial, como de la parte periodística y “mediática”, utilizando las diferentes plataformas digitales,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



sociales, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales para un uso adecuado de los mismas.

El programa / actividad en su conjunto busca trabajar las emociones de manera globalizada a partir de actividades y materiales atractivos como son el uso de las TICS, con el fin de que el alumnado adquiriera una conciencia y autonomía emocional, habilidades socioemocionales para la vida y el bienestar personal para un desarrollo integral.

- El perfil de profesionales que imparte esta actividad es el de educadores/as sociales

Programa / actividad “Refuerzo escolar”

- El programa / actividad, pretende ofrecer una vía de posibilidad y oportunidades a la infancia y adolescencia, de los centros educativos, que se ha visto más afectada por la situación social y sanitaria ocasionada por la pandemia. Surge en respuesta a la demanda expresada, como primera necesidad, por parte de los centros educativos, y con la intención de compensar con educación y apoyo socio-familiar las carencias detectadas por los/las profesionales de dichos centros. Del trabajo conjunto con los/las profesionales de la educación depende su buen desarrollo y un resultado satisfactorio para el alumnado. El programa pone a disposición de los centros educativos de la ciudad y de las familias:
  - espacios de apoyo educativo para Primaria
  - espacios de apoyo educativo para Secundaria, CF de Grado Medio y FP Básica

Estos espacios están atendidos por educadores/as sociales y cada espacio atiende a 4 grupos de 10 alumnos/as organizados por edades.

Además, ubicados en centros educativos, hay espacios dirigidos a alumnado de Bachiller/CFGS atendidos por profesionales especialistas de los ámbitos científico, humanístico y de idiomas. En estos espacios hay dos modalidades de atención:

- modalidad de grupo fijo como en primaria y secundaria;
- y, modalidad con cita previa, para atender dudas puntuales o apoyo en materias concretas.

5a: ¿Cuántos centros educativos se han acogido al programa “Compensem”? ¿Cuántos de éstos son centros públicos y centros concertados?

A día de hoy, ya que el programa está en funcionamiento:

Programa / actividad “Comunicando nuestras emociones”

- 6 centros educativos público

Programa / actividad “Refuerzo escolar”

- 13 centros educativos públicos
- 9 centros educativos concertados

Programa Compensem Cultura. ¡Explora tu barrio!

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



En el presente programa las inscripciones se han realizado, en su mayoría, a través de las familias procedentes de diversos centros educativos.

La titularidad de los centros de referencia acogidos al programa es la siguiente:

- 6 públicos
- 2 centros educativos concertados
- 1 privado

6a: ¿A qué se debe que el programa se hayan puesto en marcha en el último trimestre del curso y no con anterioridad? ¿Cuál es el periodo previsto para desarrollar el programa?

La resolución de las subvenciones concedidas se publicó a finales de noviembre de 2020, con lo cual, el inicio de las gestiones se produjo a partir de dicho mes.

Tras ello, se comenzó la formación previa de los profesionales y la coordinación general del programa. Además, atendiendo a la situación sanitaria de enero y febrero, la puesta en marcha se consideró viable a partir del mes de marzo, inclusive.

Los programas/actividades se desarrollarán hasta finalizar el curso 2020-2021 tal como viene establecido en la convocatoria".

40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Distribució en la xarxa de biblioteques municipals del personal adscrit al servici d'acció cultura".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Distribución en la red de bibliotecas municipales del personal adscrito al servicio de acción cultural.

1. ¿Cuántos son en total la plantilla ocupada que prestan servicios en la red de bibliotecas?
2. A fecha 15 de abril ¿Cuántos de ellos están de baja? Y ¿liberados sindicales a jornada completa?
3. Del resto de la plantilla actual ¿Qué técnicos, auxiliares de servicios y oficiales de servicio prestan día a día funciones en cada una de las bibliotecas municipales y aula de lectura?"

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d'acció cultural**

"1a: ¿Cuántos son en total la plantilla ocupada que prestan servicios en la red de bibliotecas?

137 personas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2a: A fecha 15 de abril, ¿Cuántos de ellos están de baja? Y ¿liberados sindicales a jornada completa?

11 personas de baja médica

2 liberados sindicales a jornada completa

3a: Del resto de la plantilla actual, ¿Qué técnicos, auxiliares de servicios y oficiales de servicio prestan día a día funciones en cada una de las bibliotecas municipales y aula de lectura?

Técnicos: 23

Auxiliares de servicios: 60

Oficiales de servicios: 40

No contamos con ninguna aula de lectura".

41	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Celebració de les Fires del Llibre de València".		

### PREGUNTAS

"1ª.- ¿Qué medidas de apoyo económico e institucional se han tomado desde el Ayuntamiento de cara a la celebración de la 44 Feria del Libro Antiguo?

2ª.- ¿En qué mes concreto se prevé celebrar la 56 Feria del Libro? ¿Qué actividades se programarán en esta edición en colaboración con el Ayuntamiento?

3ª.- ¿Qué medidas de apoyo económico e institucional se han tomado desde el Ayuntamiento de cara a la celebración de la 56 Feria del Libro de Valencia?".

### RESPOSTA

#### Sra. Ibáñez, regidora delegada d'acció cultural

"1a: ¿Qué medidas de apoyo económico e institucional se han tomado desde el Ayuntamiento de cara a la celebración de la 44 Feria del Libro Antiguo?

La Feria del Libro Antiguo es competencia del Servicio de Recursos Culturales.

2a: ¿En qué mes concreto se prevé celebrar la 56 Feria del Libro? ¿Qué actividades se programarán en esta edición en colaboración con el Ayuntamiento?

La organización (Gremi de LLibrers) no se ha puesto en contacto con nuestra Delegación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3a: ¿Qué medidas de apoyo económico e institucional se han tomado desde el Ayuntamiento de cara a la celebración de la 56 Feria del Libro de Valencia?

El apoyo económico e institucional es el que veníamos realizando a lo largo de los últimos años. Participación con un Espacio Bibliotecario y acudir a los actos de inauguración si los hay.

42	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 10
<b>ASSUMPTE:</b> <b>PREGUNTES</b> que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Distribució del personal subaltern categoria conserge, en el conservatori Municipal José Iturbi, en els col·legis municipals i en els col·legis públics de la nostra ciutat".		

**PREGUNTA**

"Asunto: Distribución del personal subalterno categoría conserje, en el conservatorio Municipal José Iturbi, en los colegios municipales y en los colegios públicos de nuestra ciudad.

1. ¿Cuántos son en total la plantilla ocupada de subalternos categoría conserjes, que prestan servicios en el conservatorio Municipal José Iturbi, cada uno de los colegios municipales y los colegios públicos de nuestra ciudad?
2. A fecha 15 de abril ¿Cuántos de ellos están de baja? Y ¿liberados sindicales a jornada completa o parcial?
3. Del resto de la plantilla actual ¿Cuál es la distribución del personal subalterno categoría conserje en el conservatorio Municipal José Iturbi, cada uno de los colegios municipales y los colegios públicos de nuestra ciudad?
4. ¿Cuántos y qué colegios municipales, públicos y conservatorio municipal tienen vivienda para el conserje?
5. De dichas viviendas ¿Qué gastos afrontan los conserjes y qué gastos sufraga el Ayuntamiento? (Luz, agua, teléfono, gas, mantenimiento...)"

**RESPOSTA**

**Sra. Ibáñez, regidora delegada d'educació**

"1a: Cuántos son en total la plantilla ocupada de subalternos categoría conserjes, que prestan servicios en el conservatorio Municipal José Iturbi, cada uno de los colegios municipales y los colegios públicos de nuestra ciudad?

La plantilla total de personal subalterno de Educación: 140.

2a: A fecha 15 de abril ¿Cuántos de ellos están de baja? Y ¿liberados sindicales a jornada completa o parcial?

Personal de baja de larga duración: 7.

Personal de baja temporal a fecha 15 de abril: 4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Personal liberado sindical a jornada completa: 1

3a: Del resto de la plantilla actual ¿Cuál es la distribución del personal subalterno categoría conserje en el conservatorio Municipal José Iturbi, cada uno de los colegios municipales y los colegios públicos de nuestra ciudad?

Conserjes en el Conservatorio: 4.

Conserjes en los centros municipales:

- 1 en cada una de las 4 escuelas municipales,
- 2 en el CM Benimaclet,
- 2 en el CM Profesor Santiago Grisolia,
- 1 en el CM Fernando de los Ríos.

El resto de conserjes está adscrito a los diferentes CEIPs de la ciudad.

4a: ¿Cuántos y qué colegios municipales, públicos y conservatorio municipal tienen vivienda para el conserje?

Centros con vivienda:

- CEIP Angelina Carnicer
- CEIP Campanar
- CEIP Cavite- Isla de Hierro
- CEIP Doctor Oloriz
- CEIP Humanista Mariner
- CEIP José Soto Micó
- CEIP Lluís Guarner
- CEIP Luis de Santángel (El Saler)
- CEIP Manuel González Martí (Benifaraig)
- CEIP Miquel Adlert i Noguerol
- CEIP Pablo Neruda
- CEIP Professor Luis Braille
- CEIP Teodoro Llorente
- CEIP Tomás de Montañana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





- CEIP L' Albereda
- CEIP Tomás de Villarroya
- CEE Sebastián Burgos
- EI Les Rondalles

5a: De dichas viviendas ¿Qué gastos afrontan los conserjes y qué gastos sufraga el Ayuntamiento? (Luz, agua, teléfono, gas, mantenimiento...)

Esa cuestión es relativa al Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos".

43	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Mesures municipals davant les cues de la fam".		

### PREGUNTA

"El Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas, o Pacto de Milán, es un "tratado voluntario que firman las ciudades que se comprometen a trabajar en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todas las personas; en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático".

En el año 2015, la ciudad de Valencia suscribió dicho pacto, con la finalidad, entre otras, de "avanzar hacia sistemas alimentarios más justos, saludables, sostenibles e inclusivos" y, más aún, en el año 2017, bajo el mandato del actual Alcalde Joan Ribó, fue sede de la cumbre de alcaldes de las ciudades adscritas a dicho pacto en su condición de Capital Mundial de la Alimentación Sostenible.

Por lo expuesto, se plantea las siguientes preguntas:

1.- Desde la fecha de firma del antedicho pacto, ¿se ha elaborado desde este Ayuntamiento, a través de la Concejalía correspondiente, informe alguno en relación con la evaluación y grado de cumplimiento del mismo?

2.- En relación con la pregunta anterior, hágase referencia al mismo en caso afirmativo o, en caso negativo, indíquense las razones por las que tal informe no se ha realizado.

3.- Resultan innegables los devastadores efectos que la actual situación de pandemia está teniendo sobre la economía de numerosas familias lo se traduce en las denominadas "colas del hambre", siendo los bancos de alimentos la única opción de supervivencia para estas. ¿Cuáles

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



son las medidas, dentro del marco del Pacto, que está desarrollando este Ayuntamiento de Valencia con la finalidad de atender tales necesidades?.

4.- ¿Considera esta administración que la actual proliferación de Bancos de Alimentos ciudadanos o autogestionados, dependientes en la mayoría de los casos tan solo de la solidaridad y caridad de los vecinos de cada barrio ante situaciones de necesidad extremas, es compatible con el contenido del anteriormente citado pacto?

5.- ¿Qué medios e importes se han destinado desde este Ayuntamiento (instalaciones, partidas presupuestarias, etc...) con el fin de atender a las necesidades alimentarias de la población durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020? Indíquense tales extremos desglosados por partidas, contenido de las mismas y anualidades.

## RESPOSTA

### Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

"1a: Des de la data de signatura de l'avantdit pacte, s'ha elaborat des d'este Ajuntament, a través de la Regidoria corresponent, cap informe en relació amb l'avaluació i grau de compliment d'este?

2a: En relació amb la pregunta anterior, faça's referència al mateix en cas afirmatiu o, en cas negatiu, indiquen-se les raons per les quals tal informe no s'ha realitzat.

3a: Resulten innegables els devastadors efectes que l'actual situació de pandèmia està tenint sobre l'economia de nombroses famílies el que es tradueix en les denominades "cues de la fam", sent els bancs d'aliments l'única opció de supervivència per a estes. ¿Quines són les mesures, dins del marc del Pacte, que està desenvolupant este Ajuntament de València amb la finalitat d'atendre tals necessitats?

Les preguntes formulades no són competència d'esta delegació de Serveis Socials.

*Las preguntas formuladas no son competencia de esta delegación de Servicios Sociales.*

4a: Considera esta administració que l'actual proliferació de Bancs d'Aliments ciutadans o autogestionats, dependents en la majoria dels casos tan sols de la solidaritat i caritat dels veïns de cada barri davant situacions de necessitat extremes, és compatible amb el contingut de l'anteriorment citat pacte?

En relació amb els bancs d'aliments, s'informa que les situacions de necessitat severa que presenta un nombre important de famílies a la ciutat és objecte d'actuacions específiques des dels Serveis Socials municipals des de la seua creació i de forma especialment intensa en les situacions de crisis.

Des de l'any 2015, amb el canvi de govern es van abandonar algunes maneres d'abordar l'accés a béns de primera necessitat que es consideraven estigmatitzants i poc eficients en la superació de la pobresa, valoraront-se com poc apropiades activitats com les dutes a terme en col·laboració amb el Banc d'Aliments entre 2009 i 2014 perquè:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Creen dependència institucional: l'ajuda s'ha de repetir amb freqüència.
- No resolen el problema que tenen: l'endemà segueix la necessitat.
- Són poc dignes per a les persones: han d'alimentar-se del que se'ls dóna, no del que vulguen triar lliurement de l'establiment al qual desitgen acudir.
- Han de traslladar-se a llocs llunyans del seu domicili, sovint acompanyats dels seus fills i filles menors.
- Les famílies se senten tutelades en la seua funció protectora.

El criteri del qual els Serveis Socials parteixen és el de la promoció de l'autonomia de les persones: estes han de formar part de la seua pròpia solució, comptant amb prestacions que secunden durant el procés. Les ajudes en espècie no permeten créixer a les persones en la seua autonomia. Les prestacions econòmiques sí, perquè, segons la postura defensada per Friedirch Hayek, l'autonomia es deriva de la llibertat d'elecció: les persones trien com administrar el seu pressupost, el gestionen, i això els permet aplicar el mateix principi d'elecció a la cerca d'ocupació, el manteniment adequat de la vivenda o la correcta escolarització de fills i filles.

En eixe sentit el Pla de Serveis Socials de la ciutat de València 2019-2023, aprovat per unanimitat al Ple de 15/11/2018, en la definició de la seua missió diu: Els Serveis Socials de l'Ajuntament de València garanteixen la protecció i defensa dels drets de les persones i una atenció professionalitzada al conjunt de la ciutadania per a intervindre en les situacions de necessitat, risc i exclusió social, promovent al costat de les pròpies persones la integració, la inclusió social i la superació de les seues necessitats.

I un del seu Principis rectors, el de Qualitat i participació, es refereix a la garantia de l'existència d'uns estàndards mínims i adequats de qualitat per a la gestió dels Serveis Socials municipals mitjançant la dotació de mitjans adequats que promoguen la participació de la ciutadania en la planificació i desenvolupament dels mateixos com a via. Este mecanisme ha de servir per a assegurar la connexió dels serveis amb les seues pròpies necessitats i aspiracions i amb l'objectiu d'aconseguir que les persones usuàries adopten un rol actiu en el desenvolupament de la comunitat i de la seua pròpia autorealització.

Eixa superació de la precarietat econòmica es planteja des de la tramitació d'unes rendes o unes prestacions que activen i motiven a la persona en els seus processos com a subjecte actiu d'estes. Això no es podria aconseguir mitjançant ajudes en espècie d'aliments o altres productes, perquè el fet d'accedir als mateixos els fa dependents d'esta mena d'ajuda i no fomenten l'autonomia.

En esta mateixa línia la Llei 3/2019, de 18 de febrer, de la Generalitat Valenciana, de Serveis Socials Inclusius de la Comunitat Valenciana, al seu article 10, relatiu als drets de les persones usuàries, lletra g) diu Participar en l'elaboració dels processos d'intervenció social que els afecten i en la presa de decisions relatives a ells, comptant amb els suports humans, materials, tècnics o tecnològics necessaris. I en l'apartat de Deures, en la lletra b) diu Comprometre's a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



participar activament en el seu propi procés de millora, autonomia personal i inclusió social col·laborant amb les persones professionals de serveis socials responsables de la seua atenció, seguiment i avaluació de la intervenció.

Esta mateixa llei, categoritza les prestacions del sistema en el seu art. 35 en les modalitats professionals, econòmiques i tecnològiques, garantides i condicionades per als nivells d'atenció primària i secundària. No apareix en esta llei, que és la que regeix els Serveis Socials municipals, cap esment a les ajudes en espècie o d'aliments, per la qual cosa els fons dels quals es nodreixen han d'anar aplicats a estos tipus de prestacions.

Coincident en esta idea es troba la Llei 19/2017, de 20 de desembre, de Renda Valenciana d'Inclusió, que en el seu preàmbul afirma que la llei pretén oferir una resposta digna i de justícia social, d'acord amb el principi d'eficiència i proporcionalitat, posant en marxa una nova política autonòmica dirigida a superar les deficiències en matèria de lluita contra l'exclusió social, mitjançant l'establiment d'un sistema de garantia d'ingressos mínims, dirigit a superar les situacions de pobresa greu i severa, sobre la base de la unitat econòmica de convivència, com a prestació diferencial, complementària i subsidiària d'altres ingressos.

En totes estes normes subjau la idea, ja expressada, que la superació dels problemes i la implicació de les pròpies persones en estos processos s'aconsegueix de manera més eficient dotant-les d'eines o prestacions econòmiques que poden administrar elles mateixes.

Des de Serveis Socials es tramiten, com a suport a les intervencions socials, diversos tipus d'ajudes econòmiques, que s'han reforçat en el període d'alarma COVID-19:

- Ajudes d'emergència en concepte mantenció, vivenda, subministraments bàsics, prestacions sanitàries, etc.
- Ajudes de menjador escolar (en este període s'han gestionat prestacions econòmiques substitutives).
- Prestacions econòmiques d'atenció a l'exclusió social PAES – ajudes periòdiques.
- Renda Valenciana d'Inclusió Social (renda periòdica que resol i finança la GV).

Amb tot això, en el període d'alarma COVID-19, este Servei ha desenvolupat algunes accions de repartiment d'aliments per a persones especialment afectades per la situació: persones sense llar que no podien acudir a menjadors socials tancats al públic, o persones que viuen en assentaments sense mitjans per a aconseguir ingressos i sense possibilitat de traslladar-se a establiments pròxims. Estes actuacions s'han considerat necessàries però extraordinàries i únicament aplicables a la situació d'emergència social.

En qualsevol cas, l'existència d'iniciatives d'entitats de la societat civil dedicades al repartiment d'aliments és legítima en el context d'una societat oberta, encara que no s'ajuste al que la llei defineix com a serveis socials.

No obstant això, ha de quedar clar que l'opció prioritària per a este Servei, en atenció al mandat legal, és la de dotar a les persones de mitjans econòmics que els garantisquen uns

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



ingressos mínims per a cobrir les seues necessitats de manera autònoma, mentre no compten amb ingressos propis suficients.

*En relación con los bancos de alimentos, se informa que las situaciones de necesidad severa que presenta un número importante de familias en la ciudad es objeto de actuaciones específicas desde los Servicios Sociales municipales desde su creación y de forma especialmente intensa en las situaciones de crisis.*

*Desde el año 2015, con el cambio de gobierno se abandonaron algunas maneras de abordar el acceso a bienes de primera necesidad que se consideraban estigmatizantes y poco eficientes en la superación de la pobreza, valorándose como poco apropiadas actividades como las llevadas a cabo en colaboración con el Banco de Alimentos entre 2009 y 2014 porque:*

- *Crean dependencia institucional: la ayuda tiene que repetir con frecuencia.*
- *No resuelven el problema que tienen: el día siguiente continua la necesidad.*
- *Son poco dignas para las personas: tienen que alimentarse del que se les da, no del que quieran elegir libremente del establecimiento al cual desean acudir.*
- *Tienen que trasladarse a lugares lejanos de su domicilio, a menudo acompañados de hijos e hijas menores.*
- *Las familias se sienten tuteladas en su función protectora..*

*El criterio del cual los Servicios Sociales parten es el de la promoción de la autonomía de las personas: estas tienen que formar parte de su propia solución, contando con prestaciones que secundan durante el proceso. Las ayudas en especie no permiten crecer a las personas en su autonomía. Las prestaciones económicas sí, porque, según la postura defendida por Friedirch Hayek, la autonomía se deriva de la libertad de elección: las personas eligen como administrar su presupuesto, lo gestionan, y esto los permite aplicar el mismo principio de elección en la busca de ocupación, el mantenimiento adecuado de la vivienda o la correcta escolarización de hijos e hijas.*

*En ese sentido el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, aprobado por unanimidad en el Pleno de 15/11/2018, en la definición de su misión dice:*

*Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de València garantizan la protección y defensa de los derechos de las personas y una atención profesionalizada al conjunto de la ciudadanía para intervenir en las situaciones de necesidad, riesgo y exclusión social, promoviendo junto a las propias personas la integración, la inclusión social y la superación de sus necesidades.*

*Y uno de su Principios rectores, el de Calidad y participación, se refiere a la garantía de la existencia de unos estándares mínimos y adecuados de calidad para la gestión de los Servicios Sociales municipales mediante la dotación de medios adecuados que promuevan la participación de la ciudadanía en la planificación y desarrollo de los mismos como vía. Este mecanismo tiene*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



*que servir para asegurar la conexión de los servicios con sus propias necesidades y aspiraciones y con el objetivo de conseguir que las personas usuarias adoptan un rol activo en el desarrollo de la comunidad y de su propia autorrealización.*

*Esa superación de la precariedad económica se plantea desde la tramitación de unas rentas o unas prestaciones que activan y motivan a la persona en sus procesos como sujeto activo de estas. Esto no se podría conseguir mediante ayudas en especie de alimentos u otros productos, porque el hecho de acceder a los mismos los hace dependientes de este tipo de ayuda y no fomentan la autonomía.*

*En esta misma línea la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, en su art. 10, relativo a los derechos de las personas usuarias, letra g) dice Participar en la elaboración de los procesos de intervención social que los afectan y en la toma de decisiones relativas a ellos, contando con los apoyos humanos, materiales, técnicos o tecnológicos necesarios. Y en el apartado de Deberes, en la letra b) dice Comprometerse a participar activamente en su propio proceso de mejora, autonomía personal e inclusión social colaborando con las personas profesionales de servicios sociales responsables de su atención, seguimiento y evaluación de la intervención.*

*Esta misma ley, categoriza las prestaciones del sistema en su art. 35 en las modalidades profesionales, económicas y tecnológicas, garantizadas y condicionadas para los niveles de atención primaria y secundaria. No aparece en esta ley, que es la que rige los Servicios Sociales municipales, ninguna mención a las ayudas en especie o de alimentos, por lo cual los fondos de los cuales se nutren tienen que ir aplicados a estos tipos de prestaciones.*

*Coincidente en esta idea se encuentra la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, que en su preámbulo afirma que la ley pretende ofrecer una respuesta digna y de justicia social, de acuerdo con el principio de eficiencia y proporcionalidad, poniendo en marcha una nueva política autonómica dirigida a superar las deficiencias en materia de lucha contra la exclusión social, mediante el establecimiento de un sistema de garantía de ingresos mínimos, dirigido a superar las situaciones de pobreza grave y severa, en base a la unidad económica de convivencia, como prestación diferencial, complementaria y subsidiaria otros ingresos.*

*En todas estas normas subyace la idea, ya expresada, que la superación de los problemas y la implicación de las propias personas en estos procesos se consigue de manera más eficiente dotándolas de herramientas o prestaciones económicas que pueden administrar ellas mismas.*

*Desde Servicios Sociales se tramitan, como apoyo a las intervenciones sociales, varios tipos de ayudas económicas, que se han reforzado en el periodo de alarma COVID-19:*

- *Ayudas de emergencia en concepto manutención, vivienda, suministros básicos, prestaciones sanitarias, etc.*
- *Ayudas de comedor escolar (en este periodo se han gestionado prestaciones económicas sustitutivas).*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- *Prestaciones económicas de atención a la exclusión social PAES – ayudas periódicas.*

- *Renta Valenciana de Inclusión Social (renta periódica que resuelve y financia la GV).*

*Con todo esto, en el periodo de alarma COVID-19, este Servicio ha desarrollado algunas acciones de reparto de alimentos para personas especialmente afectadas por la situación: personas sin hogar que no podían acudir a comedores sociales cerrados al público, o personas que viven en asentamientos sin medios para conseguir ingresos y sin posibilidad de trasladarse a establecimientos próximos. Estas actuaciones se han considerado necesarias pero extraordinarias y únicamente aplicables a la situación de emergencia social.*

*En cualquier caso, la existencia de iniciativas de entidades de la sociedad civil dedicadas al reparto de alimentos es legítima en el contexto de una sociedad abierta, aunque no se ajuste a lo que la ley define como servicios sociales.*

*Con todo ello, tiene que quedar claro que la opción prioritaria para este Servicio, en atención al mandato legal, es la de dotar a las personas de medios económicos que los garanticen unos ingresos mínimos para cubrir sus necesidades de manera autónoma, mientras no cuentan con ingresos propios suficientes.*

5a: Quins mitjans i imports s'han destinat des d'este Ajuntament (instal·lacions, partides pressupostàries, etc...) amb la finalitat d'atendre les necessitats alimentàries de la població durant els anys 2017, 2018, 2019 i 2020? Indiquen-se tals extrems desglossats per partides, contingut de les mateixes i anualitats.

El Servei de Benestar Social i Integració té un pressupost anual de 5.318.000 €, per a la tramitació de les **prestacions econòmiques individualitzades**. Les ajudes destinades a garantir la manutenció de les famílies més vulnerables suposen anualment el 72 % aproximadament del total de les ajudes tramitades. Es concedeixen ajudes per a cobrir despeses d'alimentació d'entre 418,0 € i 525,0 € depenent del nombre de membres que componen el nucli familiar. D'estes ajudes s'han beneficiat 13.609 persones l'any 2020.

El programa **Menjar a casa** consisteix en el repartiment a domicili d'aliments elaborats a persones majors que tenen limitacions per a poder condimentar els seus aliments per tindre limitacions funcionals, físiques o psíquiques i que no tenen mitjans econòmics per a poder costejar el pagament de menjar elaborat. D'este programa s'han beneficiat al llarg de 2020, 426 persones. Cal recordar que "Menjar a casa" és un programa de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, pel qual s'han assignat a la ciutat de València només 426 casos. Per tant, una vegada superada esta xifra de concessions, la resta queda en llista d'espera sense poder produir-se un alta fins que no hi haja una baixa. En estos moments està tramitant-se un plec per a prestar este servei a l'Ajuntament.

A més, es concedeixen ajudes per al pagament de **menjador escolar** a famílies que presenten situacions de necessitat econòmica, entre d'altres, en convocatòries anuals. Per al curs 2020-2021 s'han concedit fins el 31-1-2021 un total de 2.241 ajudes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





D'altra banda, els **Centres Ocupacionals municipals** i el **centre de dia per a persones amb discapacitat** compten amb **menjadors** que tenen un objectiu educatiu complementari de la resta d'activitats que es desenvolupen en els centres, però també de suport a l'alimentació a les famílies que es troben en situació de precarietat econòmica. D'estos menjadors es beneficien el total de persones usuàries dels centres, 197 en el present curs. També a les persones usuàries del **Centre de Dia Joves Malva-rosa** se'ls subministren menús diaris. Al 2020, s'han beneficiat d'este servei 65 xics i xiques.

Les dades any a any de les diferents ajudes que es presten en estes serveis, consten en les memòries del Servei de Benestar Social i Integració, que es poden consultar en la web municipal, en el següent link:

<https://www.valencia.es/val/benestar-social-integracio/memories>

D'altra banda, en el **període d'alerta per la pandèmia COVID-19** s'han desenvolupat diverses accions de **lliurament diari d'aliments** a persones sense llar i a assentaments segregats. Estes col·lectius no tenien opció d'obtindre alimentació més que per esta via:

- Poliesportiu Cabanyal I: habilitat com a centre d'atenció per a Persones Sense Llar en el període de la 1a ona de Pandèmia per a higiene, dutxes i repartiment de menjars. Des del 20 de març al 5 de juny amb 681 persones ateses i 5.394 serveis totals.
- Poliesportiu El Carme: habilitat com a centre d'atenció per a Persones Sense Llar en el període de la 1a ona de Pandèmia per a higiene, dutxes i repartiment de menjars. Des del 20 de març al 16 d'abril amb 440 persones ateses i 2.000 serveis totals.
- Poliesportiu Fuensanta: habilitat com a centre d'atenció per a Persones Sense Llar en el període de la 1a ona de Pandèmia per a higiene, dutxes i repartiment de menjars. Des del 11 de maig al 31 de maig amb 332 persones ateses i 1.958 serveis totals.
- Instal·lació esportiva Tram III: habilitat com a centre d'atenció per a Persones Sense Llar en el període de la 1a ona de Pandèmia per a higiene, dutxes i repartiment de menjars. Des del 25 de març al 10 de maig amb 731 persones ateses i 3.564 serveis totals.

En total van atendre's en estes instal·lacions a 2.184 persones úniques, a les quals es van donar un total de 12.916 serveis.

A més, en **assentaments segregats** s'han dut a terme diverses actuacions, entre elles, les d'atenció a les necessitats bàsiques (provisió d'aliments i altres productes de primera necessitat com ara medicaments o productes d'higiene bàsica).

En eixe període s'ha atès les persones que es localitzen en 32 assentaments segregats de la ciutat, en número de 610 persones (331 homes i 279 dones) i 197 unitats familiars. Les seues característiques són d'alt nivell d'exclusió: persones i famílies tant espanyoles com de nacionalitat estrangera, adults i menors.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





Així mateix, informem que s'estan preparant altres accions que tenen relació amb el **Pla de Servicis Socials de la ciutat de València 2019-2023**. En ell existeix una línia estratègica d'atenció a les persones més vulnerables, que conté una acció relativa a les necessitats alimentàries i al dret universal a l'alimentació. És l'acció 2.2.7. que fa referència a la *Atenció i prevenció de la pobresa alimentària mitjançant el disseny d'un programa específic dirigit a la defensa del dret a l'alimentació que garantisca l'accés a una alimentació sostenible i saludable*.

Este programa es desenvoluparà en col·laboració amb la Regidoria d'Agricultura, Alimentació Sostenible i Horta, encarregada de la redacció i coordinació de l'Estratègia Agroalimentària Municipal. Acció relacionada amb un dels Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS), l'eradicació de la pobresa i la fam.

L'execució d'eixa acció ha suposat la contractació en 2020 d'un diagnòstic participatiu i la proposta de programes pilot que permeten efectuar accions concretes en favor del dret a l'alimentació de les famílies amb majors necessitats. En este moment es troba en fase de valoració les diferents propostes rebudes. Segons la seua idoneïtat, oportunitat i cost es programaran actuacions concretes.

Per últim, respecte a les quanties i partides pressupostàries des de 2017 fins a 2020, dels diferents mitjans dedicats a atendre les necessitats alimentàries de la població.

S'adjunta informació extreta del sistema d'informació econòmic municipal (SIEM).

*El Servicio de Bienestar Social e Integración tiene un presupuesto anual de 5.318.000 €, para la tramitación de las **prestaciones económicas individualizadas**. Las ayudas destinadas a garantizar la manutención de las familias más vulnerables suponen anualmente el 72% aproximadamente del total de las ayudas tramitadas. Se conceden ayudas para cubrir gastos de alimentación de entre 418,0 € y 525,0 € dependiente del número de miembros que componen el núcleo familiar. De estas ayudas se han beneficiado 13.609 personas en 2020.*

*El programa **Menjar a casa** consiste en el reparto a domicilio de alimentos elaborados a personas mayores que tienen limitaciones para poder condimentar sus alimentos para tener limitaciones funcionales, físicas o psíquicas y que no tienen medios económicos para poder costear el pago de comer elaborado. De este programa se han beneficiado a lo largo de 2020, 426 personas. Hay que recordar que "Menjar a casa" es un programa de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por el cual se han asignado en la ciudad de València solo 426 casos. Por lo tanto, una vez superada esta cifra de concesiones, el resto queda en lista de espera sin poder producirse uno alta hasta que no haya una baja. En estos momentos está tramitándose un pliego para prestar este servicio en el Ayuntamiento.*

*Además, se conceden ayudas para el pago de **comedor escolar** a familias que presentan situaciones de necesidad económica, entre otros, en convocatorias anuales. Para el curso 2020-2021 se han concedido hasta el 31-1-2021 un total de 2.241 ayudas.*

*Por otro lado, los **Centros Ocupacionales municipales** y el **centro de día para personas con discapacidad** cuentan con comedores que tienen un objetivo educativo complementario del*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



resto de actividades que se desarrollan en los centros, pero también de apoyo a la alimentación a las familias que se encuentran en situación de precariedad económica. De estos comedores se benefician el total de personas usuarias de los centros, 197 en el presente curso. También a las personas usuarias del **Centro de Día Jóvenes Malvarrosa** se les suministran menús diarios. En 2020, se han beneficiado de este servicio 65 chicos y chicas.

Los datos año a año de las diferentes ayudas que se prestan en estos servicios, constan en las memorias del Servicio de Bienestar Social e Integración, que se pueden consultar en la web municipal, en el siguiente link:

<https://www.valencia.es/val/benestar-social-integracio/memories>

Por otro lado, en el **periodo de alerta por la pandemia COVID-19** se han desarrollado varias acciones de **entrega diaria de alimentos** a personas sin hogar y a asentamientos segregados. Estos colectivos no tenían opción de obtener alimentación más que por esta vía:

- **Polideportivo Cabañal I:** habilitado como centro de atención para Personas Sin hogar en el periodo de la 1ª ola de Pandemia para higiene, duchas y reparto de comidas. Desde el 20 de marzo al 5 de junio con 681 personas atendidas y 5.394 servicios totales.

- **Polideportivo El Carmen:** habilitado como centro de atención para Personas Sin hogar en el periodo de la 1ª ola de Pandemia para higiene, duchas y reparto de comidas. Desde el 20 de marzo al 16 de abril con 440 personas atendidas y 2.000 servicios totales.

- **Polideportivo Fuensanta:** habilitado como centro de atención para Personas Sin hogar en el periodo de la 1ª ola de Pandemia para higiene, duchas y reparto de comidas. Desde el 11 de mayo al 31 de mayo con 332 personas atendidas y 1.958 servicios totales.

- **Instalación deportiva Tramo III** habilitado como centro de atención para Personas Sin hogar en el periodo de la 1ª ola de Pandemia para higiene, duchas y reparto de comidas. Desde el 25 de marzo al 10 de mayo con 731 personas atendidas y 3.564 servicios totales.

En total se atendieron en estas instalaciones a 2.184 personas únicas, a las cuales se dieron un total de 12.916 servicios.

Además, en **asentamientos segregados** se han llevado a cabo varias actuaciones, entre ellas, las de atención a las necesidades básicas (provisión de alimentos y otros productos de primera necesidad como por ejemplo medicamentos o productos de higiene básica).

En ese periodo se ha atendido las personas que se localizan en 32 asentamientos segregados de la ciudad, en número de 610 personas (331 hombres y 279 mujeres) y 197 unidades familiares. Sus características son de alto nivel de exclusión: personas y familias tanto españolas como de nacionalidad extranjera, adultos y menores.

Así mismo, informamos que se están preparando otras acciones que tienen relación con el **Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023**. En él existe una línea

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



*estratègica de atenció en las personas más vulnerables, que contiene una acción relativa a las necesidades alimentarias y al derecho universal a la alimentación. Es la acción 2.2.7. que hace referencia a la Atención y prevención de la pobreza alimentaria mediante el diseño de un programa específico dirigido a la defensa del derecho a la alimentación que garantice el acceso a una alimentación sostenible y saludable.*

*Este programa se desarrollará en colaboración con la Regidoria d'Agricultura, Alimentació Sostenible i Horta, encargada de la redacción y coordinación de la Estrategia Agroalimentaria Municipal. Acción relacionada con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la erradicación de la pobreza y el hambre.*

*La ejecución de esa acción ha supuesto la contratación en 2020 de un diagnóstico participativo y la propuesta de programas piloto que permiten efectuar acciones concretas en favor del derecho a la alimentación de las familias con mayores necesidades. En este momento se encuentra en fase de valoración las diferentes propuestas recibidas. Según su idoneidad, oportunidad y coste se programarán actuaciones concretas.*

*Por último, respecto a las cuantías y partidas presupuestarias desde 2017 hasta 2020, de los diferentes medios dedicados a atender las necesidades alimentarias de la población.*

*Se adjunta información extraída del sistema de información económica municipal (SIEM).*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2016 / 02939 AYUDAS GASTOS COMEDOR ESCOLAR CURS 16-17  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000199 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 841.500,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO M
2016 104330	1ER TRIM AYUDAS COMEDOR	2016	KC150	23100 48010	274.500,00	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			
2017 003540	2º Y 3ER TRIM AYUDAS CO	2017	KC150	23100 48010	567.000,00	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 15/07/2016

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2016 / 04488 GASTO COMPLEMENTARIO AYDAS COMEDOR 16-17  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000355 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 137.683,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO M
2016 155130	MAYOR GASTO AYDAS COMED	2016	KC150	23100 48010	46.886,00	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			
2017 004710	MAYOR GASTO 2º Y 3ER TR	2017	KC150	23100 48010	90.797,50	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 09/11/2016

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02110 CONVOCATORIA AYDAS COMEDOR CURSO 17/18  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000132 00 CONSTA DE 00016 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.146.537,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2017 072220	1ER TRIM CONV. AYDAS CO	2017 KC150 23100 48010	4.590,00 E
2017 136690	IMPORTE AYUDAS CONCEDID GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	397.462,50 E
2017 173000	CONCESIÓN AYUDAS DENEGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	1.800,00 E
2017 198350	ALBA GRAU-ESTIMACION RE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	360,00 E
2017 199910	ESTIMACION RECURSO ESTE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	360,00 E
2017 200310	ESTIMACION 7 RECURSOS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	2.520,00 E
2017 200360	ESTIMACION 3 RECURSOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	1.080,00 E
2017 203740	CONCESIONES PLAZO EXTRA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	2.160,00 E
2018 003250	2*Y3ER TRIM CONV AYDAS	2018 KC150 23100 48010	0,00 E
2018 004710	2 Y 3 TRIM CONCEDIDAS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES Proyecto 2018 0006 02 ( 587.578,00)	2018 KC150 23100 48010 P4625200C A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	721.197,00 E
2018 006280	CONCESION AYUDAS DENEGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	3.262,50 E
2018 008740	ALBA GRAU-ESTIMACION RE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2018 009070	ESTIMACION RECURSO ESTA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2018 009090	ESTIMACION 7 RECURSOS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	4.567,50 E
2018 009100	ESTIMACION TRES RECURSO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.957,50 E
2018 009780	CONCESIONES PLAZO EXTRA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	3.915,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR JG DE FECHA 26/05/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02162 AYUDAS MENORES PERIODO ESTIVAL 2017  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000155 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 180.000,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 074140	AYUDAS MENORES PERIODO	2017 KC150 23100 48010	5.673,08 E
2017 114460	CONCESION AYUDAS VERANO	2017 KC150 23100 48010	173.121,92 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	
	Proyecto 2017 0086 00 ( 173.121,92)	A45021-2017-00 CBS AT.MENORES PER	
2017 154210	SUBSANC-CONCESIÓN AYUDA	2017 KC150 23100 48010	1.205,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR JG DE FECHA 09/06/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02177 AYUDAS COMEDOR ESCOLAR POR PROTECCIÓN  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000157 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 24.660,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2017 074710	AYUDAS COMEDOR	PROTECCI	2017	KC150 23100 48010		360,00	E
2017 203860	CONCESION AYUDAS	PROTEC	2017	KC150 23100 48010 P4625200C		8.640,00	E
2018 003270	AYUDAS COMEDOR	PROTECCI	2018	KC150 23100 48010		0,00	E
2018 009870	CONCESION AYUDAS	PROTEC	2018	KC150 23100 48010 P4625200C		15.660,00	E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR JG DE FECHA 09/06/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 06265 SUBSANACIÓN AYUDAS ESTIVALES 2016  
TIPO PROPUESTA: B Subvenciones  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000303 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1005,00  
TOTAL LIQUIDO : 1.005,00  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 205990	SUBSANACIÓN AYUDA ESTIV 2017	KC150 23100 48010	600,00 E
	ASOC. DICAPAZ	G98823701	
2017 206000	SUBSANAC AYUDA ESTIVAL1 2017	KC150 23100 48010	405,00 E
	ASOC. VALENCIANA DE AYUDA A LA PARALISIS	G46103727	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR CP 000024 DE FECHA 31/12/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02110 CONVOCATORIA AYDAS COMEDOR CURSO 17/18  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000132 00 CONSTA DE 00016 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.146.537,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2017 072220	1ER TRIM CONV. AYDAS CO	2017 KC150 23100 48010	4.590,00 E
2017 136690	IMPORTE AYUDAS CONCEDID GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	397.462,50 E
2017 173000	CONCESIÓN AYUDAS DENEGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	1.800,00 E
2017 198350	ALBA GRAU-ESTIMACION RE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	360,00 E
2017 199910	ESTIMACION RECURSO ESTE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	360,00 E
2017 200310	ESTIMACION 7 RECURSOS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	2.520,00 E
2017 200360	ESTIMACION 3 RECURSOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	1.080,00 E
2017 203740	CONCESIONES PLAZO EXTRA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2017 KC150 23100 48010 P4625200C	2.160,00 E
2018 003250	2*Y3ER TRIM CONV AYDAS	2018 KC150 23100 48010	0,00 E
2018 004710	2 Y 3 TRIM CONCEDIDAS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES Proyecto 2018 0006 02 ( 587.578,00)	2018 KC150 23100 48010 P4625200C A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	721.197,00 E
2018 006280	CONCESION AYUDAS DENEGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	3.262,50 E
2018 008740	ALBA GRAU-ESTIMACION RE GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2018 009070	ESTIMACION RECURSO ESTA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2018 009090	ESTIMACION 7 RECURSOS C GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	4.567,50 E
2018 009100	ESTIMACION TRES RECURSO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.957,50 E
2018 009780	CONCESIONES PLAZO EXTRA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	3.915,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR JG DE FECHA 26/05/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 00608 CONVOCATORIAS AYDAS COMEDOR CURSO  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000132 00 CONSTA DE 00007 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 20.736,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO M
2018 029880	2*Y3ER TRIM CONV AYDAS		2018	KC150 23100 48010		6.498,00 E
2018 047230	FEB PERIODO EXTRA AYDAS		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		3.730,50 E
2018 047540	ESTIMACION 6 RECS Y CON		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		7.087,50 E
2018 064690	ESTIMAC REC DAN CHIRA		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		1.012,50 E
2018 064700	AYDA PERIODO EXTRA FLOR		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		828,00 E
2018 070090	P EXTRA Mª JACINTA GARC		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		684,00 E
2018 095950	AYDA COMEDOR EXTRAORDIN		2018	KC150 23100 48010 P4625200C		895,50 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 00610 AYUDAS COMEDOR ESCOLAR POR PROTECCIÓN  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000157 00 CONSTA DE 00005 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 33.952,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2018 030220	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2018	KC150 23100 48010	20.947,50		E
2018 046980	FEB18 AYDAS COMEDOR PRO		2018	KC150 23100 48010 P4625200C	8.914,50		E
2018 064740	MARZO18 AYUDAS COMEDOR		2018	KC150 23100 48010 P4625200C	1.309,50		E
2018 070100	CONCESION 5 AYDAS COMED		2018	KC150 23100 48010 P4625200C	1.755,00		E
2018 096230	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2018	KC150 23100 48010 P4625200C	1.026,00		E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01387 DIC17 AYUDAS COMEDOR POR PROTECCION  
TIPO PROPUESTA: B Subvenciones  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000157 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1092,25  
TOTAL LIQUIDO : 1.092,25  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 055260	DIC17 AYUDAS COMEDOR PO	2018 KC150 23100 48010	1.092,25 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000059 DE FECHA 11/05/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01567 CONVOCAT AYDAS COMEDOR CURSO 2018/2019  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000079 00 CONSTA DE 00012 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.604.722,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2018 063080	1ER TRIM AYUDAS SS COME	2018 KC150 23100 48010	18.544,50 E
2018 133810	1ER TRIM COMEDOR CONCED GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	556.578,00 E
2018 158570	1ER TRIM RECTIFICACION GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.822,50 E
2018 159200	A.C. PLAZO EXTRAORDINAR GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	301,50 E
2018 181340	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.579,50 E
2018 194770	RECURSOS ESTIMADOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	8.019,00 E
2019 003960	2-3 TRIM AYDAS SS COMED	2019 KC150 23100 48010	0,00 E
2019 005520	2-3 TRIM COMEDOR CONCED GASTOS SERVICIOS SOCIALES Proyecto 2019 0002 02 ( 294.335,65)	2019 KC150 23100 48010 P4625200C A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	995.040,00 E
2019 006740	2-3 TRIM RECTIFICACIÓN GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	3.262,50 E
2019 006820	A.C. PLAZO EXTRAORDINAR GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2019 008570	AC PERIODO EXTRA NOV GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	4.567,50 E
2019 009380	RECURSOS ESTIMADOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	14.355,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-0-000042 DE FECHA 27/04/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01713 2018-2019 AYUDAS COMEDOR PROTECCION  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000146 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 17.464,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2018 067830	1ER TRIM AYDAS COMDOR P		2018	KC150 23100 48010	8.811,00		E
2018 141830	AYDA PROTECC RUBEN MARI		2018	KC150 23100 48010 P4625200C	364,50		E
2018 181320	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2018	KC150 23100 48010 A59575365	1.759,50		E
2019 003990	2*3ER TRIMS AYDAS COMED		2019	KC150 23100 48010	0,00		E
2019 006160	AYDA PROTECCIÓN RUBEN M		2019	KC150 23100 48010 P4625200C	657,00		E
2019 008560	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2019	KC150 23100 48010 P4625200C	5.872,50		E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-O-000034 DE FECHA 18/05/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 02662 AYUDAS ALIMENTACION Y ESTANCIA VERANO18  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000190 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 200.000,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO M
2018 096360	AYUDAS ALIMENTACION Y E	2018	KC150	23100 48010	18.132,49	E
2018 133320	AYUDAS CONCEDIDAS INFO	2018	KC150	23100 48010	180.920,51	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			
2018 134180	AYDAS CONCEDIDAS LAVARD	2018	KC150	23100 48010	947,00	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-O-000056 DE FECHA 13/07/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01567 CONVOCAT AYDAS COMEDOR CURSO 2018/2019  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000079 00 CONSTA DE 00012 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.604.722,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2018 063080	1ER TRIM AYUDAS SS COME	2018 KC150 23100 48010	18.544,50 E
2018 133810	1ER TRIM COMEDOR CONCED GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	556.578,00 E
2018 158570	1ER TRIM RECTIFICACION GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.822,50 E
2018 159200	A.C. PLAZO EXTRAORDINAR GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	301,50 E
2018 181340	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	1.579,50 E
2018 194770	RECURSOS ESTIMADOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2018 KC150 23100 48010 P4625200C	8.019,00 E
2019 003960	2-3 TRIM AYDAS SS COMED	2019 KC150 23100 48010	0,00 E
2019 005520	2-3 TRIM COMEDOR CONCED GASTOS SERVICIOS SOCIALES Proyecto 2019 0002 02 ( 294.335,65)	2019 KC150 23100 48010 P4625200C A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	995.040,00 E
2019 006740	2-3 TRIM RECTIFICACIÓN GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	3.262,50 E
2019 006820	A.C. PLAZO EXTRAORDINAR GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	652,50 E
2019 008570	AC PERIODO EXTRA NOV GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	4.567,50 E
2019 009380	RECURSOS ESTIMADOS GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	14.355,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-0-000042 DE FECHA 27/04/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00473 REOB AYUDAS PERIODO ESTIVAL 2018  
TIPO PROPUESTA: B Subvenciones  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000190 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 157220,35  
TOTAL LIQUIDO : 157.220,35  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 022490	AYUDAS PERIODO ESTIVAL	2019 KC150 23100 48010	152.705,35 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	
	Proyecto 2019 0002 09 ( 83.319,93)	A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	
2019 022510	AYUDAS PERIODO ESTIVAL	2019 KC150 23100 48010	480,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	
2019 022530	AYUDAS PERIODO ESTIVAL	2019 KC150 23100 48010	3.735,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	
2019 022580	AYUDAS PERIODO ESTIVAL 1	2019 KC150 23100 48010	300,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000052 DE FECHA 15/02/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrtdb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00526 CONVOCAT AYDAS COMEDOR CURSO 2018/2019  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000079 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 44.617,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2019 025180	2-3 TRIM AYDAS	SS COMED	2019	KC150 23100 48010		32.890,50	E
2019 045590	RECTIFICAC ERROR	JGL 14	2019	KC150 23100 48010 P4625200C		1.017,00	E
2019 046060	AYDS COMEDOR	18/19 PERI	2019	KC150 23100 48010 P4625200C		7.222,50	E
2019 069900	FEB AYUDAS COMEDOR	PERI	2019	KC150 23100 48010 P4625200C		1.606,50	E
2019 078580	MARZO AYDAS COMEDOR	PER	2019	KC150 23100 48010 P4625200C		1.692,00	E
2019 118800	MYO AYDAS COMEDOR	PLAZO	2019	KC150 23100 48010 P4625200C		189,00	E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00527 2018-2019 AYUDAS COMEDOR PROTECCION  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000146 00 CONSTA DE 00005 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 40.470,50 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 025300	2*3ER TRIMS AYDAS COMED	2019 KC150 23100 48010	30.390,50 E
2019 050350	AYDAS COMEDOR PROTECC E	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	7.317,00 E
2019 070090	AYDAS COMEDOR PROTECCIO	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	1.138,50 E
2019 078530	AYDAS COMEDOR PROTECCIO	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	1.462,50 E
2019 118750	AYDA COMEDOR PROTECCION	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	162,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00781 CURSO 2019-2020 AYDAS COMEDOR PROTECCIÓ N  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 15.144,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2019 041770	1ER TRIM AYDAS COMEDOR		2019	KC150 23100 48010		933,00	E
2019 152450	AYDAS COMEDOR PROTECC S		2019	KC150 23100 48010 P4625200C		3.316,50	E
2019 176770	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2019	KC150 23100 48010 P4625200C		1.750,50	E
2020 003660	2º-3ER TRIM AYDAS COMED		2020	KC150 23100 48010		0,00	E
2020 007170	AYDAS COMEDOR PROTECC S		2020	KC150 23100 48010 P4625200C		5.148,00	E
2020 008700	AYUDAS COMEDOR PROTECCI		2020	KC150 23100 48010 P4625200C		3.996,00	E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-O-000024 DE FECHA 18/04/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 01313 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO 19/20  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00013 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.587.682,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 056140	1ER TRIM CONVOCAT AYDAS	2019 KC150 23100 48010	24.665,00 E
2019 130880	AYDAS COMEDOR CONCEDIDA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	420.997,50 E
2019 168650	RECTIFICAC RESOLUC CONV GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	3.735,00 E
2019 169060	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	6.242,00 E
2019 176670	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	2.119,50 E
2019 204220	AYUDAS PERIODO EXTRA NO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	2.241,00 E
2020 003960	2 Y 3 TRIM CONVOCAT AYD	2020 KC150 23100 48010	0,00 E
2020 006420	AYDAS COMEDOR CONCEDIDA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	1.095.930,00 E
2020 008210	RECTIFICAC RESOL CONVOC GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	6.480,00 E
2020 008250	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	12.960,00 E
2020 008600	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	5.184,00 E
2020 009720	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	7.128,00 E
2020 019620	ESTIMACION 37 RECURSOS	2020 KC150 23100 48010	0,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR 00002-0-000050 DE FECHA 29/03/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 01405 RO AYUDAS COMEDOR DICIEMBRE 2018  
TIPO PROPUESTA: B Subvenciones  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000079 00 CONSTA DE 00005 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 127030,50  
TOTAL LIQUIDO : 127.030,50  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 058490 A20 DIC18 AYUDAS COMEDO	2019 KC150 23100 48010	118.723,50 E	
GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C		
2019 058500 A22 DIC18 AYUDAS COMEDO	2019 KC150 23100 48010	85,50 E	
GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C		
2019 058510 A23 DIC 18 AYUDAS COMED	2019 KC150 23100 48010	382,50 E	
GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C		
2019 058520 A24 DIC18 AYUDAS COMEDO	2019 KC150 23100 48010	922,50 E	
GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C		
2019 058530 A26 DIC18 AYUDAS COMEDO	2019 KC150 23100 48010	6.916,50 E	
GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C		

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000047 DE FECHA 29/03/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 01432 RO DIC 18 AYUDAS COMEDOR POR PROTECCION  
TIPO PROPUESTA: B Subvenciones  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000146 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1084,50  
TOTAL LIQUIDO : 1.084,50  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 059630	A21 RO DIC18 AYUDAS COM	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	85,50 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		
2019 059640	A25 RO DIC18 AYUDAS COM	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	999,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000048 DE FECHA 29/03/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrtdb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00781 CURSO 2019-2020 AYDAS COMEDOR PROTECCIÓ N  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 15.144,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2019 041770	1ER TRIM AYDAS COMEDOR	2019 KC150 23100 48010	933,00 E
2019 152450	AYDAS COMEDOR PROTECC S GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	3.316,50 E
2019 176770	AYUDAS COMEDOR PROTECCI GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	1.750,50 E
2020 003660	2º-3ER TRIM AYDAS COMED	2020 KC150 23100 48010	0,00 E
2020 007170	AYDAS COMEDOR PROTECC S GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	5.148,00 E
2020 008700	AYUDAS COMEDOR PROTECCI GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	3.996,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR 00002-O-000024 DE FECHA 18/04/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 01313 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO 19/20  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00013 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.587.682,00 SUBVENCION

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 056140	1ER TRIM CONVOCAT AYDAS	2019 KC150 23100 48010	24.665,00 E
2019 130880	AYDAS COMEDOR CONCEDIDA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	420.997,50 E
2019 168650	RECTIFICAC RESOLUC CONV GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	3.735,00 E
2019 169060	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	6.242,00 E
2019 176670	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	2.119,50 E
2019 204220	AYUDAS PERIODO EXTRA NO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2019 KC150 23100 48010 P4625200C	2.241,00 E
2020 003960	2 Y 3 TRIM CONVOCAT AYD	2020 KC150 23100 48010	0,00 E
2020 006420	AYDAS COMEDOR CONCEDIDA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	1.095.930,00 E
2020 008210	RECTIFICAC RESOL CONVOC GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	6.480,00 E
2020 008250	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	12.960,00 E
2020 008600	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	5.184,00 E
2020 009720	AYUDAS COMEDOR PERIODO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	7.128,00 E
2020 019620	ESTIMACION 37 RECURSOS	2020 KC150 23100 48010	0,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-0-000050 DE FECHA 29/03/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00431 CURSO 2019-2020 AYUDAS COMEDOR PRO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 35.856,00 SUBVENCION  
( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO M
2020 018870	2º-3º TRIM AYUDAS COMED	2020	KC150	23100 48010	30.303,00	E
2020 039590	CONCESION AYUDAS COMEDO	2020	KC150	23100 48010 P4625200C	4.504,50	E
2020 101570	AYUDA COMEDOR PROTECCIÓ	2020	KC150	23100 48010 P4625200C	1.048,50	E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES					
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES					

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00431 CURSO 2019-2020 AYUDAS COMEDOR PRO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 35.856,00 SUBVENCION  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripcion Convocatoria

-----  
1397 AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA SUFRAGAR GASTOS DE  
COMEDOR ESCOLAR POR PROTECCIÓN CURSO 2019/2020

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00560 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO 19/20  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE  
( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO	M
2020 021550	2 Y 3 TRIM CONVOCAT AYD	2020 KC150	23100	48010	0,00	E
2020 021570	AYDAS COMEDOR CONCEDIDA	2020 KC150	23100	48010	0,00	E
2020 021590	ESTIMACIÓN 37 RECURSOS	2020 KC150	23100	48010	0,00	E
2020 022380	AYUDAS COMEDOR PERIODO	2020 KC150	23100	48010	0,00	E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00560 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO 19/20  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE

( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

-----  
1346 CONVOCATORIA DE AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA  
SUFragAR GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2019/2020

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00620 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00005 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 82.518,00 SUBVENCION  
( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2020 022830	2 Y 3 TRIM CONVOCAT	AYD	2020	KC150 23100 48010		39.124,50	E
2020 022840	ESTIMACIÓN 37 RECURSOS	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020	KC150 23100 48010 P4625200C		37.795,50	E
2020 056390	AYUDAS COMEDOR PERIODO	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020	KC150 23100 48010 P4625200C		4.140,00	E
2020 071770	AYDAS COMEDOR PERIODOEX	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020	KC150 23100 48010 P4625200C		1.422,00	E
2020 092150	CONCESION PERIODO EXTRA	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020	KC150 23100 48010 P4625200C		36,00	E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00620 CONVOCATORIA AYUDAS COMEDOR CURSO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00005 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 82.518,00 SUBVENCION  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria	PEGUIS	Descripcion	Convocatoria
1346		CONVOCATORIA DE AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA SUFragAR GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2019/2020	

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00668 AYDAS COMEDOR PROTECCION CURSO 2020/2021  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000019 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 15.278,00 SUBVENCION  
( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 023990	AYDAS COMEDOR PROTECCIO	2020 KC150 23100 48010	1.881,50 E
2020 153150	CONCESION AYUDAS COMEDO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	436,50 E
2020 158010	AYDAS COMEDOR PROTECC S GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	2.682,00 E
2021 004560	AYDAS COMEDOR PROTECC 2	2021 KC150 23100 48010	0,00 E
2021 008490	CONCESION AYUDAS COMEDO GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	2.214,00 E
2021 008740	AYUDAS COMEDOR PROTECC GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	8.064,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR 00002-O-000039 DE FECHA 14/02/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00668 AYDAS COMEDOR PROTECCION CURSO 2020/2021  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000019 00 CONSTA DE 00006 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 15.278,00 SUBVENCION  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripcion Convocatoria

-----  
1364 AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA SUFRAGAR GASTOS DE  
COMEDOR ESCOLAR POR PROTECCIÓN CURSO 2020/2021

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00786 REOB AYUDAS COMEDOR NOVIEMBRE 2019  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 2493,00  
TOTAL LIQUIDO : 2.493,00  
TOTAL RETENCIONES:

TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 033540	REOB AYUDAS COMEDOR NOV 2020	KC150 23100 48010	1.552,50 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	
2020 033550	REOB AYUDAS COMEDOR NOV 2020	KC150 23100 48010	940,50 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000055 DE FECHA 21/02/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00786 REOB AYUDAS COMEDOR NOVIEMBRE 2019  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000040 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 2.493,00  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria	PEGUIS	Descripcion	Convocatoria
1346		CONVOCATORIA DE AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA SUFragAR GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2019/2020	

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00872 REOB AJUDES MENJADOR DIC/19  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1620,00  
TOTAL LIQUIDO : 1.620,00  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 036070	REOB AJUDES MENJADOR DI	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	567,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		
2020 036090	REOB AJUDES MENJADOR DI	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	1.053,00 E
	GASTOS SERVICIOS SOCIALES		

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000030 DE FECHA 13/03/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00872 REOB AJUDES MENJADOR DIC/19  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000024 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.620,00  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripcion Convocatoria

-----  
1397 AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA SUFRAGAR GASTOS DE  
COMEDOR ESCOLAR POR PROTECCIÓN CURSO 2019/2020

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.AL CALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 01366 CONVOCATORIA AYDAS COMEDOR CURSO 2020/21  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000033 00 CONSTA DE 00012 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.823.022,50 SUBVENCION  
( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP. ITEM GASTO M
2020 048860	1ER TRIM AYDAS COMEDOR	2020 KC150 23100 48010	220.406,00 E
2020 155780	AYUDAS PRORROGADAS 2020 GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	240.876,00 E
2020 155810	INFORME 4 NOVIEMBRE 202 GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	34.119,00 E
2020 158970	INFORME AYUDAS COMEDOR GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	4.095,00 E
2020 166360	INFORME AYUDAS PRORROGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2020 KC150 23100 48010 P4625200C	504,00 E
2021 005130	2º Y 3R TRIM CONV AYDAS	2021 KC150 23100 48010	0,00 E
2021 008600	AYUDAS PRORROGADAS 2021 GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	569.736,00 E
2021 008610	INFORME 4 NOVIEMBRE 202 GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	329.148,00 E
2021 008810	INFORME 06-11-2020 AYUD GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	95.940,00 E
2021 009410	INFORME 19-11-2020 AYUD GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	184.500,00 E
2021 009460	INFORME AYUDAS PRORROGA GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	1.476,00 E
2021 010330	INFORME 16-12-2020 ORDI GASTOS SERVICIOS SOCIALES	2021 KC150 23100 48010 P4625200C	142.222,50 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE A POR 00002-0-000065 DE FECHA 31/07/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 01366 CONVOCATORIA AYDAS COMEDOR CURSO 2020/21  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000033 00 CONSTA DE 00012 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.823.022,50 SUBVENCION  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria	PEGUIS	Descripcion	Convocatoria
1433		CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA SUFRAGAR GASTOS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/2021	

\*\*\*\*\* FIN DATOS PEGUIS \*\*\*\*\*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02365 MAYOR GASTO AYUDAS EMERGENCIA ABRIL MAYO  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 799612,33  
TOTAL LIQUIDO : 799.612,33  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 070900	MAYOR GASTO AYDAS ABRIL 2020	KC150 23100 48010	799.612,33 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C			
Proyecto 2020 0067 00 ( 799.550,69) A45022-2020-00 AY.VIVIENDA COVID-			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000583 DE FECHA 15/04/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 02365 MAYOR GASTO AYUDAS EMERGENCIA ABRIL MAYO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 799.612,33 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripcion Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 00022 PEIS ENERO-FEBRERO 2017  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869738,04  
TOTAL LIQUIDO : 869.738,04  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 009050	PEIS ENERO-FEBRERO 2017	2017 KC150 23100 48010	869.738,04 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - F P4625200C			
Proyecto 2017 0013 02 ( 869.738,04) A45003-2017-00 CONVENIO ASISTENCI			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 01/01/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 00755 MARZO-ABRIL 17 AYUDAS EMERGENCIA  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869728,94  
TOTAL LIQUIDO : 869.728,94  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 034090	MARZO-ABRIL 17 AYUDAS E 2017	KC150 23100 48010	869.728,94 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL M <sup>a</sup>	P4625200C	
	Proyecto 2017 0013 02 ( 869.728,94)	A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 24/02/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02130 AYUDAS EMERGENCIA MAYO-JUNIO 17  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869745,33  
TOTAL LIQUIDO : 869.745,33  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 072790	MAYO-JUNIO 17 AYDAS EME 2017	KC150 23100 48010	869.745,33 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. E.SANMARTIN BIENEST. P4625200C		
	Proyecto 2017 0013 02 ( 869.745,33)	A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 12/05/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02783 AYUDAS EMERGENCIA JULIO-AGOSTO 2017  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869746,16  
TOTAL LIQUIDO : 869.746,16  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 096420	AYUDAS EMERGENCIA JULIO 2017	KC150 23100 48010	869.746,16 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - F P4625200C			
Proyecto 2017 0013 02 ( 869.746,16) A45003-2017-00 CONVENIO ASISTENCI			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 16/06/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 03832 AYUDAS EMERGENCIA SEPTIEMBRE-OCTUBRE 17  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869744,30  
TOTAL LIQUIDO : 869.744,30  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 130950	SEPT-OCT17 AYDAS EMERGE	2017 KC150 23100 48010	869.744,30 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL Mª	P4625200C	
	Proyecto 2017 0013 02 (	869.750,00) A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE ADO POR RJ 283 DE FECHA 11/08/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 04968 NOV-DIC17 AYDAS EMERGENCIA  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2016 000502 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869746,30  
TOTAL LIQUIDO : 869.746,30  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 158000	NOV-DIC17 AYDAS EMERGEN	2017 KC150 23100 48010	869.746,30 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 17/11/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrtdb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 00001 ENERO/FEBRERO PEIS  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000402 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869741,52  
TOTAL LIQUIDO : 869.741,52  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 010270	ENERO/FEBRERO AYUDAS EM 2018	KC150 23100 48010	869.741,52 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - F	P4625200C	
	Proyecto 2018 0006 02 ( 869.750,00)	A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 02/01/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 00797 AYUDAS EMERGENCIA MARZO Y ABRIL 2018  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000402 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1199979,18  
TOTAL LIQUIDO : 1.199.979,18  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 036530	AYUDAS EMERGENCIA MARZO 2018	KC150 23100 48010	1.199.979,18 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL Mª P4625200C			
Proyecto 2018 0006 02 ( 1.200.000,00) A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000039 DE FECHA 09/03/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01469 AYUDAS EMERGENCIA MAYO-JUNIO 18  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000402 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 865123,44  
TOTAL LIQUIDO : 865.123,44  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 058270	AYUDAS EMERGENCIA MAYO	2018 KC150 23100 48010	865.123,44 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000032 DE FECHA 20/04/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 03513 AYUDAS EMERGENCIA JULIO Y AGOSTO 2018  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000402 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 865127,86  
TOTAL LIQUIDO : 865.127,86  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 115290	JULIO-AGOSTO AYUDAS EME 2018	KC150 23100 48010	865.127,86 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C		
	Proyecto 2018 0006 02 ( 865.142,86)	A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000064 DE FECHA 20/07/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 05843 DIC18 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000402 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 450843,57  
TOTAL LIQUIDO : 450.843,57  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 181350	DIC18 AYUDAS EMERGENCIA	2018 KC150 23100 48010	450.843,57 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000127E DE FECHA 14/12/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00023 ENERO-FEBR-19 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000370 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1199992,83  
TOTAL LIQUIDO : 1.199.992,83  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 011990	ENERO-FEBRER19 AYUDAS E	2019 KC150 23100 48010	1.199.992,83 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - C	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000024 DE FECHA 01/01/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 02467 ABRIL+MAYO 19 AYUDAS EMERGENCIA  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000370 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1199992,70  
TOTAL LIQUIDO : 1.199.992,70  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 081970	ABRIL+MAYO 19 AYUDAS EM 2019	KC150 23100 48010	1.199.992,70 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C		

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR CP 000503 DE FECHA 09/05/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 03746 JULIO-AGSTO AYUDAS EMERGENCIA  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000370 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1200000,00  
TOTAL LIQUIDO : 1.200.000,00  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 117520	JULIO AGOSTO AYUDAS EME	2019 KC150 23100 48010	1.200.000,00 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL Mª	P4625200C	
	Proyecto 2019 0002 02 (	1.200.000,00) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR CP 000678 DE FECHA 12/06/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 06293 DIC19 AYUDAS EMERGENCIA  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000370 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 808500,00  
TOTAL LIQUIDO : 808.500,00  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 188040	DIC19 AYUDAS EMERGENCIA	2019 KC150 23100 48010	808.500,00 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J P4625200C			

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000745 DE FECHA 29/11/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00074 AYUDAS EMERGENCIA ENERO Y FEBRERO 2020  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1198044,47  
TOTAL LIQUIDO : 1.198.044,47  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 011790	AYUDAS EMERGENCIA ENERO 2020	KC150 23100 48010	1.198.044,47 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - C P4625200C		
	Proyecto 2020 0002 02 ( 1.200.000,00)	A45003-2020-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000787 DE FECHA 07/01/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 00074 AYUDAS EMERGENCIA ENERO Y FEBRERO 2020  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.198.044,47 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \*\*\*\*\*

alccsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02112 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL ABRIL-MAYO 2020  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1199710,85  
TOTAL LIQUIDO : 1.199.710,85  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 067010	AYUDAS EMERGENCIA SOCIA	2020 KC150 23100 48010	1.199.710,85 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL Mª	P4625200C	
	Proyecto 2020 0002 02 ( 1.200.000,00)	A45003-2020-00 CONVENIO ASISTENCI	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000490 DE FECHA 27/03/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 02112 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL ABRIL-MAYO 2020  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.199.710,85 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \* \* \* \* \*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02577 AYUDAS EMERGENCIA ABRIL JUNIO 2020  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 2787384,68  
TOTAL LIQUIDO : 2.787.384,68  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 075290	AYUDAS EMERGENCIA ABRIL 2020	KC150 23100 48010	2.787.384,68 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J	P4625200C	
Proyecto 2020 0002 09 (	83.319,93)	A45003-2020-00	CONVENIO ASISTENCI
Proyecto 2020 0053 00 (	54.858,31)	A87003-2020-00	RTE.TES.DISP.ADIC6
		A91301-2020-00	OPERACION CREDITO
Proyecto 2020 0061 01 (	1.139.928,44)	A45021-2020-00	GV S.SOCIALES COVI
Proyecto 2020 0061 03 (	1.509.278,00)	A45021-2020-00	GV S.SOCIALES COVI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000638 DE FECHA 29/04/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 02577 AYUDAS EMERGENCIA ABRIL JUNIO 2020  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 2.787.384,68 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02990 AYUDAS EMERGENCIA JUNIO  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1679427,15  
TOTAL LIQUIDO : 1.679.427,15  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 089690	AYUDAS EMERGENCIA JUNIO 2020	KC150 23100 48010	1.679.427,15 E
AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - C	P4625200C		
Proyecto 2020 0053 00 ( 1.680.000,00)	A87003-2020-00 RTE.TES.DISP.ADIC6	A91301-2020-00 OPERACION CREDITO	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000768 DE FECHA 29/05/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 02990 AYUDAS EMERGENCIA JUNIO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.679.427,15 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \* \* \* \* \*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 03455 LIBRAMIENTO PEIS JULIO-AGOSTO  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1698996,20  
TOTAL LIQUIDO : 1.698.996,20  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 100650	AYUDAS EMERGENCIA JULIO 2020	KC150 23100 48010	1.698.996,20 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J	P4625200C	
	Proyecto 2020 0053 00 ( 1.700.000,00)	A87003-2020-00 RTE.TES.DISP.ADIC6 A91301-2020-00 OPERACION CREDITO	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 000932 DE FECHA 01/07/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 03455 LIBRAMIENTO PEIS JULIO-AGOSTO  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.698.996,20 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \*\*\*\*\*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 04012 AYUDAS EMERGENCIA SEPT Y OCT  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1131252,34  
TOTAL LIQUIDO : 1.131.252,34  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 113780	AYUDAS EMERGENCIA SEPT	2020 KC150 23100 48010	1.131.252,34 E
	AYTO.VCIA. M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL Mª	P4625200C	
	Proyecto 2020 0053 00 ( 1.800.000,00)	A87003-2020-00 RTE.TES.DISP.ADIC6 A91301-2020-00 OPERACION CREDITO	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 001130 DE FECHA 31/07/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 04012 AYUDAS EMERGENCIA SEPT Y OCT  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 1.131.252,34 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \* \* \* \* \*

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 04994 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL NOV-DIC20  
TIPO PROPUESTA: J Gastos a Justificar a partir 2006  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 904046,19  
TOTAL LIQUIDO : 904.046,19  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA:

( Se adjunta anexo con Datos de PEGUIS )

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 141460	AYDAS EMERGENCIA SOCIAL	2020 KC150 23100 48010	904.046,19 E
AYTO.VCIA.	M.P.A.J. BIENESTAR SOCIAL - J	P4625200C	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR LL 001893 DE FECHA 05/11/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

ANEXO: DATOS DE PEGUIS CORRESPONDIENTES A LA  
PROPUESTA NUM. 2020 / 04994 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL NOV-DIC20  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000231 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 904.046,19 A JUSTIFICAR  
( 1 convocatoria de PEGUIS )

Id Convocatoria PEGUIS Descripción Convocatoria

1535 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

\*\*\*\*\* F I N D A T O S P E G U I S \*\*\*\*\*

alcsr12b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.AL CALDE

PROPUESTA NUM. 2015 / 02520 CONTRATO COMEDOR COM  
EXPEDIENTE E 02201 2015 000265 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 224.026,82

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2015 096330	OCT-DIC15	COMEDOR COM	2015 KC150	23100 22799	49.251,48 E
2016 003390	2016 COMEDOR COM		2016 KC150	23100 22799	107.718,68 E
	CATERING LA HACIENDA SL			B97254403	
		IVA:		1.247,57 ( 10,0 %)	
Proyecto	2016 0065 00 (	27.683,04)	A45003-2016-00	CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto	2016 0066 00 (	27.683,04)	A45003-2016-00	CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto	2016 0067 00 (	14.564,71)	A45003-2016-00	CONVENIO ASISTENCI	
2017 001470	ENERO-MAYO 2017	COMEDOR 2017	KC150	23100 22799	67.056,66 E
	CATERING LA HACIENDA SL			B97254403	
		IVA:		1.117,87 ( 10,0 %)	
Proyecto	2017 0018 00 (	18.587,18)	A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto	2017 0019 00 (	18.587,18)	A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto	2017 0020 00 (	18.587,19)	A45003-2017-00	CONVENIO ASISTENCI	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR RJ CF276 DE FECHA 03/09/2015

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2016 / 02915 PRÓRROGA SERVICIO MENJAR A CASA 2016-17  
EXPEDIENTE E 02201 2013 007460 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 158.707,71

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2016 103870	PRÓRROGA SERVICIO MENJA SERUNION, S.A.		2016	KC150 23100 22799 A59376574	38.571,26 E
		IVA:		1.167,48 ( 10,0 %)	
2017 003520	PRÓRROGA SERVICIO MENJA SERUNION, S.A.		2017	KC150 23100 22799 A59376574	120.136,45 E
		IVA:		1.078,39 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 29/07/2016

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 00225 REOB DIC.16 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2015 000265 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 9058,90  
TOTAL LIQUIDO : 9.058,90  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 823,54

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 013000	REOB DIC.16 COMEDOR COM	2017 KC150 23100 22799	9.058,90 E
	CATERING LA HACIENDA SL	B97254403	
	IVA:	823,54 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 03/02/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrnb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02968 SERVICIO MENJAR CASA PRORR. OCT/17-DIC/18  
EXPEDIENTE E 02201 2013 007460 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 195.407,58

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 101180	OCT-DIC MENJAR A CASA	SERUNION, S.A.	2017	KC150 23100 22799 A59376574	37.310,83 E
				IVA: 1.178,08 ( 10,0 %)	
2018 003660	ENE-DIC/18 SERVICIO MEN	SERUNION, S.A.	2018	KC150 23100 22799 A59376574	158.096,75 E
				IVA: 1.128,85 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 14/07/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 05783 REOB OCT.17 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 27446,54  
TOTAL LIQUIDO : 27.446,54  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.495,14

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 183230	REOB OCT.17 COMEDOR COM	2017 KC150 23100 22799	27.446,54 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.495,14 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 22/12/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2017 / 02968 SERVICIO MENJAR CASA PRORR. OCT/17-DIC/18  
EXPEDIENTE E 02201 2013 007460 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 195.407,58

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2017 101180	OCT-DIC MENJAR A CASA	SERUNION, S.A.	2017	KC150 23100 22799 A59376574	37.310,83 E
		IVA:		1.178,08 ( 10,0 %)	
2018 003660	ENE-DIC/18 SERVICIO MEN	SERUNION, S.A.	2018	KC150 23100 22799 A59376574	158.096,75 E
		IVA:		1.128,85 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 14/07/2017

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 00373 REC.EXTR.NOV-DIC.17 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: X Reconocim.extrajudicial(Base 31.3)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000426 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 47537,60  
TOTAL LIQUIDO : 47.537,60  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 4.321,60

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 018520	REC.EXTRAJ.NOV.17 COMED NOVATERRA CATERING, S.L.	2018 KC150 23100 22799 B98449853	28.731,34 E
	IVA:	2.611,94 ( 10,0 %)	
2018 018540	REC.EXTRAJ.DIC.17 COMED NOVATERRA CATERING, S.L.	2018 KC150 23100 22799 B98449853	18.806,26 E
	IVA:	1.709,66 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR AP DE FECHA 22/02/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01308 REOB ENE.18 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 23953,49  
TOTAL LIQUIDO : 23.953,49  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.177,59

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 053580	REOB ENE.18 COMEDOR COM	2018 KC150 23100 22799	23.953,49 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.177,59 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2018 0009 00 (	7.984,49) A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2018 0010 00 (	7.984,49) A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2018 0011 00 (	7.984,49) A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000048 DE FECHA 13/04/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 01786 JORNADAS DEPORTIVAS DE LOS COM  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000148 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 2.604,96 CONTRATO MENOR

ITEM GTO.	DESCRIPC. ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 070610	ELABORACIÓN PAELLAS ESTABLECIMIENTOS VELARTE, S.L.	2018 KC150 23100 22799 B96142252	2.127,74 E
	IVA:	195,12 ( %)	
2018 070620	ALQUILER DE MESAS Y SIL SANCHO TAMARIT JUAN	2018 KC150 23100 22699 73503270P	477,22 E
2018 070650	TROFEOS PUCHADES GIMENO MARGARITA	2018 KC150 23100 22699 19847811F	0,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR CP 000299 DE FECHA 24/04/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alccsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 02164 REOB FEB-MARZO 18 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 50564,91  
TOTAL LIQUIDO : 50.564,91  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 4.596,81

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 078570	REOB MARZO 18 COMEDOR C	2018 KC150 23100 22799	23.030,04 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.093,64 ( 10,0 %)	
Proyecto 2018 0009 00 (	7.676,68)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0010 00 (	7.676,68)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0011 00 (	7.676,68)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
2018 079020	REOB FEB.18 COMEDOR COM	2018 KC150 23100 22799	27.534,87 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.503,17 ( 10,0 %)	
Proyecto 2018 0009 00 (	9.178,29)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0010 00 (	9.178,29)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0011 00 (	9.178,29)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000050 DE FECHA 25/05/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrnb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 03988 REOB ABRIL-MAYO 18 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 49625,40  
TOTAL LIQUIDO : 49.625,40  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 4.511,40

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 128810	REOB ABRIL 18 COMEDOR C	2018 KC150 23100 22799	20.878,00 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	1.898,00 ( 10,0 %)	
Proyecto 2018 0009 00 (	6.959,33)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0010 00 (	4.639,56)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0011 00 (	9.279,11)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
2018 128840	REOB MAYO 18 COMEDOR CO	2018 KC150 23100 22799	28.747,40 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.613,40 ( 10,0 %)	
Proyecto 2018 0010 00 (	4.639,56)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2018 0011 00 (	4.639,56)	A45003-2018-00 CONVENIO ASISTENCI	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000054 DE FECHA 07/09/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 06371 REOB OCT.18 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 27663,35  
TOTAL LIQUIDO : 27.663,35  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.514,85

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2018 203660	REOB OCT.18 COMEDOR COM	2018 KC150 23100 22799	27.663,35 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.514,85 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2018 0009 00 (	9.221,12) A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2018 0010 00 (	9.221,12) A45003-2018-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 31/12/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2018 / 05203 MENJAR A CASA PRORR.ENE-JUL.2019  
EXPEDIENTE E 02201 2013 007460 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 92.948,34

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 006940	ENE-JULIO 19 PRORR.MENJ	2019	KC150	23100 22799	92.948,34 E
	SERUNION, S.A.			A59376574	
			IVA:	1.054,11 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 09/11/2018

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00318 CONTRATO COMEDOR COM  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000178 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 75.470,11

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.	ITEM GASTO	M
2019 017980	L1	OCT-DIC19 COMEDOR CO	2019	KC150 23100 22799	53.250,48		E
2019 017990	L2	OC-DIC19 COMEDOR COM	2019	KC150 23100 22799	22.219,63		E
2020 003020	L1	EN-MAY 20 COMEDOR CO	2020	KC150 23100 22799	0,00		E
2020 003030	L2	EN-MAYO 2020 COMEDO	2020	KC150 23100 22799	0,00		E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR RJ NV1061 DE FECHA 07/11/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00428 REC.EXTRAJ.NOV-DIC.18 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: X Reconocim.extrajudicial(Base 31.3)  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000385 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 45979,78  
TOTAL LIQUIDO : 45.979,78  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 4.179,98

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 020910	REC.EXTRAJ.NOV.18 COMED NOVATERRA CATERING, S.L.	2019 KC150 23100 22799 B98449853	28.201,36 E
	IVA:	2.563,76 ( 10,0 %)	
2019 020920	REC.EXTRAJ.DIC.18 COMED NOVATERRA CATERING, S.L.	2019 KC150 23100 22799 B98449853	17.778,42 E
	IVA:	1.616,22 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR AP DE FECHA 28/02/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 02040 REOB ENE.19 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 23905,31  
TOTAL LIQUIDO : 23.905,31  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.173,21

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 070490	REOB ENE.19 COMEDOR COM	2019 KC150 23100 22799	23.905,31 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.173,21 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2019 0008 00 (	7.968,44) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0009 00 (	7.968,44) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0010 00 (	7.968,43) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000040 DE FECHA 05/04/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 02262 REOB FEB.19 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 27422,45  
TOTAL LIQUIDO : 27.422,45  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.492,95

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 075410	REOB FEB.19 COMEDOR COM	2019 KC150 23100 22799	27.422,45 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.492,95 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2019 0008 00 (	9.140,82) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0009 00 (	9.140,82) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0010 00 (	9.140,81) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000041 DE FECHA 05/04/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrnb

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 03009 REOB MARZO 19 COMEDOR  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 25045,57  
TOTAL LIQUIDO : 25.045,57  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.276,87

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 095820	REOB MARZO 19 COMEDOR C	2019 KC150 23100 22799	25.045,57 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.276,87 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2019 0008 00 (	8.348,52) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0009 00 (	8.348,52) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2019 0010 00 (	8.348,53) A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000035 DE FECHA 10/05/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 03417 CTO MENOR SERV CATERING JORNA.FORMATIVAS  
EXPEDIENTE E 02201 2019 000121 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 869,00 CONTRATO MENOR

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 109660	C MENOR.SERV CATERING J	2019	KC150	23100 22799	869,00 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.			B98449853	
			IVA:	79,00 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR CP 000581 DE FECHA 23/05/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 04245 REOB ABRIL-MAYO COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 46814,90  
TOTAL LIQUIDO : 46.814,90  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 4.255,90

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 130010	REOB ABRIL 19 COMEDOR C	2019 KC150 23100 22799	17.955,08 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	1.632,28 ( 10,0 %)	
Proyecto 2019 0008 00 (	5.985,03)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
Proyecto 2019 0009 00 (	5.985,03)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
Proyecto 2019 0010 00 (	5.985,02)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
2019 130020	REOB MAYO 19 COMEDOR CO	2019 KC150 23100 22799	28.859,82 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.623,62 ( 10,0 %)	
Proyecto 2019 0008 00 (	9.619,94)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
Proyecto 2019 0009 00 (	9.619,94)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI
Proyecto 2019 0010 00 (	9.619,64)	A45003-2019-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000041 DE FECHA 26/07/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 04675 JUL/19 REOB MENJAR A CASA  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2013 007460 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 13211,62  
TOTAL LIQUIDO : 13.211,62  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 1.201,06

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 143880	JUL/19 REOB MENJAR A CA	2019 KC150 23100 22799	13.211,62 E
	SERUNION, S.A.	A59376574	
	IVA:	1.201,06 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 04/10/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 06870 REOB OCT.-NOV.19 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 56731,95  
TOTAL LIQUIDO : 56.731,95  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 5.157,45

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 207570	REOB OCT.19 COMEDOR COM	2019 KC150 23100 22799	29.550,40 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.686,40 ( 10,0 %)	
Proyecto 2019 0008 00 (		9.850,13) A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2019 0009 00 (		9.850,13) A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2019 0010 00 (		9.850,14) A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	
2019 207640	REOB NOV. 19 COMEDOR CO	2019 KC150 23100 22799	27.181,55 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	2.471,05 ( 10,0 %)	
Proyecto 2019 0008 00 (		9.060,51) A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	
Proyecto 2019 0010 00 (		9.060,51) A45003-2019-00 CONVENIO ASISTENCI	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000021 DE FECHA 27/12/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2019 / 00318 CONTRATO COMEDOR COM  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000178 00 CONSTA DE 00004 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 75.470,11

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2019 017980	L1	OCT-DIC19 COMEDOR CO	2019 KC150	23100 22799	53.250,48 E
2019 017990	L2	OC-DIC19 COMEDOR COM	2019 KC150	23100 22799	22.219,63 E
2020 003020	L1	EN-MAY 20 COMEDOR CO	2020 KC150	23100 22799	0,00 E
2020 003030	L2	EN-MAYO 2020 COMEDO	2020 KC150	23100 22799	0,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR RJ NV1061 DE FECHA 07/11/2019

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00407 CONTRATO COMERDOR COM  
EXPEDIENTE E 02201 2018 000178 00 CONSTA DE 00002 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 018560	L1 EN-MAY 20	COMEDOR CO	2020 KC150	23100 22799	0,00 E
2020 018570	L2 EN-MAYO 2020	COMEDOR	2020 KC150	23100 22799	0,00 E

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE A POR AI DE FECHA 01/01/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 00797 REC.EXTRAJ.DIC.19 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: X Reconocim.extrajudicial(Base 31.3)  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000025 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 20524,68  
TOTAL LIQUIDO : 20.524,68  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 1.865,88

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 033660	REC.EXTRAJ.DIC.19 COMED	2020 KC150 23100 22799	20.524,68 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
	IVA:	1.865,88 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR AP DE FECHA 27/02/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr2b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867





**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 01034 REOB ENERO 20 COMEDOR COM  
TIPO PROPUESTA: R Reconocim. Obligacion (Base 31.2)  
EXPEDIENTE E 02201 2017 000323 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 24073,94  
TOTAL LIQUIDO : 24.073,94  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 2.188,54

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 040780	REOB ENERO 20 COMEDOR C	2020 KC150 23100 22799	24.073,94 E
	NOVATERRA CATERING, S.L.	B98449853	
		IVA: 2.188,54 ( 10,0 %)	
	Proyecto 2020 0008 00 (	8.024,64) A45003-2020-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2020 0009 00 (	8.024,66) A45003-2020-00	CONVENIO ASISTENCI
	Proyecto 2020 0010 00 (	8.024,64) A45003-2020-00	CONVENIO ASISTENCI

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR 00002-O-000053 DE FECHA 28/02/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02492 PRORROGA ELABORAC Y REPARTO ALIMENTACION  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000046 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 88.995,50

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 073410	PRORROGA ELABORAC+REPAR	2020	KC150	23100 22799	88.995,50 E
	COMEDORES LEVANTINOS ISABEL, S.L.			B97210454	
				8.090,50 ( 10,0 %)	
	IVA:			88.995,50	
Proyecto 2020 0053 00 (				A87003-2020-00 RTE.TES.DISP.ADIC6	
				A91301-2020-00 OPERACION CREDITO	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR 00002-0-000090E DE FECHA 24/04/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsr02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02765 ELABORAC Y REPARTO KITS ALIMENTACI3N  
TIPO PROPUESTA: E Resto gastos con Expediente  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000046 00 CONSTA DE 00001 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 138756,13  
TOTAL LIQUIDO : 138.756,13  
TOTAL RETENCIONES: TOTAL IVA: 12.614,19

ITEM GTO.	DESCRIPC.ITEM DE GASTO	APLIC. PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 081890	ELABORAC Y REPARTO KITS	2020 KC150 23100 22799	138.756,13 E
	COMEDORES LEVANTINOS ISABEL, S.L.	B97210454	
		IVA: 12.614,19 ( 10,0 %)	
Proyecto 2020 0053 00 (	93.225,77)	A87003-2020-00 RTE.TES.DISP.ADIC6	
Proyecto 2020 0057 00 (	45.530,36)	A91301-2020-00 OPERACION CREDITO A48026-2020-00 CAIXA-DONATIVO COV	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN FASE ADO POR JG DE FECHA 15/05/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CONTABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTABILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs2b

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N3m. s3rie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

PROPUESTA DE GASTOS  
QUE EL CENTRO DE GASTOS 021 FORMULA AL EXMO.SR.ALCALDE

PROPUESTA NUM. 2020 / 02927 PRORROGA CITOS EMERGENCIA COVID 19  
EXPEDIENTE E 02201 2020 000046 00 CONSTA DE 00003 ITEMS, POR IMPORTE  
TOTAL DE 98.626,24

ITEM GTO.	DESCRIPC.	ITEM DE GASTO	APLIC.	PRESUPUEST.	IMP.ITEM GASTO M
2020 086230	PRORRGA ALOJAM DEPORTIS LET 2002, S.L.		2020	KC150 23100 22799 B96828850	5.670,00 E
				IVA: 274,91 ( 10,0 %)	
2020 086550	PRORROGA SAUS EXTRA 17/ GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	2020	KC150 23100 22799	A78867371	35.311,84 E
				IVA: 1.605,08 ( 10,0 %)	
2020 086610	PRORROGA ELABORAC Y REP COMEDORES LEVANTINOS ISABEL, S.L.	2020	KC150 23100 22799	B97210454	57.644,40 E
				IVA: 5.240,40 ( 10,0 %)	

LOS GASTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA HAN SIDO APROBADOS EN  
FASE AD POR JG DE FECHA 22/05/2020

DE ESTA OPERACION CONTABLE SE EXPIDE ASI MISMO LA OPORTUNA BOLETA CON-  
TABLE, CON REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO Y PARA SU TOMA DE RAZON EN LA CONTA-  
BILIDAD PRINCIPAL.

alcsrs02b

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: aMlp/ Xlaf 5C/S Jp3z Nx0c uskV VBE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



44	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 12	
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Restes de calçada..., antigues: Actuació del govern municipal".		

**PREGUNTA**

**"JUSTIFICACIÓN**

El pasado día 6 de Abril, con motivo de la realización de obras de canalización del Ciclo Integral del Agua previas al comienzo del programa de reforma del entorno histórico que constituyen las inmediaciones de la Lonja y el Mercado central de Valencia, los operarios descubrieron, al abrir una zanja, restos de las antiguas vías del tranvía que atravesaba el centro de la ciudad y otros restos arqueológicos de calzadas antiguas así como de una fachada que bien podrían datarse entre los siglos XVIII y XIX..

Por lo expuesto, se plantea las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se ha tenido conocimiento del hallazgo de los citados restos por parte de la Concejalía correspondiente de este Ayuntamiento de Valencia?
- 2.- En relación con la aparición de tales restos, ¿se ha realizado por parte de los servicios y/o técnicos correspondientes los análisis y catalogaciones oportunas a fin de determinar su valor patrimonial?
- 3.- ¿Cuánto personal técnico especializado se ha destinado a la realización de tales tareas?
- 4.- Indíquense los protocolos a desarrollar sobre los restos encontrados y si existe alguna planificación en relación con la conservación y destino inmediato de los mismos.
- 5.- La aparición de los restos en cuestión, ¿va a conllevar algún retraso en relación con el plazo establecido para las obras previstas?
- 6.- ¿Se ha valorado desde este gobierno la posibilidad de encontrar más restos similares en el entorno dadas las características del mismo?.

**RESPOSTA**

**Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals**

"1a: ¿Se ha tenido conocimiento del hallazgo de los citados restos por parte de la Concejalía correspondiente de este Ayuntamiento de Valencia?

La obra que se está haciendo le corresponde al Servicio del Ciclo Integral del Agua de la Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana.

La Concejalía de Patrimonio y Recursos Culturales sí que ha tenido conocimiento de los hallazgos por los técnicos de la Sección de Arqueología.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2a: En relació amb la aparició de tals restos, ¿se ha realitzat per part de los servicis y/o tècnics corresponents los anàlisis y catalogacions oportunes a fin de determinar su valor patrimonial?

Los hallazgos han sido documentados y analizados por parte de los arqueólogos contratados por EMIVASA para hacer estos trabajos arqueológicos y son inspeccionados por los Servicios Territoriales de la Consellería de Cultura.

3a: ¿Cuánto personal técnico especializado se ha destinado a la realización de tales tareas?

Esta pregunta corresponde al Servicio del Ciclo Integral del Agua

4a: Indíquense los protocolos a desarrollar sobre los restos encontrados y si existe alguna planificación en relación con la conservación y destino inmediato de los mismos.

Primero habrá que acabar de documentar los restos si todavía queda trabajo para hacer y hacer una valoración final por parte de los técnicos de la Consellería de Cultura que marcarán las pautas a seguir.

5a: La aparición de los restos en cuestión, ¿va a conllevar algún retraso en relación con el plazo establecido para las obras previstas?

Habrà que preguntar al Servicio del Ciclo Integral del Agua.

6a: ¿Se ha valorado desde este gobierno la posibilidad de encontrar más restos similares en el entorno dadas las características del mismo?

La posibilidad de hallazgos arqueológicos en el centro histórico de València siempre se tiene en cuenta cuando se hacen obras en este entorno puesto que nos encontramos en un BIC y en una AVA y, de acuerdo con la normativa vigente, es preceptivo llevar a cabo las actuaciones arqueológicas correspondientes cuando las obras afectan al subsuelo".

45	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000037-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Valuecare".		

**PREGUNTA**

"Acerca del asunto de referencia, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se coordina el proyecto de envejecimiento saludable VALUECARE con la concejalía de deportes con sanidad y con la concejalía de envejecimiento activo?

2.- ¿Qué ocurrirá con los mayores a los que se les incluya en el proyecto Valucare cuando este proyecto europeo finalice?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.- ¿Ocurrirá igual que pasó con la finalización del proyecto Activage que dejó a centenares de mayores sin teleasistencia al no querer costearlo el Ayuntamiento al acabarse los fondos europeos?".

**RESPOSTA**

**Sr. Galiana, regidor delegat de cultura festiva d'innovació i gestió del coneixement**

"Vista la pregunta formulada i veient que no correspon al Servei d'Innovació, sent un projecte que se desenvolupa des de la Fundació Las Naves, es prega es formule la pregunta en el Patronat de la Fundació de Las Naves".

**RESPOSTA**

**Sra. Bernabé, regidora delegada d'envelliment actiu**

"Hablado con la Gerencia de las Naves, nos informan que ellos llevan el proyecto".

46	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Prec "in voce" formulat per la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatiu a "Assentament Plaça de la Reina".	

La Sra. Torrado dice que los vecinos de Ciutat Vella le han trasladado que hay muchas personas en asentamiento de la Plaza de la Reina. Si se ha ofrecido a esta gente recursos sociales para que no estén en la calle.

La Sra. Presidenta indica que necessitaria per a veure el cas concret. Els grups de Servicis Socials i la Policia Local informen aquestes persones dels recursos. Es compromet a traslladar-ho.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les tretze hores i vint-i-cinc minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/05/2021	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867